



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA ACADÉMICO DE DOCTORADO EN
EDUCACIÓN**

**Programa de Intervención psicoeducativa para
erradicar el hostigamiento sexual en universitarios de
Sullana - 2020**

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Doctora en Educación

AUTORA:

Atoche Silva, Luz Angélica (ORCID: 0000-0002-2901-2326)

ASESOR:

Dr. Mendiburu Rojas, Augusto Franklin (ORCID: 0000-0002-2650-216X)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Inclusión y Democracia

PIURA — PERÚ

2021

Dedicatoria

A Dios y a la virgen santísima, quienes me sostienen en cada paso que doy.

A mi amada familia que con sus cariño y oraciones me acompañan y motivan a seguir superándome como profesional.

A mi hijo Rodrigo Samuel, motor en mi vida, que me impulsa a seguir alcanzando mis metas para dejarle el mejor referente para su vida personal y profesional.

A la Universidad Nacional de Frontera de Sullana, por la oportunidad que me brinda para posicionar cada vez más la psicología educativa.

A los docentes de la escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo – Piura, que con sus enseñanzas contribuyeron a alcanzar este grado profesional.

A mis queridos amigos: Henry, Víctor y Oscar quienes me brindaron su apoyo incondicional para la culminación de esta investigación.

Agradecimiento

A los directivos de la Universidad Nacional de Frontera de Sullana, por brindarme las facilidades para cristalizar esta investigación.

A los estudiantes de las tres carreras profesionales de la Universidad Nacional de Frontera, por su participación en el presente estudio.

La autora

Índice de contenidos

Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	v
Índice de figuras.....	vii
RESUMEN	viii
ABSTRACT.....	ix
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	7
III. METODOLOGÍA.....	26
3.1. Tipo y diseño.....	26
3.2. Variables y operacionalización	27
3.3. Población, muestra y muestreo	28
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	29
3.5. Procedimientos	36
3.6. Método de análisis de datos.....	36
3.7. Aspectos éticos	36
IV. RESULTADOS	38
V. DISCUSIÓN	49
VI. CONCLUSIONES	60
VII. RECOMENDACIONES.....	62
VIII. PROPUESTA	63
REFERENCIAS	83
ANEXOS	

Índice de tablas

Tabla 1	Número de estudiantes matriculados en el semestre 2019 – I	28
Tabla 2	Número de estudiantes que participaron en la investigación	29
Tabla 3	Índice de validez de contenido por criterio de expertos en la escala de percepción frente al hostigamiento	31
Tabla 4	Normas percentilares de la escala de percepción frente al hostigamiento sexual.	32
Tabla 5	Índice de validez de contenido por criterio de experto en el inventario de la concepción de la violencia	33
Tabla 6	Normas percentilares del inventario de la concepción de la violencia	34
Tabla 7	Promedio de validez de expertos de la propuesta de programa	36
Tabla 8	Nivel de Percepción ante la concepción de la violencia y sus tres dimensiones	38
Tabla 9	Nivel de percepción frente al hostigamiento sexual en sus tres dimensiones	39
Tabla 10	Respuesta de los universitarios de I ciclo ante la pregunta: el hostigamiento sexual se da porque uno lo permite.....	41
Tabla 11	Respuesta de los universitarios de I ciclo ante la pregunta: “La mujer es hostigada sexualmente porque lo ha provocado.....	41
Tabla 12	Respuesta de los universitarios de I ciclo ante la pregunta: “El varón es hostigado sexualmente por un aró o una mujer porque él lo ha provocado”	42

Tabla 13	Respuesta de los universitarios de I ciclo ante la pregunta: “Las personas que denuncian el hostigamiento sexual son exageradas”	42
Tabla 14	Respuesta de los universitarios de I ciclo ante la pregunta: “La mayoría de denuncias de hostigamiento sexual son falsas”	43
Tabla 15	Respuestas de los universitarios de I ciclo ante la pregunta: “Las mujeres son hostigadas sexualmente por su forma provocativa de vestir”	43
Tabla 16	Respuesta de los universitarios de I ciclo ante la pregunta: “Las mujeres son hostigadas sexualmente porque son exageradamente coquetas	43
Tabla 17	Respuestas de los universitarios de I ciclo ante la pregunta: “A los varones no les afectaría en lo mínimo una situación de hostigamiento sexual	44
Tabla 18	Respuesta de los universitarios de I ciclo ante la pregunta: “Es imposible que un conocido te pueda hostigar”	44
Tabla 19	Prueba de normalidad de la concepción de la violencia y la percepción frente al hostigamiento sexual, con las dimensiones de cada variable.....	45
Tabla 20	Relación entre la concepción de la violencia y la percepción frente al hostigamiento sexual en universitarios de Sullana...	46
Tabla 21	Resultados de correlación entre la concepción de la violencia y la percepción frente al hostigamiento sexual, con las dimensiones de cada variable.....	47
Tabla 22	Validación de la propuesta realizada por seis expertos.....	48

Índice de figuras

Figura 1	Gráfico de barras de la concepción de la violencia en sus tres dimensiones en universitarios de Sullana.....	38
Figura 2	Gráfico de barras de la percepción frente al hostigamiento sexual en sus tres dimensiones en universitarios de Sullana.....	40
Figura 3	Gráfico de barras de la relación entre la concepción de la violencia y la percepción frente al hostigamiento sexual en universitarios de Sullana.....	46
Figura 4	Manifestación del hostigamiento sexual producto de la cultura patriarcal.....	68
Figura 5	Control de la sociedad para fortalecer prejuicios y creencias.....	71
Figura 6	Proceso de intervención para erradicar el hostigamiento sexual desde el modelo ecológico.....	73
Figura 7	Propósitos del programa de intervención, basado en el modelo ecológico.....	80

RESUMEN

El estudio permitió cumplir con el objetivo de proponer un programa de intervención psicoeducativa, según la concepción de la violencia, para erradicar el hostigamiento sexual en universitarios de Sullana. La investigación es de tipo no experimental y de diseño descriptivo – correlacional – propositivo. La propuesta responde a teorías que explican las formas de violencia desde el triángulo vicioso de Galtung, donde la violencia cultural justifica la violencia directa y estructural. Así mismo, el modelo Bronfenbrenner permitió diseñar acciones desde los cuatro sistemas para reforzar factores protectores. La muestra es de 182 estudiantes universitarios de Sullana, obtenida por un muestreo no probabilístico por conveniencia. Se aplicó la técnica de la encuesta, a través de dos instrumentos: Inventario de concepción de la violencia y la escala de percepción frente al hostigamiento sexual. Los resultados indican que existe una correlación positiva, con fortaleza fuerte y con nivel de significancia ($p < ,05$), entre la variable concepción de violencia de la propuesta del programa y la percepción del hostigamiento sexual; además se encontró aprobación con porcentajes significativos en creencias como: “El hostigamiento sexual se da porque uno lo permite”, “La mayoría de denuncias de hostigamiento sexual son falsas”, “Las mujeres son hostigadas sexualmente por su forma provocativa de vestir”, “A los varones no les afectaría en lo mínimo una situación de hostigamiento sexual” y “Es imposible que un conocido te pueda hostigar”.

Palabras claves: Programa de intervención psicoeducativa, concepción de la violencia, hostigamiento sexual.

ABSTRACT

The study made it possible to fulfill the objective of proposing a psychoeducational intervention program, according to the conception of violence, to eradicate sexual harassment in university students from Sullana. The research is non-experimental and has a descriptive - correlational - purposeful design. The proposal responds to theories that explain the forms of violence from the vicious Galtung triangle, where cultural violence justifies direct and structural violence. Likewise, the Bronfenbrenner model allowed the design of actions from the four systems to reinforce protective factors. The sample is 182 university students from Sullana, obtained by a non-probabilistic convenience sampling. The survey technique was applied through two instruments: an inventory of the conception of violence and the scale of perception of sexual harassment. The results indicate that there is a positive correlation, with strong strength and a level of significance ($p < .05$), between the variable conception of violence in the program proposal and the perception of sexual harassment; In addition, approval was found with significant percentages in beliefs such as: "Sexual harassment occurs because one allows it", "Most reports of sexual harassment are false", "Women are sexually harassed because of their provocative way of dressing", "Men would not be affected in the least by a situation of sexual harassment" and "It is impossible for an acquaintance to harass you".

Keywords: Conception of violence - Sexual harassment - Psychoeducational intervention program

I. INTRODUCCIÓN

El mundo actual caracterizado por la competitividad constante, donde lo más importante resulta ser el logro de metas y objetivos antes que los procedimientos empleados para ello, nos ha llevado a desarrollar una cultura de violencia donde todo se pretende resolver con vehemencia e ímpetu, cargados frecuentemente de actitud agresiva. Una realidad comparable solo con la ley Darwiniana de la prevalencia del más fuerte, donde se naturalizan comportamientos sexuales y sexistas por más incómodos e indeseados que resulten y donde las personas inmersas terminan minimizando o justificando estas actitudes, considerándolas hasta necesarias, por lo que finalmente deciden no denunciar; sea porque lo asumen como inútil o sin sentido o porque desconocen la base legal y procedimientos para que se sancionen estos actos.

Sin embargo, últimamente la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – [SUNEDU] (2018), ha demostrado un gran cambio frente a dicha tendencia, generando mecanismos de supervisión en las universidades, en un esfuerzo para asegurar ambientes educativos libres de toda forma de violencia y discriminación, por ello viene solicitando información a las autoridades universitarias, acerca de la atención y tratamiento que realizan ante los casos de hostigamiento sexual que se presentan en los recintos universitarios, en su mayoría propiciados por docentes y administrativos que laboran en dichas instituciones. En el año 2018 la SUNEDU ha realizado 157 supervisiones sobre dicho tema, de las cuales 56 corresponden a universidades públicas y 101 a universidades privadas, lo cual representa un cambio muy apropiado sobre una problemática que se ha mantenido invisibilizada por años, tanto a nivel nacional e internacional, donde una constante incertidumbre, hacia ver lo que sucedía, era algo esperado o normalizado.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, el hostigamiento sexual en el ámbito universitario nos lleva a reconocer su existencia como un tipo de violencia que se presenta como conducta no deseada de naturaleza sexual y sexista; la cual puede

adoptar manifestaciones físicas, verbales y no verbales, evidenciándose como motivación principal, la posición de jerarquía y menosprecio, llevando a afectar definitivamente los derechos fundamentales de la víctima (Gutiérrez, et al., 2019; Hernández, et al., 2015; Echevarría, et al., 2018; Blanco, et al., 2020; Decreto Legislativo 1410, 2018). Esta situación, viene exigiendo a los especialistas de la salud mental una urgente intervención que permita el desarrollo de programas preventivos y de rehabilitación psicoeducativa, frente a esta lamentable realidad actual, donde contamos con muy pocas universidades que tienen entre sus documentos normas, reglamentos, procesos y estrategias de prevención, intervención y sanción en la problemática en cuestión.

En el ámbito educativo el hostigamiento sexual es un problema evidenciado internacionalmente, donde el hostigador intenta pasar desapercibido minimizando sus acciones, que afectan más a las mujeres y continúa siendo una realidad con frecuencia silenciada y escasamente visibilizada, pero no por ello menos álgida y perniciosa, pues viene atentando contra la libertad, dignidad y derechos humanos en países como México, Chile y Ecuador que han iniciado acciones para institucionalizar medidas de prevención, identificación y sanción de dichos casos (Bueno, 2018; Quintero, 2018; Lizama y Hurtado, 2019; Gallegos 2020). Pero no solo esto, el problema tiene muchas aristas, ya Fernández (2019) nos señala que los universitarios no llegan a expresar las vivencias de hostigamiento sexual, debido a que se les dificulta reconocerse como víctima de violencia por la escasa información que se difunde.

Instituciones como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL] (2016), señalaron que, en las universidades de Colombia, México, Ecuador y Perú, el problema del hostigamiento sexual permanece de forma natural e invisibilizada. En Ecuador casi el 20% de los encuestados admitieron ser víctimas de comportamientos hostigadores, siendo el verbal el más usual. Esta situación es aún más notoria en Colombia, entre la población afectada el 70% de las personas sufrieron esta forma de violencia en el primer año de estudios, y generalmente el 26,1% dijo que el profesor fue quien más manifiesta más estas actitudes intimidantes. Otros datos incluyen, por ejemplo, en Perú el 48.6% de las personas

consideran que el hostigamiento sexual es responsabilidad del hostigador. En México, el 76% de las denuncias en el año 2018 involucraron violencia, hostigamiento y/o abuso sexual, y los acosadores mexicanos son responsables de esto.

En el Perú, la Ley Universitaria Peruana Nro. 30220 (2014), establece que los centros de educación superior deben respetar la dignidad y expresar su apoyo a la prohibición de la violencia, la intolerancia y la discriminación, ratificándose ello con la Ley de Prevención y Sanción del hostigamiento Sexual - Ley N ° 27942 (2003), que establece los pasos de procesos administrativos para sancionar a los profesores universitarios por actos de hostigamiento sexual, en general. Así mismo compromete a las diferentes instancias como defensoría universitaria y/o Dirección de Bienestar Universitario para establecer procedimientos y actividades de prevención y elaboración de normativas y mesas de trabajo que permitan atender estos casos.

El estudio pormenorizado de la problemática del hostigamiento, ha permitido reconocer la ocurrencia de situaciones que dificultan y limitan su denuncia: la primera, que se presenta cuando la persona hostigada considera que su situación podría agravarse si es que se queja de un docente y la universidad no lo cree, procediendo a proteger a su colaborador; y la segunda, referida a la ausencia de áreas definidas, mecanismos y objetivos sobre hostigamiento, ratificándose esto con los alcances mostrados por Guzmán 2017, citado por García (2019), quien refiere que el hostigamiento sexual más frecuente es de profesores hacia estudiantes mujeres, sin embargo, lo más preocupante es el silencio de las víctimas y los espectadores, quienes se niegan a denunciar por miedo a represalias.

La investigación realizada por Vara y López (2017), enfatiza la existencia de la tolerancia a diferentes formas de violencia que se presentan en la convivencia entre universitarios. Además, explicó las causas por las que las personas afectadas muestran una actitud pasiva y tolerante, donde la crítica social lleva a que los estudiantes se nieguen abierta y conscientemente para evitar ser censurados (as), y segundo por los estereotipos sociales que invisibilizan o lastiman a las personas.

Ambas causas llevan a minimizar estos actos que atentan contra la dignidad de las víctimas, violando así su libertad para lograr aprendizajes en espacios exceptos de toda forma de violencia y con las mismas oportunidades para todos y todas, con el objetivo de lograr la formación integral desde una educación de calidad.

El Capítulo II de la Ley Universitaria Peruana - Ley N ° 30220 (2014), cita a la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria [SUNEDU] como una institución que concede el licenciamiento a las instituciones de educación universitaria que alcanzan los criterios mínimos de calidad para ofrecer el servicio educativo. Este organismo que viene monitoreando el trabajo de las universidades encontró, en su trabajo fiscalizador, que 7 de cada 10 universidades reportaron casos de hostigamiento sexual. Asimismo, el 91% de las denuncias fueron hechas por una estudiante mujer, siendo estudiante – docente, la relación víctima - hostigador que más se presenta, siguiéndole el de estudiante – estudiante. (Defensoría del Pueblo, 2019).

En suma, podemos afirmar la existencia de un escaso conocimiento sobre el concepto y las consecuencias del hostigamiento sexual, lo que se relaciona de alguna manera con las actitudes observadas en muchos estudiantes que optan por obviar, ignorar y hasta justificar, en base a su desconocimiento o comportamientos que atentan contra los derechos humanos, como se precisa en la investigación de Bardales y Ortiz 2012, mencionado por Gordillo (2020), quienes encontraron a estudiantes en un 59%, que nunca fueron informados sobre este tipo de violencia y de los que fueron informados, el 50% fue en su educación básica y sólo el 16% en la universidad. Por otro lado, encontraron que, de diez víctimas, tres enfrentaron casos de hostigamiento sexual por personas allegadas (30%). Finalmente, si bien un 85% acepta que las personas víctimas de acoso son afectadas psicológicamente, sólo el 8% de quienes lo vivenciaron, interpuso una denuncia o queja ante las autoridades.

Por lo tanto, ante las condiciones mostradas y los temas involucrados que se están enfrentando a nivel nacional e internacional, es cierto que el hostigamiento sexual no es un tema ajeno a la Universidad Nacional Frontera (UNF), aunque todavía son

pocas las acciones que se toman para que los estudiantes dejen de naturalizarlo; por ello es urgente fortalecer los procedimientos que conllevan a formular políticas para la prevención, intervención y eliminación del hostigamiento sexual y los diversos tipos de violencia; considerando que esta puede tener un impacto grave en las víctimas, especialmente por la falta de recursos internos (pensamientos y actitudes) para realizar la denuncia.

Esta realidad problemática lleva a **formular el siguiente problema general**: ¿De qué manera un programa de intervención psicoeducativa, según la concepción de violencia, erradicará el hostigamiento sexual en universitarios de Sullana - 2020? Por ello el presente estudio **se justifica** teniendo presente la **conveniencia**, por la necesidad de contar con un programa de intervención psicoeducativa para erradicar las creencias que vienen justificando el hostigamiento sexual, proponiendo estrategias para concientizar en los estudiantes, desde la concepción de la violencia, los derechos que se vulneran con comportamientos que atentan contra la libertad y dignidad. Además de su **relevancia social**, ya que da alternativas de respuesta frente una de las formas de violencia que viene afectando a las Instituciones educativas universitarias a nivel nacional e internacional, de tal manera que la información investigada y propuesta del programa, aportan estrategias que permitan enfrentar la conducta violenta en cualquier universidad, a fin de ofrecer una formación basada en el desarrollo de capacidades y actitudes que beneficie a la persona como ser valioso, que se le respete y ofrezca igualdad de oportunidades en espacios libres que le puedan ofrecer los representantes de las universidades. Asimismo, se ha considerado su alto **valor teórico**, en la medida que ayuda a difundir el marco legal que promueve la prevención y sanción del hostigamiento sexual, con el propósito de erradicar los estereotipos que los estudiantes vienen arrastrando de generación en generación, que invisibiliza este tipo de violencia; con el añadido que con esta propuesta se genera conocimiento contextualizado a las variables investigadas para contribuir con el campo de la ciencia. Sin descuidar sus **implicancias prácticas**, teniendo en cuenta que las estrategias planteadas para todos los sistemas que están inmersos en esta problemática, según el modelo ecológico, permitirán reestructurar en los universitarios los conceptos errados sobre hostigamiento sexual, colaborando en la

concepción de la violencia desde el triángulo que explica que la violencia cultural (pensamientos y actitudes) justifican la violencia directa (física, verbal o no verbal) y la estructural (poder y desigualdad). Señalamos también su **utilidad metodológica**, ya que aportará con instrumentos exactos y consistentes, así como una propuesta de programa válida por criterio de expertos.

Se considera como **objetivo general** el Proponer un programa de intervención psicoeducativa, según la concepción de la violencia, para erradicar el hostigamiento sexual en universitarios de Sullana y frente a este, alcanzar los siguientes objetivos específicos: determinar el nivel de percepción de la concepción de la violencia, en las dimensiones: reflexión cognitiva, conciencia emocional y valoración comportamental en universitarios de Sullana; determinar el nivel de percepción del hostigamiento sexual en las dimensiones calificación genérica, negación de los derechos e imagen de género en universitarios de Sullana; identificar las creencias que justifican el hostigamiento sexual en universitarios de Sullana; determinar la relación que existe entre el nivel de percepción de la concepción de la violencia y el nivel de percepción del hostigamiento sexual en universitarios de Sullana y validar el programa de Intervención psicoeducativa, según la concepción de violencia, para erradicar el hostigamiento sexual en universitarios de Sullana.

Para ello se plantea comprobar la siguiente **hipótesis**: la propuesta de programa de intervención psicoeducativa, según la concepción de violencia, erradicará el hostigamiento sexual en universitarios de Sullana - 2020

II. MARCO TEÓRICO

Indagando sobre los **antecedentes** que están asociados al objeto de esta investigación, se recogen estudios, cuyas conclusiones favorecen al sustento teórico de las variables trabajadas. Así tenemos las del entorno **internacional** donde destaca Quintero (2020), quien escribió un artículo sobre el acoso y hostigamiento sexual escolar, como una condición necesaria para que las universidades supervisen el acoso sexual, y señaló que este problema está aumentando en las instituciones universitarias mexicanas, considerando que estos comportamientos están dirigidos a personas con las que tienen relaciones escolares. Las actitudes irrespetuosas y el abuso violan los derechos humanos, los valores morales y afectan el estado físico y mental de la persona acosada. Por lo tanto, concluye que existe una necesidad urgente de dictar prevención, investigación, manejo, mitigación, rechazo y sanciones a esta mala práctica. También estipula claramente que las acciones antes mencionadas deben ser consideradas en el establecimiento de procedimientos justos para que ambas partes eviten daños mayores.

Por otro lado, Belmar (2020), realizó una investigación con el propósito de identificar variables asociadas a las expresiones de violencia en el espacio universitario desde la percepción, según el modelo ecológico. Este trabajo es cuantitativo, descriptivo, relevante, no experimental y transversal. De acuerdo con los criterios de inclusión se trabajó con una población de 468 personas de una universidad de Concepción - Chile. Ella aplicó un cuestionario autogestionado a través de la plataforma SurveyMonkey, de manera que pudo recolectar información de acuerdo a los cuatro niveles del modelo ecológico. Los resultados arrojaron que el 95,37% de los universitarios reportaron ser observadores de violencia, 40,31% víctimas y 36,48% autores, siendo la agresión verbal y la exclusión social las principales manifestaciones de la violencia. El acoso sexual fue reportado por observadores (37,82%) y víctimas (10,09%) y precisa que la violencia universitaria es un tema que perjudica a todos y todas, por lo que a partir de la promoción y prevención se determinan elementos estratégicos basados en una cultura de buen trato y respeto a los demás.

Asimismo, Véliz y Valenzuela (2020) realizaron una investigación para determinar predictores relacionados con el hostigamiento sexual en los ambientes universitarios de Guatemala. El estudio fue transversal, realizado en 210 estudiantes de dos unidades académicas de la USAC, el cual fue obtenido por un muestreo probabilístico por racimos de un total de 420 estudiantes. Esta investigación es cuantitativa, no experimental y explicativa, donde se utiliza un cuestionario para medir acoso sexual, sexismo contradictorio, autoestima y rendimiento académico. Los resultados encontraron que el 74,3% de los estudiantes afirmó haber sufrido alguna manifestación de hostigamiento sexual en la universidad, de los cuales el 68,4% dijo que el acoso fue a otro estudiante y el 88,7% de los acosadores fueron hombres. El acoso sexual puede predecirse por variables que existan en la víctima, como ser mujer y la baja autoestima, pero las razones de esta realidad están más relacionadas con aspectos sociales y culturales, como el machismo, por lo que este nivel de problemática debe ser abordado.

También encontramos a Martínez y Rojas (2020), quienes investigaron las opiniones de estudiantes universitarios masculinos y femeninos en Villavicencio - Colombia, sobre el acoso sexual, con el propósito de determinar sus creencias. Utilizaron para ello un diseño cuantitativo descriptivo, aplicando el cuestionario EASIS-U a 267 alumnos y alumnas mediante el muestreo no probabilístico; la herramienta contiene 38 ítems, entre los que se encuentran creencias relacionadas con acoso sexual, extorsión sexual, hostigamiento sexual, tocamiento y comportamiento de interacción social. Finalmente, se encontró que el estereotipo más frecuente en hombres y mujeres era la creencia en la extorsión sexual, de igual manera se encontró que entre hombres y mujeres no existen diferencias significativas.

En esa misma línea, Huerta (2020), investiga con la finalidad de analizar las representaciones sociales del acoso sexual en estudiantes universitarios en torno a profesores varones a través de expresiones obscenas o lascivas. Se realizaron cuatro discusiones de grupos focales con universitarios de derecho y psicología de la Escuela Superior Actopan de la Universidad Autónoma de Hidalgo, México. Se

trabajó con una muestra demográfica de 28 mujeres y 20 hombres, y el proceso metodológico implicó trabajar con ambos, donde llegaron a expresar indignación y rechazo por este tipo de violencia conocido como hostigamiento sexual. Sin embargo, no lo expresaron en términos de derechos humanos. Las respuestas de esta investigación proporcionaron alcances para la formulación de protocolos contra toda forma de violencia de género, señalando que es necesario establecer un vínculo más preciso entre la definición legal de miradas lascivas y la terminología en cuanto al uso de los protocolos universitarios.

Por otra parte, Flores (2019), realizó un estudio en el campus de la Universidad de Salvador - El Salvador, cuyo propósito está relacionado con la representación de expresiones violentas que se producen en los espacios universitarios, por lo que compara la violencia social en Salvador con la del espacio académico. Se utilizaron como antecedentes la violencia y la demanda de búsqueda que surgió en el marco de la Red de Diferencia de Género de Alicante. Esta investigación abarca el trabajo con docentes, estudiantes, administrativos y autoridades de las unidades centrales de la UES, el tipo de investigación es descriptiva, utilizando enfoques históricos. Se trabajó con una muestra de 655 personas, donde se analizaron indicadores como: tipos de violencia en campus universitarios, expresiones de violencia, factores espaciales y reproductivos de la violencia de género. Como resultado, fue posible discutir la violencia de género y hacer recomendaciones, que se convirtieron en la base para ajustar el marco legal de la universidad y reducir la violencia.

Paralelamente, Lizama y Hurtado (2019), realizaron un estudio en la Institución universitaria de Santiago de Chile, para establecer un análisis proyectivo de la situación de género. Esta investigación se realiza a partir de métodos cuantitativos, descriptivos, correlativos, transversales y prospectivos. Se realizó un análisis crítico explicativo con base en la orientación de género, donde se demostró que el acoso sexual en las instituciones universitarias es una realidad palpable y que vale la pena investigar, y para ello utilizaron la guía metodológica de aplicación del proyecto de igualdad de género con la que trabaja la institución, donde participaron el 71,3% de la población estudiantil y el 28,6% del personal administrativo. En sus resultados, encontraron que los casos de acoso verbal y gestual eran vistos como “normales”

y terminaban generalizándose, de los cuales el 61,5% de las víctimas no denunciaron, subrayando este hecho porque creían que no había violencia en estas prácticas. Además, también muestra que el 74% de las personas que han experimentado estos comportamientos no denunciaron, por desconocimiento del procedimiento, miedo a los comentarios, susceptibilidad y poca esperanza de castigo para el perpetrador.

Análogamente, Arias y López (2018), con el propósito de probar la presencia de hostigamiento entre universitarios de pregrado y posgrado de Medicina del Centro Universitario Católica del Ecuador, realizaron un estudio cualitativo, para lo cual se utilizó una encuesta a una muestra de 400 estudiantes de pre y posgrado; donde arribaron que el 76% de los estudiantes fueron acosados, el 95% dijeron no haber oído hablar de la ley y 68,4% dijeron que el acoso era causado por hombres a mujeres. Concluyeron que la percepción de los estudiantes sobre el acoso sexual está relacionada con el hecho de que el tema es ampliamente conocido y vivido, pero la falta de conocimiento sobre las leyes que protegen la integridad física, psicológica, moral y sexual puede haber provocado un estado de vulnerabilidad a la persona hostigada, además se produce como consecuencia una gran depresión e incluso pensamientos suicidas.

Seguidamente, Gómez y López (2018), escribieron un aporte académico para analizar la percepción de hombres y mujeres sobre el hostigamiento sexual, buscando la correlación con el sexismo ambivalente, el comportamiento hostil relacionado con el prejuicio o las actitudes discriminatorias y el buen comportamiento relacionado con la orientación humana positiva para proteger a las mujeres, la idealización y el afecto; demostrando su condición de subordinación a los hombres. Se encontró diferencias significativas entre varones y mujeres. Trabajaron con un diseño prospectivo comparativo en dos grupos, a quienes se les aplicó un instrumento. Fueron 432 estudiantes, donde el 64,54%; eran estudiantes mujeres y 35,46%, varones. Encontraron conductas sexistas que se han normalizado en los universitarios. De manera similar, con respecto a las tendencias de los roles de género, se encontró que tanto hombres como mujeres están

intrínsecamente vinculados a prejuicios de género en forma de hostilidad y benevolencia.

Posteriormente, Ramírez y Barajas (2017), realizaron un estudio en las instituciones universitarias sobre hostigamiento y acoso sexual, señalando que estas situaciones impactantes no pueden ignorarse. En su investigación, colaboraron con la Universidad La Ciénega en Ocampo, Michoacán - México, en la que aplicaron dos encuestas mediante cuestionario a 178 estudiantes de 905. Los resultados muestran que la violencia sexual se desarrolla a partir de tradiciones y costumbres, es decir, como algo de "aprendizaje", incluso desde la universidad. En el estudio también se encontró que la creencia común de las mujeres es que el hostigamiento sexual se da, debido a la forma en que se visten o porque usan ropa informal. Desde allí, se propuso implementar protocolos para solucionar el problema. Del mismo modo, encuentran que los hombres se sienten halagados cuando las mujeres los hostigan o acosan porque afirman su masculinidad o machismo.

Además, Hernández et al., (2015), realizó una investigación para analizar la percepción de las estudiantes mujeres sobre acciones preventivas, sanción y erradicación del hostigamiento sexual en estudiantes del Instituto Nacional de Tecnología de México. Buscó diagnosticar la adecuada o nula presencia en unidades académicas, utilizando el método de estudio de casos desde un trabajo descriptivo y transversal, para ello se aplicó un instrumento a 901 estudiantes mujeres de una escuela del Instituto Nacional de Tecnología de México. Los resultados muestran que el desconocimiento de los procedimientos de denuncia, la falta de acuerdos de intervención y la capacitación insuficiente de los órganos de gobierno han dado lugar a vulnerar la vida y los derechos de los estudiantes.

Al analizar las investigaciones a nivel **nacional**, podemos indicar que son pocos los estudios sobre hostigamiento sexual en universitarios peruanos, encontrándose entre los más actuales el de Gallegos (2020), quien redactó un aporte académico donde identificó las manifestaciones del hostigamiento sexual, los sentimientos de culpa de los directivos de las universidades y los aportes que la Asociación Universitaria del Perú asume, pensando en contrarrestar esta problemática, que ha

sido designada a los directivos de las universidades, a los responsables del proceso educativo y a los organismos externos que vienen trabajando en favor de la revaloración de la mujer. En su conclusión, señala que se debe proteger a los integrantes de las universidades del hostigamiento sexual o de cualquier forma de violencia, recomendando la adopción de los documentos, información y publicaciones correspondientes a acciones violentas u hostigamiento y prevención de conductas relacionadas, así como el seguimiento y evaluación de actividades destinadas a prevenir y controlar el hostigamiento sexual considerando acciones respaldadas por la política de la universidad para combatir el acoso y el hostigamiento.

Seguidamente, tenemos el estudio de Fernández (2019), quien publicó un artículo, para señalar que el espacio universitario es el campo del desarrollo cultural institucional, donde el hostigamiento sexual está latente y está profundizado en la historia. Evalúa los esfuerzos y logros de diferentes organizaciones como: “Se acabó el Silencio”, “#Metoo”, “Ni Una menos”, etc. en la eliminación de la violencia de género, y señala que los jóvenes y diversas etnias han ejercido un gran poder y están formulando políticas para lograr la no violencia en las instituciones universitarias. También confirmó que desde 2018 se han promulgado leyes contra entidades públicas y privadas para resistir dicha violencia. Sin embargo, incluso las regulaciones de estas instituciones de investigación no son suficientes.

También encontramos el estudio de Corazón Llerena (2016), quien investigó para verificar la percepción y actitud hacia el hostigamiento sexual en universitarios de la facultad de Medicina de la Institución universitaria San Martín de Porres - Lima. Empleó un enfoque descriptivo transversal, utilizando la recopilación de datos con instrumentos virtuales: escala de aceptación de mitos modernos sobre agresión sexual y la escala de acoso callejero. Fue aplicado a 227 participantes matriculadas en cuarto, quinto y sexto año de estudios. El análisis demostró que el 91% de los universitarios dijeron haber vivenciado hostigamiento sexual a lo largo del 2014, mientras que el 84% de los estudiantes dijeron que también habían experimentado acoso sexual en otros años. Esto también muestra que, en los primeros años de estudio, experimentaron más situaciones de acoso sexual, y el acoso callejero se

considera una problemática pública y social por afectar la salud integral de la persona afectada.

Estos estudios nos permiten reafirmar que las universidades también son espacios donde se presentan diferentes formas de violencia de género, incluyendo el hostigamiento sexual, el cual viene afectando la convivencia entre estudiantes y profesionales; tornándose intimidante para el hostigado por la carga de consecuencias emocionales, dejando de lado el concepto de universidad, la cual es definida como el espacio para producir y reproducir conocimiento desde las relaciones interpersonales saludables, siendo estas, la base para la formación de profesionales y ciudadanos competentes como profesional y persona, que respeten los derechos humanos y contribuyan con la convivencia basada en la cultura igualitaria (Mayorga, 2018). Las instituciones educativas universitarias tienen un compromiso no sólo con la formación académica, sino también el de fortalecer la convivencia donde se respete los derechos humanos, más aún cuando la enseñanza de educación superior plantea como misión: desarrollar capacidades y actitudes, para que los universitarios logren la integración a la sociedad como personas con espíritu transformador de la realidad social, lo cual coincide con el planteamiento de Lantelme (2016), quien refiere que las universidades tienen como responsabilidad social, trabajar la cultura de igualdad en un espacio donde todos puedan involucrarse en la construcción de paz. Por ello es importante que las autoridades académicas se comprometan con la formación profesional del universitario, ofreciendo espacios de educación libre de cualquier forma de violencia y discriminación.

Tomé (2017), refiere que los docentes que laboran en los recintos universitarios, deben tener claro que los estudiantes en las aulas logran aprendizajes de conocimientos teóricos, pero también de actitudes, valores y ética. Esta práctica se obtiene desde la comunicación asertiva, aprovechando la capacidad crítica y reflexiva para tomar decisiones en la resolución de problemas. Por ello se afirma que el docente contribuye con el desarrollo integral de los universitarios para que enfrenten con éxito la realidad social que vivimos, pues la educación es la mejor

arma para la construcción de espacios basados en la libertad, respeto y dignidad de la persona.

Al relacionar la educación superior con la igualdad de género es con la relevancia de reestructurar en estudiantes y profesionales, los pensamientos que, por modelos familiares invisibilizan toda forma de violencia; por ello el reto de los docentes universitarios está en considerar en sus experiencias curriculares, como eje transversal, la enseñanza basada en la igualdad de género. Esto se profundiza desde la posición de Gallegos (2020), quien considera que la cultura de igualdad de género en nuestro contexto se divide principalmente en dos categorías: la débil y la fuerte, las cuales se originan desde el aspecto sociofamiliar, donde los padres muestran modelos o situaciones de desigualdad que determina el desarrollo de la persona, cuando tiene que enfrentar otros espacios, diferente a los de la familia. Según la investigación de Bermúdez y Evangelista (2017), la violencia de género, producto de cultura desigualitaria, en las universidades no es un hecho, sino un comportamiento permanente, que va de lo macro a lo micro, de la expresión física a los hechos simbólicos y desde lo impactante a lo común. Al definir la violencia de género según Sánchez (2018); ONU,1993, citado por Varela (2019); Córdova (2019); Flores (2019); Defensoría del pueblo (2019) y el Decreto Supremo 008 – MIPM (2016), coinciden al referir que es cualquier comportamiento, acción o actitud agresiva, donde las consecuencias terminan con daños físicos y psíquicos o incluso abuso sexual, incluyendo además comportamientos como intimidaciones, coerción o afectación de la libertad. Esto significa que se apoya en los fenómenos sociales y culturales arraigados por las costumbres y la mentalidad. Así como la discriminación de género, conceptos de inferioridad y subordinación.

Una de las formas de violencia de género que se evidencia en el contexto universitario es el **hostigamiento sexual**, que según el Decreto legislativo 1410 (2018), se considera un tipo de comportamiento violento de naturaleza sexual o sexista que es causado por discriminación de género, creando en la persona afectada un ambiente intimidatorio, hostil o insultante y que afecta la situación laboral o formativa de la persona que lo practica, por otro lado Córdova (2019), refiere que son comportamientos verbales y/o físicos relacionados con la

sexualidad, de connotación lasciva, que se lleva a cabo sin el consentimiento del receptor, y se da entre personas con una posición de jerarquía mayor que la víctima. En ambos casos queda claro que se vulneran los derechos humanos, creando un ambiente inseguro y poco saludable para la víctima, sobre todo por el temor a la revictimización que puede suceder en las interacciones con los demás. Frente a ello se debe seguir la recomendación de Zapata (2019), quien plantea que las universidades atiendan a los estudiantes involucrados en caso de hostigamiento sexual, con acciones de prevención y de rehabilitación, considerando las tres partes involucradas (hostigado, hostigador y espectador) para conseguir frenar esta problemática basada en la desigualdad. El hecho de no percibir la desigualdad conlleva a que la sociedad la normalice, lo que genera que se practique, mantenga y se invisibilice (Rodríguez, 2016). Por otro lado, las universidades deben tener presente que hay un control de la sociedad hacia las víctimas, siendo este un condicionante para fortalecer prejuicios o creencias con respecto a la manifestación violenta que pueda presentarse en una convivencia, originando la negativa para presentar denuncia y/o manifestar lo sucedido a las autoridades competentes y esto por miedo a ser revictimizada (Suárez et al., 2015; Lorente y Castro, 2009, citado por Rodríguez, 2016).

Este tipo de violencia es un tema que está vinculado con ciencias afines como la antropología, psicología, sociología y muy en especial con la ética, que es posible prever para evitar las consecuencias a nivel del bienestar físico y mental de los jóvenes que vienen experimentando estos actos. Según la Defensoría del Pueblo (2019) reconoce tres niveles que produce el impacto del hostigamiento sexual en universidades: lo psicológico, donde se reconoce las consecuencias emocionales que se produce en el bienestar general de los afectados: enfado, disgusto, impotencia, miedo, tristeza; trastornos como ansiedad, depresión, estrés, inestabilidad, insomnio, enfermedades del aparato digestivo, etc.; en los niveles de desempeño se puede observar cambios en el desenvolvimiento académico, debido a consecuencias emocionales o a los comportamientos deliberados del acosador (como cambios en los estándares de evaluación educativa) y en la convivencia se genera un entorno hostil, ofensivo o amenazante, si es un caso no revelado o cuando se investiga de manera sesgada y la comunidad universitaria se polariza.

Decreto Legislativo N° 1410 (2018); Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (2016); Ley Universitaria peruana (2014); Ley contra la violencia hacia la mujer y los integrantes del grupo familiar, Ley N° 30364 (2015); Resolución Ministerial N° 380- 2018 – MINEDU (2018); Decreto Supremo N° 014 – 2019 – MIMP (2019), es la base legal peruana que nos permiten analizar el marco nacional y las políticas públicas contra el hostigamiento sexual en el ámbito universitario, llevándonos a reflexionar que todas las personas tenemos derecho a vivir en espacios seguros, libre de todo tipo de violencia, y conocer las normas que protegen de privaciones, abusos y discriminación; por ello es necesario difundir la normativa que ayudará a desnaturalizar estos comportamientos que puede convertirse en una amenaza para los universitarios; veamos:

Norma	Alcances sobre hostigamiento sexual
Constitución política del Perú (1993).	En las universidades del país, el hostigamiento sexual es una realidad que ha estado siempre perturbando la dignidad humana, la integridad personal física, psíquica y moral, la igualdad, la privacidad, la salud y el derecho al trabajo y estudio en un espacio libre de discriminación donde el docente y las autoridades de la universidad tienen una misión de especial cuidado.
Ley 27942 (27/02/2003), Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual.	Regula la prevención y sanción del hostigamiento sexual, el cual es definido como la repetición de conductas sexuales a nivel físico o verbal no deseadas, que afecta la dignidad y los derechos básicos de la persona hostigada; que ocurre en el ámbito de la autoridad o dependencia, pero también con ausencia de esta.
Ley N° 29430 (08/11/2009) Ley que modifica la Ley N° 27942, Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual.	Precisa dos formas de hostigamientos sexual: uno es el típico chantaje, es decir, una persona utiliza una posición jerárquica o autoritaria para participar en conductas sexuales o sexistas rechazadas, mientras que en el ambiental es causado por comportamientos físicos o verbales de carácter físico o verbal con prescindencia de su jerarquía, creando una atmósfera de intimidación, humillación u hostilidad. También incluye las imágenes, a través de cualquier medio, con contenido sexual.
Ley N° 30220 Ley Universitaria (09/06/2014)	Precisa en uno de sus artículos el rechazo de toda forma de violencia, intolerancia y discriminación, y manifiesta claramente que la razón del despido, es consecuencia del hostigamiento sexual u otros actos que atenten a la integridad y libertad sexual, figurando esto como delito en el código Penal.

Ley N° 30364, (23/11/2015) Ley contra la violencia hacia la mujer y los integrantes del grupo familiar	Precisa que, en las Instituciones universitarias, el hostigamiento sexual es una forma de violencia contra la mujer. Por tal motivo, señala que en el ámbito de la educación las víctimas tienen derecho a: cambiar el lugar y horario de aprendizaje, y recibir atención especializada por las consecuencias de la violencia.
Resolución Ministerial N° 380-2018 – MINEDU (2018).	Afirma lineamientos para preparar documentos normativos internos para prevenir e intervenir en los casos de hostigamiento sexual en instituciones universitarias públicas y deja en manos de universidades privadas para su uso.
Decreto Legislativo Nro 1410 (2018)	Modifica la Ley Nro. 27942, Ley de la Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual y estipula los comportamientos probados en casos de hostigamiento sexual, que están vinculados con conductas sexuales o sexistas (escritas o verbales) no deseadas por la víctima, gestos obscenos o exhibición de imágenes con contenido sexual, a través de medios tecnológicos que atenta su libertad y dignidad, resultando ofensivos y humillante para la persona hostigada, en otros casos se han observado acciones de contacto físico como roces, tocamientos, acercamiento.
Decreto Supremo N° 014 – 2019 – MIMP (2019),	Aprueba desde la Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual, el reglamento que establece procedimientos específicos, para atender, investigar y sancionar casos de hostigamiento sexual, responsabilizando a las instituciones universitarias, a través de Defensoría Universitaria y la Dirección de Bienestar Universitario, realizar acciones de prevención para sensibilizar a la comunidad universitaria sobre las consecuencias del hostigamiento sexual.

Fuente: *elaboración propia*

Teniendo en cuenta este marco legal, podemos reconocer también, los factores que están asociados al hostigamiento sexual; dentro de los cuales el socio-cultural es considerado el principal en la medida que fortalece el estereotipo y el desequilibrio cultural directamente relacionado con discriminación por sexo, así como la tolerancia frente a ciertos tipos de violencia y por tanto antecedente de maltrato que pudiera haber sufrido en etapas anteriores en su vida; por otro lado se reconoce la tolerancia frente al abuso del poder. (Delgado y Espinoza, 2019). Galtung (2016) afirma que “la cultura predice, enseña, advierte, incita y hasta embota nuestras mentes para hacernos ver la explotación y/o represión como algo normal y natural, o posibilita la alienación para vivir aparentando que no se siente sus

consecuencias” (p. 155). Los efectos que este tipo de violencia pudiera ocasionar a las personas que la vivencian de manera directa pueden perdurar a lo largo del tiempo, condicionando su efecto en los espacios que enfrentan, generalizándose incluso en el proceso de estudio y lo más saltante termina siendo destructor en la salud física y mental, en su desempeño académico, en la convivencia familiar y en su bienestar psicológico (Lizama y Hurtado, 2019). Este tipo de experiencias ha llevado a vivenciar en las mujeres, que lo han sufrido, desagrado y tensión en su ambiente de estudio que finalmente las lleva a huir de los acosadores, a abandonar su participación en las experiencias curriculares incluso al cambio de carrera o abandono de la universidad.

El hostigamiento sexual se manifiesta de varias formas, así reconocemos el chantaje sexual, que consiste en dar algo a cambio de favores sexuales, pues lo que se busca aquí es sacar provecho de un punto débil de la persona; este puede ser explícito, donde se evidencia una proposición sexual directa; por ejemplo “Apruebas el curso si vamos al hotel a conversar un rato”. Así también tenemos el implícito o indirecto, donde no se especifica la situación sexual pero sí algún requerimiento como “Me envías fotos, para conocerte un poco más” (Casas, 2019). Por otro lado, uno de los comportamientos que más se naturaliza es el hostigamiento sexual verbal, ya que la víctima empieza a tomar ciertas maniobras para evitar al hostigador, buscando cambiarse de turno, no cruzarse con él cuando camina, de tal manera que se hace responsable de lo sucedido (Medina y Zapana, 2016). En este tipo de hostigamiento se presentan chistes sexuales, comentarios sobre la apariencia y atributos físicos que no guardan relación con el contexto en el que se encuentran compartiendo (Martínez y Rojas, 2020). Otra forma de hostigamiento sexual que enfrentan los universitarios es el de tipo físico o tocamientos, aquí se evidencian contactos físicos que no son deseados y son innecesarios como hincar con el lapicero, rozar a la persona, acariciar, pellizcar, manosear y hasta agresión con fines sexuales (Vallejo 2006, citado por Martínez y Rojas, 2020).

También se ha encontrado otras manifestaciones del hostigamiento sexual como la que precisa Huerta (2020), quien señala que las miradas lascivas tienen una

ocurrencia frecuente en la situación universitaria, especialmente manifestadas por el varón hacia la mujer. Lo que no es ajeno a las representaciones sociales que acontecen dentro de la sociedad, donde este tipo de acciones están caracterizadas por pensamientos cargados de estereotipos, creencias e incluso afirmaciones para dominar su medio social, por ejemplo, las miradas a los cuerpos de las mujeres, resaltando la masculinidad como una forma de poder. Toda esta actitud pretende manifestar dominio del hombre para evaluar sexualmente a la mujer reduciéndola a objeto sexual sin otro tipo de fortalezas. Esta realidad se ve corroborada por los aportes de López y Taboada, citado por García (2018), quienes logran identificar que el hostigamiento sexual, en especial de tipo callejero, es representado por algunas manifestaciones como la de acoso verbal y no verbal, cargadas de miradas libidinosas, y con palabras de contenido sexual tácito acompañado de silbidos; en segundo término, el acoso físico, manifestado por acercamientos como rozamientos con presión del órgano sexual hacia el cuerpo de la víctima; en tercer lugar, las evidencias audiovisuales que recurren a la tecnología actual para grabar videos o fotografiar a la persona sin autorización, sobre todo en sus partes íntimas; y finalmente, el acoso grave, que incluye contactos directos intimidantes, persecución a pie o en automóvil, el exhibicionismo y la masturbación realizada buscando su atención.

Por otro lado, Fuentes (2019), manifiesta que hay todavía mucho por trabajar a nivel socio cultural, sobre todo en la manera cómo se muestra el hostigamiento sexual en el recinto universitario, teniendo en cuenta la manifiesta cultura patriarcal, los mitos y creencias en la conducta masculina que llega a confundir el enamoramiento o conquista con estos comportamientos no deseados. Los resultados de su investigación permiten reconocer una tipología comportamental que va desde el proceso de enseñanza – aprendizaje hasta las propias relacionales sociales fuera del aula; de esta manera llega a identificar seis tipos: el tipo verbal, cuya prevalencia del poder del acosador se encuentra en las palabras, las que se manifiestan a través de comentarios en doble sentido, obscenos, con exceso de confianza, piropos y chistes absurdos, comparaciones sexuales con objetos, insinuaciones, y el empleo de habilidades académicas para acercarse; también señala manifestaciones de tipo visual, donde el poder acosador se pone en

evidencia a través de miradas morbosas, con ojos de perversión, y exageraciones en la mirada, situaciones en las que, profesores llaman a la pizarra a las estudiantes para observarlas, tomarles fotos durante la exposición; así como también el de tipo físico, relacionado con tocamientos y cercanías no consentidas, propiciar masajes, tocarles el cabello, intento o robo de besos; asimismo el de chantaje o extorsión con las calificaciones, en el que el docente propone tutorías fuera de la universidad, malas calificaciones sin razón, ofrecimiento de entrega de exámenes en privado; como quinto tipo, las invitaciones directas a tomar café, a salir y finalmente el hostigamiento en las redes sociales, enviando fotos y mensajes por correo o WhatsApp, comentarios de fotos de estudiantes por las redes sociales sin autorización de los involucrados.

Ante esto podemos manifestar que la Asociación de Universidades del Perú, un organismo conjunto de universidades públicas y privadas, por intermedio de la Dirección Ejecutiva del Ministerio de Educación, viene actualmente realizando acciones para neutralizar este flagelo que representa el hostigamiento sexual en las universidades. Es por ello que tiene planificada la vinculación de las diferentes instancias en las universidades, tales como la defensoría universitaria, direcciones de responsabilidad social y las organizaciones estudiantiles, con la finalidad de conformar colectivos que permitan constituir mesas de trabajo donde se acuerden normativas, protocolos, guías y directivas para comprometer a las autoridades académicas, con el propósito de enfrentar directamente la problemática latente; asimismo, comprometer a las máximas instancias de la universidad para generar alianzas y empoderamientos con el Ministerio de la Mujer y otros organismos públicos y privados externos que lleven a sumar esfuerzos como una gran cruzada para alcanzar la erradicación del hostigamiento sexual como meta (Gallegos, 2020) ya que estos actos están relacionados con el aspecto individual de la persona, evidenciándose en el hostigador actitudes machistas en respuesta a sus patrones, y en el hostigado comportamientos no asertivos para rechazar actitudes no deseadas por miedo a perder oportunidades en el estudio. En lo sociocultural se observa normalización en las relaciones interpersonales asimétricas y discriminatorias en ideas y valores, así mismo pobre conocimiento del marco legal que sanciona estas prácticas.

La normalización de estos comportamientos se puede explicar desde la percepción que se tiene frente al hostigamiento sexual, interpretado desde la psicología social y explicado desde las representaciones sociales, que según Moscovici 1979, Durkheim 2006, citado por Córdova (2019) son definidas como una serie de conocimientos que forman el comportamiento de los individuos dentro de un proceso de socialización y que pueden ser visualizadas en los mitos, creencias entre otros productos culturales. De esta manera, en cuanto hablamos de hostigamiento sexual se puede comprender que las representaciones sociales de las personas que son hostigadas dependerá de la información a la que ha estado expuesto y a las experiencias que ha vivido durante la socialización en todas las etapas de su desarrollo, por ejemplo, comentarios que los niños reciben de los adultos, “tú eres hombre debes darle un piropo a la señorita que va por la calle”, creciendo con la creencia que estos comportamientos son “normales” en la convivencia y reforzando una representación social que simboliza el conocimiento adquirido por la persona que le es significativa, convirtiéndose en una creencia que ya están posicionada en una realidad y la persona se la atribuye como propia, logrando así adaptarse para llegar a la interpretación de la misma; en otras palabras, podemos decir que las creencias son las situaciones que están en el pensamiento, aunque no esté constantemente pensando en ellas, no se cuestionan, sino más bien actúa automáticamente (Díez, 2016).

Por lo tanto, entender las representaciones sociales es de suma importancia, porque es a través de las mismas que se da explicación a los comportamientos de cada individuo; este comportamiento puede estar impregnado de diversos aspectos como la violencia, el ejercicio del poder y los aspectos culturales que contextualizan a cada individuo, y a su vez, también están presentes las dimensiones que componen el problema que nacen desde la concepción de género como el sexismo, hostilidad sexual, atención no buscada, coerción sexual, etc., las cuales tienen fundamento en el conocimiento que cada individuo posee, y a su vez forma su identidad, ideas y creencias; las mismas que son parte de una representación colectiva.

Las representaciones sociales nos permiten tener un acercamiento más preciso sobre la información que poseen los estudiantes para aproximarnos a las creencias

y actitudes respecto al hostigamiento sexual, lo cual permitirá abordar esta problemática, desde una propuesta de programa de intervención psicoeducativa según la concepción de la violencia, el cual es fundamentado por el **modelo ecológico** del desarrollo humano de Urie Bronfenbrenner 1977, citado por Enríquez et al., (2019), modelo que ha sido aceptado por la organización panamericana de la salud (OPS) y organización mundial de la salud (OMS), para prevenir e intervenir en toda forma de violencia de género. Esta teoría considera que la persona logra su desarrollo humano, gracias a las interacciones que establece con los factores ambientales, los cuales logran acomodarse en las estructuras mentales y refuerza constantemente con las experiencias personales, sociales y culturales; llevando así a instaurar variables que predice el comportamiento que evidencia en los diferentes contextos a los que se expone. Las variables predictoras se presentan en cada uno de los cuatro niveles que se relacionan entre sí. Rodríguez (2016); Expósito (2018); Espinoza y Verdezoto (2020), han trabajado el modelo ecológico para analizar y reflexionar sobre los tipos de violencia que están más relacionados al grupo familiar, y en base a sus investigaciones se contextualiza al hostigamiento sexual, por ser este tipo de violencia, el que más afecta el ámbito universitario desde sus tres protagonistas: quien lo ejerce, quien lo padece y quien la contempla, por ello es importante prevenirlo desde este modelo, a pesar de no haber encontrado investigaciones con esta variable.

Podemos afirmar que desde el modelo ecológico, la violencia como el hostigamiento sexual, va desde un sistema macro a un sistema micro y de lo social a lo individual, de allí que este modelo considera que todo tipo de violencia es aprendida desde sus cuatro niveles Puente (2016), de este modo, se puede afirmar que favorece tanto la comprensión holística de las practicas violentas que presencian, viven o ejercen los estudiantes, así como también contribuir con el desarrollo de estrategias orientadas a prevenir o mitigar factores de riesgo individuales. Por otro lado, busca reforzar, mediante apoyo profesional, las relaciones personales significativas, tanto de quienes ejercen la violencia como de quienes resulten afectados o afectadas. Con este modelo se puede influir en los espacios, mediante la promoción de culturas basadas en el respeto y desaprobación de la violencia en todas sus manifestaciones; así como visibilizar y

derribar los patrones culturales que naturalizan las prácticas violentas en todas sus formas y niveles (Belmar, 2020).

Contextualizando los niveles del modelo ecológico explicado por Rodríguez (2016); Expósito (2018); Belmar (2020); Espinoza y Verdezoto (2020), se precisa que el primer nivel, es el microsistema o individual, el cual está referido a los comportamientos aprendidos relacionados a conductas de naturaleza sexual o sexista, desde escenarios donde la persona pasa el mayor tiempo como: la familia, los amigos, el vecindario y la universidad; son en estos espacios donde las personas refuerzan la desigualdad de género, de allí que las experiencias que ha tenido en su vida determinan el por qué una persona ejerce, tolera o es víctima del hostigamiento sexual. Por ello desde este nivel se debe comprometer a los jóvenes a ser generadores de paz desde una cultura de igualdad, trabajando temas como autoestima, resiliencia, proactividad, entre otros. El segundo nivel es el mesosistema o el relacional, donde se establecen vínculos entre los microsistemas y la persona participa activamente, compartiendo valores y creencias, marcando un precedente en cómo la persona aprende a interactuar con los otros. Pues crecer en ambientes donde no hay cultura de igualdad de género o creencias familiares que justifican la vulneración de los derechos, llevan a la tolerancia de la violencia que se puede presentar a nivel de estudiantes o docentes, de allí que se debe trabajar temas para establecer relaciones interpersonales basadas en el respeto a la otra persona, como empatía, asertividad, habilidades sociales, entre otros. El exosistema o nivel de la comunidad es el tercer nivel que no incluye a la persona como sujeto activo, pero sí crece y construye relaciones que pueden favorecer o no el riesgo de normalizar actos de hostigamiento sexual o mostrar comportamientos hostigadores dentro del espacio universitario producto de un currículo oculto, materiales didácticos y libros con lenguaje sexista que refuerzan la subordinación o actitudes de desigualdad. Se debe abordar desde los factores compensatorios para desarrollar el pensamiento crítico de las personas, comenzando por un liderazgo transformacional, trabajo cooperativo, etc.; variables que reducen el riesgo de naturalizar el hostigamiento sexual. Finalmente, el sistema más grande y complejo es el Macrosistema o sistema social, el cual influye en los demás niveles y está relacionado con el conjunto de antivalores, modelos sociales discriminatorios

y esquemas culturales o estereotipos que están relacionados con los diferentes tipos de violencia que se han invisibilizado en todos los espacios, incluido el educativo. De allí que debemos comprometer a los recintos universitarios en la formación de profesionales que contribuyan con una sociedad pacífica, donde no se refuercen estereotipos que naturalizan la violencia.

El interés de plantear una propuesta de programa de intervención psicoeducativa basado en el modelo ecológico, según la concepción de violencia, permitirá abordar el tema de hostigamiento sexual que se viene normalizando en los contextos universitarios, trabajando situaciones de igualdad de género para erradicar las creencias que invisibilizan los comportamientos hostigadores del personal docente o administrativo que es lo más frecuente. El programa es una alternativa que incluye estrategias contextualizadas, en respuesta a la definición de programa que nos plantea Renom 2007, citado por Melgar (2017) considerando que es una organización de aprendizaje estructurado con el fin de contribuir con las metas educativas. Las características básicas del programa incluyen: objetivos, metas, metodología, campo temático, acciones, estrategias y evaluaciones. Antes de implementar el plan debe considerarse el diagnóstico para que las actividades respondan a las necesidades de los beneficiarios. El programa de intervención se desarrollará en cuatro momentos que tienen que ver con el área intrapersonal, exposición frente a dilemas, interpersonal y empatía. En la primera se trabaja la toma de conciencia desde la atención plena frente a experiencias desagradables que haya experimentado en relación al hostigamiento sexual; ayudando al estudiante a tener autocontrol y eficacia en sus pensamientos, producto de situaciones estresantes. La exposición frente a dilemas, permitirá al estudiante expresar lo que piensa y siente frente a situaciones relacionadas con violencia en la universidad, para lo cual se le presentarán imágenes o videos con dilemas o situaciones violentas, ayudando así a controlar la actitud reactiva ante situaciones estresantes. En el área interpersonal se presentarán situaciones comunicativas amenazantes, para que logre manejarlas de manera asertiva. En la habilidad empática se le ofrecerán estrategias para que aprenda a utilizarla en situaciones de hostigamiento sexual o violencia de género, desde la conexión consigo mismo, así como frente a los demás (Cayou, 2014). En todos los cuatro momentos del

programa se trabajarán situaciones reflexivas, desde los cuatro sistemas del modelo ecológico, analizando las creencias que han acomodado en sus esquemas mentales, producto de las interacciones que tienen con los sistemas a los que están expuestos. Ello ayudará a que tomen conciencia que sus temores son producto de las creencias que vienen arrastrando de generación en generación y como consecuencia invisibilizan las diferentes formas de violencia de género, incluido el hostigamiento sexual. Se deja claro que el programa de intervención psicoeducativa, permitirá reestructurar las creencias que invisibilizan el hostigamiento sexual desde un modelo ecológico, cuya base es el aprendizaje social tenido en cuenta, los factores protectores ambientales e individuales (Espinoza y Verdezoto, 2020), todo ello con el objetivo de fortalecer las relaciones saludables, reestructurar estereotipos y generar una cultura de paz.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño

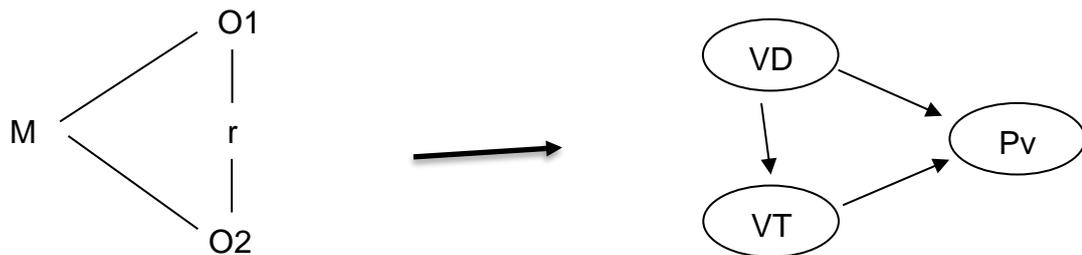
El presente estudio ha sido desarrollado desde el enfoque **cuantitativo**, lo que permitió medir el fenómeno en una determinada situación para luego analizar los datos numéricamente desde la estadística descriptiva e inferencial para llegar a conclusiones (Huaire, 2017). En esta investigación las conclusiones contribuyeron con la elaboración de la propuesta de programa de intervención, la cual responde a los resultados obtenidos por la escala que mide la percepción frente al hostigamiento sexual.

Es una investigación de tipo **Aplicada**, también denominada activa o dinámica (Vara, 2012), cuya finalidad permitió identificar la realidad problemática, para buscar posibles alternativas para una situación específica; por ello se identificó las creencias que invisibilizan el hostigamiento sexual en universitarios para luego diseñar la propuesta de programa de intervención psicoeducativa, basada en la concepción de la violencia.

En cuanto a la profundidad del estudio, se precisa que fue **No Experimental** (Tafur e Izaguirre, 2014), ya que sólo se observó las variables en situaciones naturales, para luego analizarlas.

En cuanto al diseño fue el **Descriptivo** cuyo propósito permitió describir las características del fenómeno de estudio, a través de técnicas de diagnóstico e instrumentos (Pievi y Bravin, 2009), con esta posición se recogió indagaciones en un grupo de estudiantes, basado en la fundamentación teórica de las variables en estudio. A su vez es **correlacional**, pues se buscó localizar la relación existente entre las variables que se investigaron (Hernández, et al., 2014), en este caso se relacionó la concepción de la violencia, con la que se elaboró el programa de intervención psicoeducativa, con la percepción del hostigamiento sexual. Finalmente es **Propositiva** puesto que se ha dado opciones de solución, desde una propuesta de programa de intervención psicoeducativa, frente a las creencias identificadas con el cuestionario de percepción frente al hostigamiento sexual, así como lo plantea Charaja (2009) explicando que en base a un diagnóstico de una realidad se ofrece una propuesta basada en un marco teórico; en este caso se trabajará con el modelo ecológico de Urie Bronfenbrenner.

El esquema del diseño es:



Dónde:

M =Muestra.

O1=Concepción de la violencia.

O2=Percepción frente al Hostigamiento Sexual.

r =Variables 1 y 2 relacionadas.

Dónde:

VT = Modelo ecológico

VD = Diagnóstico

Pv = Propuesta del programa validada.

3.2. Variables y operacionalización :

Variable independiente: Concepción de la violencia

Conceptualmente está referida a las acciones que vulneran los derechos humanos, producto de un círculo vicioso que se establece en el triángulo de la violencia, donde la violencia cultural (pensamientos y actitudes) justifican la violencia directa (acciones físicas, verbales o no verbales) y la violencia estructural (poder, desigualdad) Galtung, J (2016). Operacionalmente se refiere al nivel de percepción de la concepción de violencia que tienen los universitarios y se expresará a través de los puntajes obtenidos en el cuestionario según la escala de Likert.

Las dimensiones de esta variable son: reflexión cognitiva, haciendo referencia a los pensamientos racionales que los jóvenes tienen en relación a situaciones violentas; por otro lado, conciencia emocional, donde se reconocen emociones que generan las situaciones violentas y finalmente la valoración comportamental, reconociendo actos que se evidencian como situaciones violentas.

Variable Dependiente: Percepción del Hostigamiento sexual

Conceptualmente está definido como el significado que se le da a la Conducta física o verbal reiterada de naturaleza sexual no deseada o rechazada, que afecta la dignidad, así como los derechos fundamentales de la persona agraviada, que se da en el contexto de relaciones de autoridad o dependencia, pero también con prescindencia de jerarquías. Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual - Ley 27942 (2003). Operacionalmente está referida a la percepción que

tienen los universitarios frente al hostigamiento sexual, y se expresa a través de los puntajes obtenidos en el cuestionario según la escala tipo Likert.

Las dimensiones que incluye esta variable son: calificación genérica, refiriéndose a la valoración que hacen frente a actos de hostigamiento sexual. Negación de derechos, referido al reconocimiento de derechos humanos que se vulneran en situaciones de hostigamiento sexual e imagen de género, referida a la valoración de los roles de género basados en la igualdad.

3.3. Población, muestra y muestreo

La población estuvo conformada por 192 universitarios (varones y mujeres) del I ciclo de las tres facultades de la Universidad Nacional de Frontera de Sullana.

Tabla 1
Número de estudiantes matriculados en el semestre 2019-I

Facultad	Número de estudiantes
Ingeniería Económica	65
Ingeniería de Industrias alimentarias	63
Administración Hotelería y Turismo	64
TOTAL	192

Fuente: Oficina de Admisión y Registros Académicos - UNF.

El grupo de la muestra está conformada por 182 universitarios (varones y mujeres) del I ciclo de las tres facultades de la Universidad Nacional de Frontera de Sullana, las cuales se obtuvieron con un muestreo no probabilístico por conveniencia, cumpliendo los siguientes criterios de inclusión: estar matriculados y disposición a colaborar con la investigación y con criterios de exclusión como: no haber asistido a clases el día de la evaluación e instrumentos con preguntas sin respuestas.

Tabla 2

Número de estudiantes que participaron en la investigación.

Facultad	Número de estudiantes
Ingeniería Económica	65
Ingeniería de Industrias alimentarias	63
Administración Hotelería y Turismo	64
TOTAL	182

Fuente: Elaboración propia.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnicas	Instrumentos	Fuente
Análisis de documentos	Fichas resumen	Tesis, papers, artículos virtuales, blogs, otros
Encuesta	Cuestionario: Escala de Percepción frente al hostigamiento sexual (Bardales y Ortiz 2012)	Universitarios de I ciclo de la facultad de Ingeniería económica, Ingeniería de Industrias alimentarias y Administración Hotelería y turismo,
Encuesta	Cuestionario: Inventario sobre Percepción de Violencia de género – Dimensión concepción de la violencia (Hipólito, 2014)	Universitarios de I ciclo de la facultad de Ingeniería económica, Ingeniería de Industrias alimentarias y Administración Hotelería y turismo,
Encuesta	Cuestionario para validación de instrumentos propuesta programa.	Validación de expertos para la lingüística y contextualización de los instrumentos y validación de propuesta de programa

Fuente: Elaboración propia.

En los dos instrumentos para recoger información de la variable independiente y dependiente se siguió el siguiente procedimiento:

Se brindó, a los estudiantes, información general sobre la definición de hostigamiento sexual y violencia de género. Luego se le entregó el consentimiento

informado para participar del estudio. Así mismo se le entregó el cuestionario que inicia recogiendo información general del participante como: Lugar de procedencia, edad, sexo, facultad, ciclo, personas con las que vive. Finalmente se aplicó la escala de Percepción sobre hostigamiento sexual y la escala de concepción de la violencia.

Ficha Técnica Nro. 1	
Nombre	Inventario sobre Percepción de Violencia de género – Dimensión concepción de la violencia
Autor	Juan Manuel Hipólito (2014)
Adaptada	Al contexto universitario por Atoche (2020)
Duración	Entre 8 a 10 min.
Significación	Mide la percepción de violencia de género – dimensión concepción de la violencia.
Administración	Individual y colectiva
Nro. de ítems	25

Fuente: Elaboración propia.

Validez

Este instrumento también se validó a través de la valoración de seis jueces expertos, con el grado de doctor en psicología y doctor en educación, además de contar con experiencia en investigación. Ellos contextualizaron la lingüística de los ítems a la variable concepción de la violencia en un contexto universitario. En este procedimiento se utilizó el coeficiente V de Aiken planteado por Peinfield y Giacobbini 2004, citado por Merino (2009), donde corresponde a la media de las calificaciones de los expertos que forman parte de la muestra, en su forma se observa “I” que es el valor más bajo posible dentro de la escala, y k es el rango de los posibles valores de la escala Likert utilizada.

$$V = \frac{X - I}{k}$$

Tabla 3

Índice de validez de contenido por criterio de expertos en el inventario de la concepción de la violencia.

VARIABLE	ITEMS	V AIKEN/ COHERENCIA	V AIKEN / CLARIDAD	V AIKEN/ RELEVANCIA
CONCEPCIÓN DE LA VIOLENCIA	1	1,00	0,96	0,96
	2	0,96	0,96	0,96
	3	1,00	0,96	0,96
	4	0,96	0,96	0,96
	5	1,00	0,96	0,96
	6	1,00	0,96	0,96
	7	0,96	0,96	0,96
	8	0,96	0,96	0,96
	9	0,96	0,96	0,96
	10	0,96	0,96	0,96
	11	1,00	0,96	0,96
	Reflexión cognitiva	0,98	0,96	0,96
	conciencia emocional	0,98	0,96	0,96
	valoración comportamental	0,97	0,96	0,96
	Total	0,98	0,96	0,96

Elaboración propia.

El índice de validez de contenido del inventario concepción de la violencia según los criterios medidos por los expertos, alcanzan un promedio de 0,98, según la escala total en el criterio coherencia, 0,96 en los criterios claridad y relevancia; esto indica que el instrumento mide lo que pretende medir según la validez de contenido.

Confiabilidad

La confiabilidad del Inventario sobre Percepción de Violencia de género – Dimensión concepción de la violencia, se obtuvo mediante la aplicación de Alfa de Cronbach, arrojando un coeficiente de **0,86** indicándonos una confiabilidad aceptable según los valores de clasificación de Frías (2019)

Baremos

En base a los resultados obtenidos en el inventario sobre Percepción de Violencia de género – Dimensión Concepción de la Violencia, se elaboró las normas

percentilares que permita medir e interpretar las puntuaciones obtenidas por los universitarios de Sullana.

Tabla 4:

Normas percentilares del inventario percepción ante la concepción de violencia.

Niveles	PC	Reflexión cognitiva	Conciencia emocional	Valoración comportamental	Escala total
Bajo	1	4	5	3	
Medio	25	15	13	11	38
	50	17	16	12	48
Alto	75	19	18	14	49
	99	20	20	15	
	N	182	182	182	182
	Media	16.22	15.19	11.81	43,23
	D.S	3.56	3.26	2.50	7,966
	Mínimo	4	5	3	
	Máximo	20	20	15	

Fuente: Elaboración propia.

Ficha Técnica Nro. 2

Nombre	Escala de Percepción sobre el hostigamiento sexual.
Autor	Centro de apoyo a estudiantes de la Universidad de Harvard, Estados Unidos de América.
Traducida	Al español por Bardales y Ortiz (2012)
Adaptada	Al contexto universitario por Atoche (2020)
Duración	3 a 5 minutos.
Significación	Mide las creencias que tiene la persona frente al hostigamiento sexual.
Edad de aplicación	De 16 años hacia adelante
Administración	Individual y colectiva
Nro. de ítems	9

Fuente: Elaboración propia.

Validez

El instrumento se validó a través de la valoración de seis jueces expertos, con el grado de doctor en psicología y doctor en educación, además de contar con

experiencia en investigación, para ello utilizaron el índice de validez de contenido. Ellos contextualizaron la lingüística de los ítems a la variable hostigamiento sexual y al contexto universitario.

En este procedimiento se utilizó el coeficiente V de Aiken planteado por Peinfield y Giacobbi 2004, citado por Merino (2009), donde corresponde a la media de las calificaciones de los expertos que forman parte de la muestra, en su forma se observa "I" que es el valor más bajo posible dentro de la escala, y k es el rango de los posibles valores de la escala Likert utilizada.

$$V = \frac{X - I}{k}$$

Tabla 5
Índice de validez de contenido por criterio de expertos en la escala de percepción frente al hostigamiento sexual.

VARIABLE	ITEMS/DIMENSIONES	V AIKEN/ COHERENCIA	V AIKEN / CLARIDAD	V AIKEN/ RELEVANCIA
HOSTIGAMIENTO SEXUAL	1	0,96	0,96	0,92
	2	0,92	0,92	0,88
	3	0,96	0,96	0,88
	4	0,96	0,96	0,92
	5	0,96	0,96	0,96
	6	0,96	0,96	0,92
	7	0,96	0,96	0,96
	8	0,96	0,96	0,92
	9	0,96	0,96	0,96
	Calificación genérica.	0,94	0,94	0,89
	Negación de derechos	0,96	0,96	0,94
	imagen de género	0,96	0,96	0,94
	Total	0,95	0,95	0,92

Fuente: Elaboración propia.

El índice de validez de contenido de la Escala de Percepción frente al hostigamiento sexual, se verificó a través del juicio de seis expertos, quienes determinaron la coherencia, entendida esta como la relación lógica con la variable que está midiendo. En este criterio se obtuvo un índice de 0,95 indicando que la escala posee coherencia. Por otro lado, se midió la claridad de los ítems para asegurar si hay comprensión en los enunciados, es decir, si su sintáctica y semántica son

adecuadas, alcanzando en este criterio un índice de 0,95. Finalmente se calculó la relevancia, donde alcanzó 0,92, indicando que los ítems son esenciales e importantes.

Confiabilidad

La confiabilidad de la Escala de Percepción sobre el hostigamiento sexual, se obtuvo mediante la aplicación de Alfa de Cronbach, arrojando un coeficiente de **0,86** indicándonos una confiabilidad aceptable según los valores de clasificación de Frías (2019).

Baremos.

En base a los resultados obtenidos en la escala de percepción frente al hostigamiento sexual, se elaboró las normas percentilares que permita medir e interpretar las puntuaciones obtenidas por los universitarios de Sullana.

Tabla 6

Normas percentilares de la escala de Percepción frente al hostigamiento sexual.

Niveles	PC	Calificación genérica	Negación de derechos	Imagen de género	Escala Total
Bajo	1	3	2	4	
Medio	25	9	6	12	27
	50	10	7	13	33
Alto	75	12	8	15	34
	99	12	8	16	
	N	182	182	182	182
	Media	9.91	6.49	12.97	29,37
	D.S	2.20	1.64	2.57	5,571
	Mínimo	3	2	4	
	Máximo	12	8	16	

Fuente: Elaboración propia.

Finalmente, en base a los resultados de ambos instrumentos, se elaboró la propuesta del programa, explicada en la ficha técnica 3:

Ficha Técnica 3: Propuesta de programa de intervención psicoeducativa.

Nombre del programa	“Intervención basada en el modelo ecológico, según la concepción de la violencia, para erradicar la justificación del hostigamiento sexual”.
Autora	Mg. Luz Angélica Atoche Silva
Objetivo General	Fortalecer habilidades intra e interpersonales para una convivencia saludable entre los integrantes de la Universidad Nacional de Frontera, entre los habitantes de las zonas aledañas a la universidad y en la población de la provincia de Sullana, que permitan erradicar las creencias que invisibilizan el hostigamiento sexual.
Administración	Colectiva o grupal
Tiempo de aplicación por actividad.	Entre 30 a 45 min por actividad
Duración	1 año
Ámbitos de aplicación	Estudiantes (Microsistema) Docentes (Mesosistema) Padres de familia (Mesosistema) Habitantes de las zonas aledañas. (Exosistema) Población de la provincia de Sullana (Macrosistema)

Fuente: Elaboración propia.

Validez

El instrumento se validó por criterio de expertos, profesionales con doctorado en psicología, doctorado en educación y con experiencia en investigación. Ellos validaron la base teórica, las técnicas y estrategias consideradas en la propuesta de programa. Se verificó la validez de la propuesta, alcanzando un promedio de 5,8 de 6,0; indicándonos una validez esperada.

Tabla 7

Promedio de validez obtenido de los expertos que validaron la propuesta.

N°	Expertos	Promedio de Valoración
1	EMGR	5,0
2	EHM	4,0
3	PERM	5,0
4	DAC	5,0
5	MCQC	5,0
6	MVSM	5,0
Promedio		5,8

Fuente: Elaboración propia.

3.5. Procedimientos

Se siguió los siguientes pasos:

Con documento se solicitó la autorización de los directivos de la universidad.

Se visitó las 6 aulas de I ciclo de las tres facultades de la universidad, para aplicar la escala de percepción frente al hostigamiento sexual y el inventario de concepción frente a la violencia.

Se ingresó los datos a una base de Microsoft Excel para su procesamiento.

Se entregará la propuesta de programa al servicio de Psicología de la universidad, para que se aplique como actividades preventivas.

3.6. Método de análisis de datos

Para el estudio se empleó una base de datos de Microsoft Excel, para luego trasladarlo al SPSS versión 24.0, permitiendo utilizar la estadística descriptiva y la inferencial.

3.7. Aspectos éticos

RESPECTO: La investigación realizada es de propia autoría y se ha construido bajo las Normas APA- 7ma. edición, respetando las normas que reglamentan los textos académicos y derechos de autor.

AUTONOMÍA. Se busco que los participantes actúen por decisión propia y ello se trabajó con el **Consentimiento** de los estudiantes que accedieron por voluntad propia a colaborar con la investigación.

BENEFICENCIA. Se buscó que los participantes tengan claro los beneficios de la investigación para ofrecer un servicio de calidad, libre de violencia de género u hostigamiento sexual; por ello se les garantizó la **confidencialidad**, para ello se les dejó claro que los datos serán utilizados sólo con fines de investigación. Así mismo se trabajó con el **anonimato**, para que se expresen con libertad en las respuestas.

IV. RESULTADOS

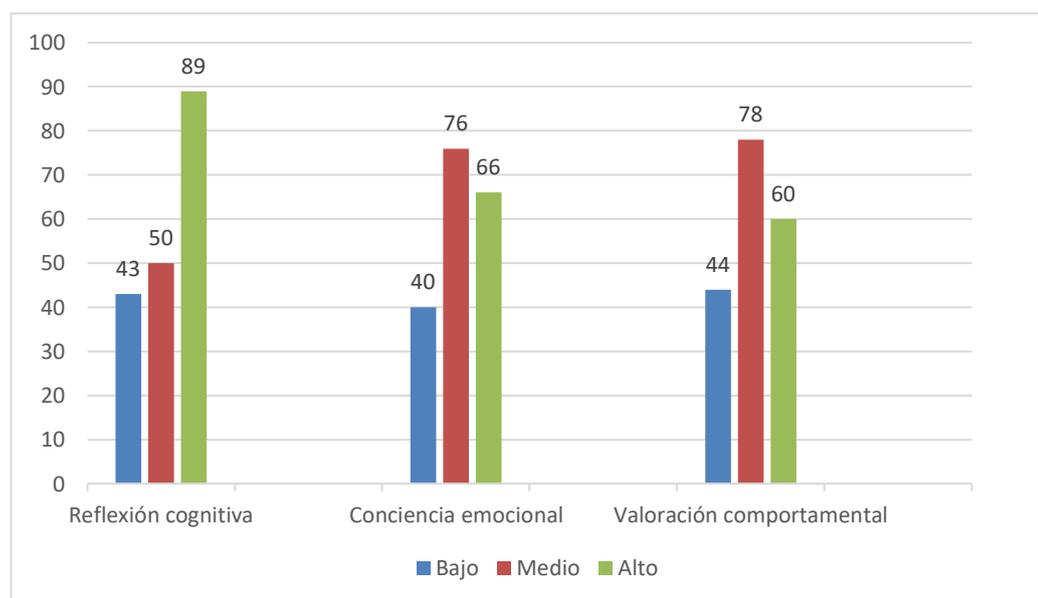
Objetivo específico 1. Determinar la percepción ante la concepción de la violencia, en las dimensiones: reflexión cognitiva, conciencia emocional y valoración comportamental en universitarios de Sullana.

Tabla 8
Nivel de Percepción ante la concepción de la violencia en sus tres dimensiones.

Niveles	Reflexión		Conciencia		Valoración	
	Cognitiva		emocional		Comportamental	
	N	%	N	%	N	%
Bajo	43	23,63	40	21,98	44	24,18
Medio	50	27,47	76	41,76	78	42,86
Alto	89	48,90	66	36,26	60	32,97
Total	182	100	182	100	182	100

Fuente: cuestionario aplicado a estudiantes de la UNF.

Figura 1.
Gráfico de barras de la percepción ante la concepción de la violencia en sus tres dimensiones.



Fuente: cuestionario aplicado a estudiantes de la UNF.

Descripción: En la tabla 8 y gráfico 1, observamos que al analizar las tres dimensiones de la concepción de la violencia que tienen los estudiantes, se

encontró que en la dimensión: reflexión cognitiva, un 48,90 % se ubican en un nivel alto; el 27,47 % en un nivel medio y el 23,63 % en un nivel bajo; esto indica que el mayor porcentaje de los jóvenes tienen conceptos claros sobre el término violencia. Al analizar la dimensión conciencia emocional se puede evidenciar que el nivel que alcanza el mayor porcentaje es el nivel medio con un 41,76 %, seguido del alto con un 36,26 % y el nivel bajo alcanza el 21,98 %, esto refleja que los universitarios reconocen las emociones que se generan ante episodios violentos. En la dimensión valoración comportamental encontramos en nivel medio un 42,86 %, en un nivel alto un 32,97 % y el 24,18 % en un nivel bajo, esto evidencia el reconocimiento de actos o comportamientos considerados como violentos.

Objetivo específico 2. Determinar la percepción frente al hostigamiento sexual en las dimensiones calificación genérica, negación de los derechos e imagen de género en universitarios de Sullana.

Tabla 9

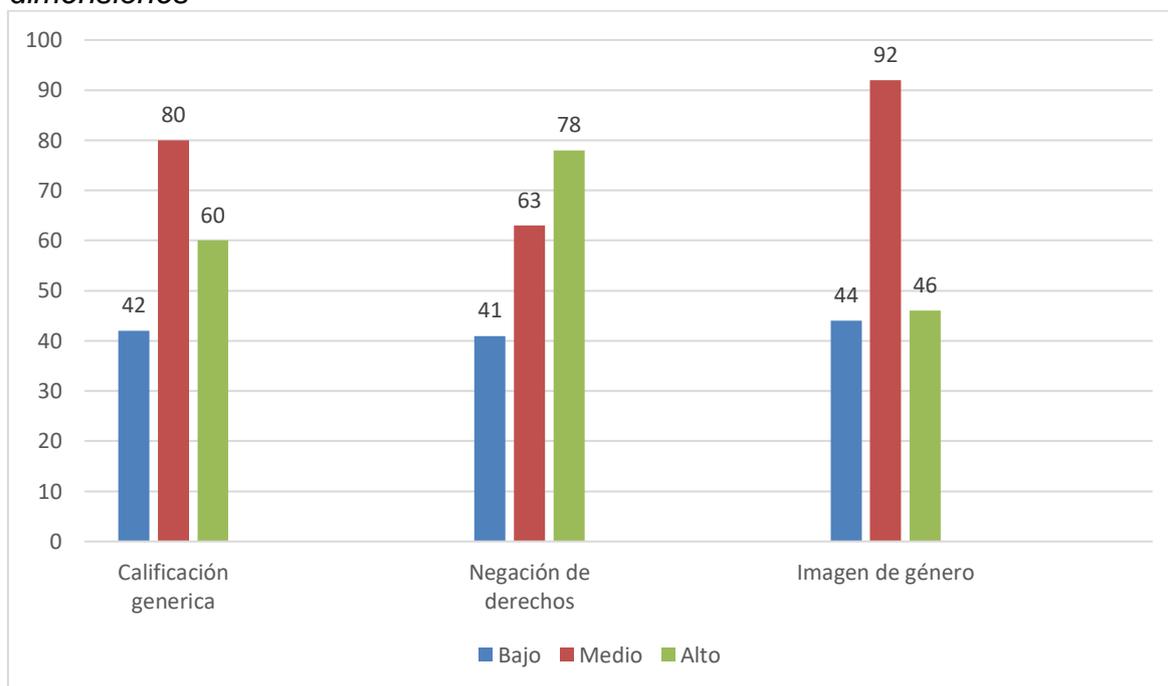
Nivel de percepción frente al hostigamiento sexual en sus tres dimensiones.

Niveles	Calificación genérica		Negación de derechos		Imagen de género	
	N	%	N	%	N	%
	Bajo	42	23,08	41	22,53	44
Medio	80	43,96	63	34,62	92	50,55
Alto	60	32,97	78	42,86	46	25,27
Total	182	100	182	100	182	100

Fuente: cuestionario aplicado a estudiantes de la UNF.

Figura 2

Gráfico de barras de la percepción ante la concepción de la violencia en sus tres dimensiones



Fuente: cuestionario aplicado a estudiantes de la UNF.

Descripción: En la tabla 9 y gráfico 2, encontramos que al analizar las tres dimensiones de la variable percepción frente hostigamiento sexual encontramos que en calificación genérica el mayor porcentaje de los universitarios se encuentra en el nivel medio con un 43,96 %, seguido del 32,97 % en el nivel alto y en el nivel bajo se encuentra el 23,08 %; esto refleja que los jóvenes tienen claro el concepto de hostigamiento sexual. Al analizar la dimensión: negación de derechos, encontramos que el 42,86 % obtienen un nivel alto, seguido del nivel medio con 34,62 % y en el nivel bajo con un 24,18 %; esto indica que los estudiantes reconocen que los actos de hostigamiento sexual vulneran los derechos humanos. Finalmente, en imagen de género el 50,55 % de universitarios alcanzan un nivel medio, el 25,27 % un nivel alto y en el nivel bajo un 24,18 %; evidenciando que los estudiantes explican la conducta de hostigamiento sexual como resultado de los roles de género establecidos en la sociedad.

Con el propósito de contextualizar las actividades de la propuesta de programa:
“Intervención basada en el modelo ecológico, según la concepción de la violencia,

para erradicar la justificación del hostigamiento sexual”, se ha creído conveniente describir las creencias que mide la escala de percepción frente al hostigamiento sexual, por ello se planteó el siguiente objetivo:

Objetivo específico 3. Identificar las creencias que justifican el hostigamiento sexual en universitarios de Sullana.

Tabla 10

Respuesta de los universitarios de I ciclo ante la pregunta: "El hostigamiento sexual se da porque uno lo permite".

Categoría	N	%
De acuerdo	54	30,00
En desacuerdo	128	70,00
Total	182	100

Fuente: cuestionario aplicado a estudiantes de la UNF.

Descripción: En la tabla 10, se puede evidenciar que el 70% de los universitarios están en desacuerdo con esta premisa, sin embargo, aún tenemos que el 30 % está de acuerdo, porcentaje significativo que podría ir en incremento si se refuerza la creencia que es la persona hostigada la responsable de estas manifestaciones que atentan contra la dignidad y la libertad de las personas.

Tabla 11

Respuesta de los universitarios de I ciclo ante la pregunta: "La mujer es hostigada sexualmente porque lo ha provocado".

Categoría	N	%
De acuerdo	22	12,00
En desacuerdo	160	88,00
Total	182	100

Fuente: cuestionario aplicado a estudiantes de la UNF.

Descripción: En la tabla 11 se puede observar que el 88 % de los estudiantes están en desacuerdo con la creencia: "La mujer es hostigada sexualmente porque lo ha provocado", considerando que estos actos que presenta el victimario

responden a actitudes propias más no a situaciones provocativas por parte de la persona hostigada; sin embargo, aún el 12 % piensa lo contrario.

Tabla 12

Respuesta de los universitarios de I ciclo ante la pregunta: “El varón es hostigado sexualmente por un varón o una mujer porque él lo ha provocado”.

Categoría	N	%
De acuerdo	18	10,00
En desacuerdo	164	90,00
Total	182	100

Fuente: cuestionario aplicado a estudiantes de la UNF.

Descripción: Describiendo la tabla 12 tenemos que el 90 % de los estudiantes consideran que las personas que muestran comportamientos hostigadores hacia un varón, no es porque este lo haya provocado, sino más bien son manifestaciones independientes de estímulos que lo generan, sin embargo, aún se observa un 10 % de estudiantes que si responsabiliza al varón como el responsable de esta conducta.

Tabla 13

Respuesta de los universitarios de I ciclo ante la pregunta: “Las personas que denuncian el hostigamiento sexual son exageradas”.

Categoría	N	%
De acuerdo	23	13,00
En desacuerdo	159	87,00
Total	182	100

Fuente: cuestionario aplicado a estudiantes de la UNF.

Descripción: En la tabla 13, es evidente que el 87 % de jóvenes encuestados están en desacuerdo que las personas que denuncian el hostigamiento sexual son exageradas y un 13 % aún está de acuerdo. Esto podría indicar una actitud de confianza por parte de las personas que están en desacuerdo, manifestando conscientemente de que estas conductas existen y que se debe trabajar más la cultura de denuncia.

Tabla 14

Respuesta de los universitarios de I ciclo ante la pregunta: “La mayoría de denuncias de hostigamiento sexual son falsas”.

Categoría	N	%
De acuerdo	44	24,00
En desacuerdo	138	76,00
Total	182	100

Fuente: cuestionario aplicado a estudiantes de la UNF.

Descripción: En la tabla 14, se puede observar que ante la afirmación: “La mayoría de denuncias de hostigamiento sexual son falsas”, tenemos que el 76 % está en desacuerdo y el 24 % que es un porcentaje significativo, aprueban la afirmación, indicando que los procesos de denuncia no son veraces o han perdido credibilidad.

Tabla 15

Respuesta de los universitarios de I ciclo ante la pregunta: “Las mujeres son hostigadas sexualmente por su forma provocativa de vestir”.

Categoría	N	%
De acuerdo	30	16,00
En desacuerdo	152	84,00
Total	182	100

Fuente: cuestionario aplicado a estudiantes de la UNF.

Descripción: En la tabla 15 se refleja los resultados de la afirmación: “Las mujeres son hostigadas sexualmente por su forma provocativa de vestir, donde un 84 % de universitarios están en desacuerdo, pero el 16 % aprueban la afirmación, manifestando el estereotipo atribuido a que la mujer es culpable de ser hostigada.

Tabla 16

Respuesta de los universitarios de I ciclo ante la pregunta: “Las mujeres son hostigadas sexualmente porque son exageradamente coquetas”.

Categoría	N	%
De acuerdo	26	14,00
En desacuerdo	156	86,00
Total	182	100

Fuente: cuestionario aplicado a estudiantes de la UNF.

Descripción: En la tabla 16, ante la creencia: “Las mujeres son hostigadas sexualmente porque son exageradamente coquetas”, se encontró que el 86 % de universitarios desaprueban la afirmación y un 14 % la aprueban, lo que refleja que el mayor porcentaje de estudiantes determina que la forma de comportarse de una mujer influye para que sea hostigada.

Tabla 17

Respuesta de los universitarios de I ciclo ante la pregunta: “A los varones no les afectaría en lo mínimo una situación de hostigamiento sexual”.

Categoría	N	%
De acuerdo	37	20
En desacuerdo	145	80
Total	182	100

Fuente: cuestionario aplicado a estudiantes de la UNF.

Descripción: Al describir la tabla 17, encontramos que el 80 % de estudiantes encuestados desaprueban la afirmación: “A los varones no les afectaría en lo mínimo una situación de hostigamiento sexual”, sin embargo, el 20 % están de acuerdo, reflejan la desigualdad de género, considerando que por ser varón no le afectaría una situación de hostigamiento sexual.

Tabla 18

Respuesta de los universitarios de I ciclo ante la pregunta: “Es imposible que un conocido te pueda hostigar”.

Categoría	N	%
De acuerdo	35	19,00
En desacuerdo	147	81,00
Total	182	100

Fuente: cuestionario aplicado a estudiantes de la UNF.

Descripción: En la tabla 18 encontramos que el 81 % de encuestados están en desacuerdo que es imposible que un conocido te pueda acosar y el 19 % aprueban esta afirmación, indicando que aún tenemos estudiantes que considera que el hostigamiento es más común con personas desconocidas.

Objetivo específico 4. Determinar la relación que existe entre la concepción de la violencia y la percepción frente al hostigamiento sexual en universitarios de Sullana. Para alcanzar este objetivo se aplicó primero la Prueba de normalidad de Kolmogorov-Smirnov, con el propósito de determinar la procedencia de la distribución de los datos, esto es, si provienen de una distribución asimétrica o distribución normal, para luego elegir una prueba de correlación (paramétrica o no paramétricas) y este caso se utilizó la prueba no paramétrica de Rho de Spearman.

Tabla 19

Prueba de normalidad de la percepción ante la concepción de la violencia y la percepción frente al hostigamiento sexual, con las dimensiones de cada variable.

		Reflexión Cognitiva	Conciencia emocional	Valoración Comportamental	Calificación genérica	Negación de derechos	Imagen de género	Violencia	Hostigamiento
	N	182	182	182	182	182	182	182	182
		16,2					12,9	43,2	
Parámetros normales a,b	Media	2	15,19	11,81	9,91	6,49	7	3	29,37
		3,55				1,64	2,57	7,96	
	DS	5	3,262	2,500	2,201	1	0	6	5,571
Máximas diferencias extremas.	Absoluta	,153	,139	,144	,178	,205	,119	,158	,117
	Positivo	,144	,078	,101	,171	,179	,119	,097	,117
	Negativo	-,153	-,139	-,144	-,178	-,205	-,115	-,158	-,112
Estadístico de prueba (KS)		,153	,139	,144	,178	,205	,119	,158	,117
P. valor		,000	,000	,000	,000	,000	,000	,000	,000

Fuente: elaboración propia

Según el nivel de significancia ($p < 0,05$), todas las dimensiones tienen una distribución asimétrica, por eso se aplica la prueba Rho de Spearman para relacionar las variables.

Tabla 20

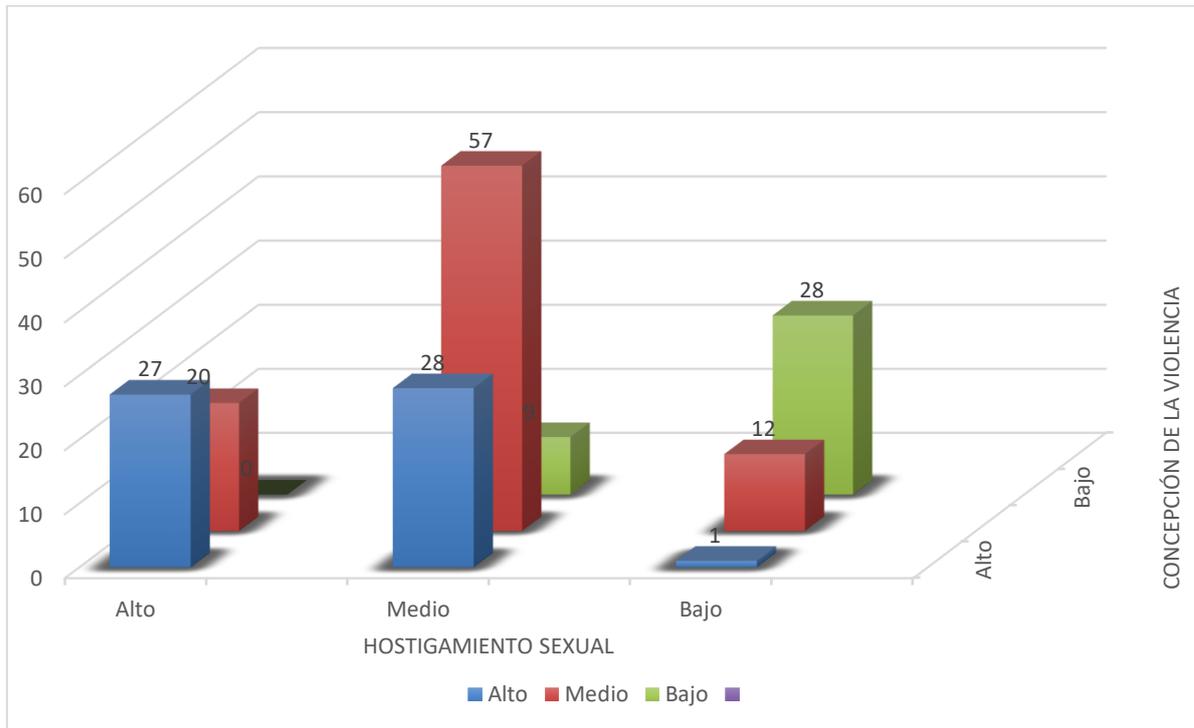
Relación entre la percepción ante la concepción de la violencia y percepción frente al hostigamiento sexual en universitarios de Sullana.

		Percepción frente al Hostigamiento sexual							
		Alto		Medio		Bajo		Total	
Concepción de Violencia	N								
	°	%	N°	%	N°	%	N°	%	
Concepción de Violencia	Alto	27	14,84	28	15,38	1	0,549	56	30,77
	Medio	20	10,99	57	31,32	12	6,593	89	48,90
	Bajo	0	0	9	4,94	28	15,38	37	20,33
		47	25.82	94	51.65	41	22.53	182	100

Fuente: elaboración propia.

Figura 3

Gráfico de barras de la relación entre la percepción ante la concepción de la violencia y percepción frente al hostigamiento sexual en universitarios de Sullana.



Fuente: elaboración propia.

Descripción: En la tabla 5 y gráfico 3, se aprecia una tabla de contingencia, donde se observa la relación entre la percepción ante la concepción de la violencia y la

percepción frente al hostigamiento sexual, reflejando que el 14,84 % de estudiantes poseen la misma categoría de nivel alto en concepción de la violencia y la percepción frente al hostigamiento sexual; así mismo se asocian estas dos variables en un nivel medio con 31,32 % de estudiantes, esto indica la existencia de una relación entre las dos variables, evidenciando en los estudiantes conceptos básicos relacionados con la violencia y el hostigamiento sexual. Sin embargo, el 15,38 % de jóvenes obtienen un nivel bajo al relacionarse ambas variables, lo que indica que se debe realizar aún, actividades de prevención y promoción.

Tabla 21

Resultados de la correlación entre la percepción ante la concepción de la violencia y la percepción frente al hostigamiento sexual, con las dimensiones de cada variable.

		Calificación genérica	Negación de derechos	Imagen de género	Hostigamiento
Reflexión Cognitiva	Coefficiente de correlación	,547**	,527**	,491**	,598**
	Sig. (bilateral)	,000	,000	,000	,000
Conciencia emocional	Coefficiente de correlación	,657**	,543**	,448**	,642**
	Sig. (bilateral)	,000	,000	,000	,000
Valoración Comportamental	Coefficiente de correlación	,579**	,519**	,387**	,563**
	Sig. (bilateral)	,000	,000	,000	,000
Violencia	Coefficiente de correlación	,705**	,620**	,511**	,707**
	Sig. (bilateral)	,000	,000	,000	,000

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Descripción: La tabla 21, muestra que las dimensiones de la concepción de la violencia presentan correlaciones significativas de efecto grande con las dimensiones de la percepción del hostigamiento sexual, con excepción de la dimensión imagen de género (hostigamiento sexual) con las dimensiones: reflexión cognitiva, conciencia emocional y valoración comportamental de la concepción de la violencia, cuyas relaciones son significativas, pero de efecto mediano.

Objetivo específico 6. Validar el programa de Intervención psicoeducativa basado en el modelo ecológico, según la concepción de violencia, para erradicar el hostigamiento sexual en universitarios de Sullana.

La validación del modelo fue realizada por seis (06) expertos, todos ellos con el grado académico de Doctor y conocedores del tema propio de investigación.

Tabla 22

Validación de la propuesta de programa, realizada por expertos.

N°	Criterios	Expertos					
		EMGR	EHM	PERM	DAC	MCQC	MVSM
1	Las premisas del programa están definidas de manera objetiva.	5	4	5	5	5	5
2	Los sistemas a trabajar dentro del programa contribuirán al cambio de conducta.	5	4	5	5	5	5
3	Los objetivos responden al modelo de la propuesta.	5	4	5	5	5	5
4	Los ámbitos de aplicación de la propuesta del programa responden al modelo ecológico.	5	4	5	5	5	5
5	Los temas propuestos en el programa permitirán alcanzar los objetivos.	5	4	5	5	5	5
6	Las técnicas planteadas en el programa responden a una metodología activa.	5	4	5	5	5	5
7	El componente teórico del programa tiene relevancia.	5	4	5	5	5	5
8	El componente teórico del programa tiene coherencia.	5	4	5	5	5	5
9	Trabajar las dimensiones del programa contribuirán a erradicar la conducta problema.	5	4	5	5	5	5
10	El instrumento que mide la satisfacción del programa ayudará a verificar la eficacia de las actividades.	5	4	5	5	5	5
Promedio por experto		5,0	4,0	5,0	5,0	5,0	5,0
Promedio total		5,8					

Fuente: cuestionario de validación aplicado a expertos.

Interpretación: Los resultados obtenidos en la tabla 22; dan un valor de 5,8 (96% de validación); lo que expresa que la propuesta presentada cumple con todos los parámetros metodológicos y teóricos exigidos, por tanto, es válida para su aplicación.

V. DISCUSIÓN

La universidad es una institución que alberga a una generación de jóvenes que buscan realizarse como profesionales para enfrentar una sociedad donde se requiere ser competente para salir airoso, de allí que el compromiso de estas instituciones no sólo está con la formación académica, sino también fortalecer la sana convivencia donde se respete los derechos humanos, más aún cuando la enseñanza de educación superior plantea como misión desarrollar capacidades y actitudes, para que los universitarios logren integrarse a la sociedad como personas con espíritu de transformar la realidad social Lantelme (2016). Sin embargo, en estos espacios, los jóvenes vienen enfrentando un problema sociocultural que responde a la vulneración de los derechos humanos, donde producto de la cultura de desigualdad produce un conflicto o confusión y termina en manifestaciones de violencia, donde las consecuencias producen daños físicos y psíquicos, o incluso abuso sexual, incluyendo además comportamientos como intimidaciones, coerción o afectación de la libertad, que en muchos de los casos responde a fenómenos sociales y culturales arraigados por las costumbres y la mentalidad. Así como la discriminación de género conceptos de inferioridad y subordinación. Sánchez (2018); ONU,1993, citado por Varela (2019); Córdova (2019); Flores (2019); Defensoría del pueblo (2019) y el Decreto Supremo 008 –MIPM (2016).

Esta realidad nos llevó a investigar uno de los factores predictores que explican la presencia de la violencia de género en el contexto universitario, considerando al hostigamiento sexual como una de las formas de violencia que está relacionada con aspectos sociales y culturales (Véliz y Valenzuela 2020) y que se ven reflejados en las creencias que están en el pensamiento, aunque no esté constantemente pensando en ellas, ni cuestionándolas, sino más bien dejándolas actuar automáticamente (Díez, 2016). Esto explica como se viene naturalizando comportamientos sexuales y sexistas, por más incómodos e indeseados que resulten y donde las personas inmersas terminan minimizando o justificando, hasta el punto de no denunciar o no aceptar que vulneraron la dignidad de la persona. La concepción de la violencia puede ser analizada desde el triángulo vicioso, donde la violencia directa es representada por un suceso, la violencia estructural por un proceso y la violencia cultural por una constante, donde esta última justifica las dos

primeras (Galtung, 1990). La concepción de la violencia explorada en el presente estudio se interpreta desde la violencia directa y violencia estructural, donde los resultados encontrados nos permiten precisar que el 48,90 % de los estudiantes alcanzan un nivel alto en la dimensión: reflexión cognitiva, seguido de un 27,47 % en el nivel medio y un 23,63 % en un nivel bajo; esto indica que el mayor porcentaje de los jóvenes tienen conceptos claros sobre el término violencia, tanto en la forma directa (violencia física, verbal y no verbal), como en la estructural (desigualdad y discriminación), esto probablemente al marco legal peruano que exige y compromete a instancias como defensoría universitaria y la Dirección de Bienestar universitario para establecer procedimientos, actividades de prevención, elaboración de normativas y mesas de trabajo que permitan atender estos casos Ley de Prevención y Sanción del hostigamiento Sexual - Ley N ° 27942 (2003), sin embargo por ese 23,63 % de estudiantes que se ubican en el nivel bajo, se debe seguir concientizando sobre las consecuencias de la violencia, más aún cuando la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – [SUNEDU] (2018), viene supervisando a las universidades para asegurar ambientes educativos libres de toda forma de violencia y discriminación.

Al analizar la dimensión: conciencia emocional de la concepción de la violencia, se puede evidenciar que el nivel que alcanza el mayor porcentaje es el nivel medio con un 41,76 %, seguido del alto con un 36,26 % y el nivel bajo alcanza el 21,98 %; esto refleja que el mayor porcentaje de universitarios reconocen las emociones que generan los episodios violentos tanto de forma directa como estructural, esto se reafirma con los estudios de Defensoría del Pueblo (2019), donde encontró que los universitarios reconocen las consecuencias emocionales que se producen en las personas víctimas de violencia, quienes reconocen situaciones emocionales como: enfado, disgusto, impotencia, miedo, tristeza; trastornos como ansiedad, depresión, estrés, inestabilidad, insomnio, enfermedades del aparato digestivo, etc. En la dimensión: valoración comportamental encontramos en nivel medio un 42,86 %, en un nivel alto un 32,97 % y el 24,18 % en un nivel bajo; esto evidencia el reconocimiento de actos o comportamientos deliberados del victimario, generando un entorno hostil, ofensivo o amenazante para la víctima, Defensoría del Pueblo (2019), e incluye también comportamientos como intimidaciones, coerción o

afectación de la libertad Decreto Supremo 008 –MIPM (2016). Con estos resultados podemos reafirmar que el mayor porcentaje de los jóvenes universitarios poseen conceptos claros sobre la violencia (directa y estructural) y sus consecuencias, sin embargo, como lo plantea Galtung, 1990, se viene justificando por la violencia cultural.

En esta misma línea analizamos una forma de violencia que se viene presentando en los recintos universitarios, que según el Decreto legislativo 1410 (2018), considera que es un tipo de comportamiento violento de naturaleza sexual o sexista (violencia directa) y que es causado por discriminación de género (violencia estructural), creando en la persona afectada un ambiente intimidatorio, hostil o insultante. Estas manifestaciones configuran el hostigamiento sexual, problemática que viene siendo supervisada por organismos como la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, para lo cual viene solicitando información a las autoridades universitarias acerca de la atención y tratamiento que vienen realizando ante los casos de hostigamiento sexual y que en su mayoría son propiciados por docentes y administrativos que laboran en dichas instituciones, encontrando que desde el 2018 ha realizado 157 supervisiones sobre dicho tema, de las cuales 56 corresponden a universidades públicas y 101 a universidades privadas; lo cual representa un cambio muy apropiado sobre una problemática que se ha mantenido invisibilizada por años, donde una constante incertidumbre, que lo que sucedía, era algo esperado o normalizado (violencia cultural) [SUNEDU] (2018).

Al analizar la percepción de los universitarios frente al hostigamiento sexual, nos estamos refiriendo a esos pensamientos automáticos o creencias (violencia cultural) que tiene con respecto a las manifestaciones de esta problemática sociocultural que vienen enfrentando las Instituciones de educación superior, así tenemos que según los resultados encontrados en la presente investigación se puede evidenciar que en la dimensión calificación genérica el mayor porcentaje de los universitarios se encuentra en el nivel medio con un 43,96 %, seguido del 32,97 % en el nivel alto y en el nivel bajo se encuentra el 23,08 %; esto refleja que el mayor porcentaje de los jóvenes de la Universidad Nacional de Frontera, tienen

claro el concepto de hostigamiento sexual, calificando como tal los comportamientos verbales y/o físicos relacionados con la sexualidad de connotación lasciva, que se lleva a cabo sin el consentimiento del receptor, y que se da entre personas con una posición de jerarquía mayor que la víctima, Córdova (2019), empero, se debe atender al 23,08 % quienes poseen un nivel bajo en esta dimensión, más aún cuando en otras realidades han encontrado una situación similar, donde el 59 % de los universitarios no fueron informados sobre las manifestaciones del hostigamiento sexual y los que fueron informados, el 50% fue en su educación básica y sólo el 16% en la universidad Bardales y Ortiz 2012; mencionado por Gordillo (2020), realidad similar a la que se ha encontrado, según los niveles de la distribución porcentual.

Al analizar la dimensión: negación de derechos, encontramos que el 42,86 % obtienen un nivel alto, seguido del nivel medio con 34,62 % y en el nivel bajo con un 24,18 %; esto indica que los universitarios reconocen que los actos de hostigamiento sexual vulneran los derechos humanos y que existe un marco legal que lo sanciona, como se observa en la Constitución Política del Perú (1993) y la Ley Universitaria, Ley N° 30220 (2014), donde se plantea que el hostigamiento sexual es una realidad que ha estado siempre perturbando la dignidad humana, la integridad personal física, psíquica y moral, la igualdad, la privacidad, la salud, la libertad y el derecho al trabajo y estudiar en un espacio libre de discriminación donde el docente y las autoridades de la universidad, tienen una misión de especial cuidado, no obstante, los estudios reflejan que el hostigamiento sexual más frecuente es el del profesor hacia estudiantes mujeres (García, 2019), por esta razón es necesario seguir atendiendo a este 24,18 % de estudiantes que obtuvieron un nivel bajo y que por lo tanto consideran que en esta forma de violencia no se está negando derechos, para ello las universidades deben difundir lo planteado en la Resolución Ministerial N° 380- 2018 – MINEDU (2018), donde se precisa los lineamientos para preparar documentos normativos internos que permita prevenir e intervenir casos de hostigamiento sexual en instituciones universitarias públicas y deja en manos de universidades privadas para su uso.

La cultura enseña, incita y hasta llena nuestra mente de creencias para hacernos ver la explotación y/o represión como algo normal y natural (Galtung, 2016), frente a ello la cultura de igualdad de género a la que están expuestos los universitarios puede estar dividida en dos categorías: la débil y la fuerte, las cuales se originan desde el aspecto sociofamiliar, donde los padres muestran modelos o situaciones de desigualdad que determina el desarrollo de la persona, más aún cuando tiene que enfrentar otros espacios diferente a los de la familia Gallegos (2020). Estos modelos de imagen de género explorados en la investigación son el resultado de los roles de varones y mujeres a los que está expuesto, explicando desde allí la conducta de hostigamiento sexual; así tenemos que el 50,55 % de universitarios alcanzan un nivel medio, el 25,27 % un nivel alto y en el nivel bajo un 24,18 %, esto revela que el mayor porcentaje de los estudiantes plantean que el hostigamiento sexual es parte de la cultura desigualitaria que rige en los diferentes contextos, entre ellos el estudiantil. Esto se corrobora con la posición de Bermúdez y Evangelista (2017), quienes plantean que la violencia de género u hostigamiento sexual, es producto de cultura desigualitaria, por lo que en las universidades no es un hecho, sino un comportamiento permanente, que va de lo macro a lo micro, de la expresión física a los hechos simbólicos y desde lo impactante a lo común.

La normalización de estos comportamientos se puede explicar desde la percepción que se tiene frente al hostigamiento sexual, interpretado desde la psicología social y explicado desde las representaciones sociales, que según Moscovici 1979, Durkheim 2006, citado por Córdova (2019) son definidas como una serie de conocimientos que forman el comportamiento de los individuos dentro de un proceso de socialización y que pueden ser visualizada en los mitos, creencias entre otros productos culturales. De esta manera, en cuanto hablamos de hostigamiento sexual se puede comprender que las representaciones sociales de las personas que son hostigadas dependerán de la información a la que ha estado expuesto y a las experiencias que ha vivido durante la socialización en todas las etapas de su desarrollo, por esta razón se describieron las nueve (9) creencias que mide la escala de percepción frente al hostigamiento sexual, e identificar las que alcanzaron un porcentaje superior al 15 % en el nivel “de acuerdo” con la creencia. Estos resultados nos permitirán también contextualizar las actividades preventivas para

reestructurar estos pensamientos automáticos que responden a la violencia cultural, que hace que los comportamientos hostigadores sean percibidos como cargados de razón.

Ante la creencia “el hostigamiento sexual se da porque uno lo permite, se encontró que aún el 30 % de la población encuestada aprueba esta afirmación; porcentaje significativo que podría ir en incremento si se refuerza la creencia que es la persona hostigada la responsable de estas manifestaciones que atentan contra la dignidad y la libertad de las personas, justificándose ello con lo propuesto por Bueno, 2018; Quintero, 2018; Lizama y Hurtado, 2019; Gallegos 2020, quienes refieren que el hostigador intenta pasar desapercibido minimizando sus acciones, que afectan más a las mujeres y continúa siendo una realidad con frecuencia silenciada y escasamente visibilizada, pero no por ello menos álgido y pernicioso; por otro lado las investigaciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL] (2016), encontró que en el Perú el 48.6% de las personas consideran que el hostigamiento sexual es responsabilidad del hostigador.

La creencia: “La mayoría de denuncias de hostigamiento sexual son falsas”, tenemos que el 76 % está en desacuerdo y el 24 %, que es un porcentaje significativo, aprueban la afirmación, indicando que los procesos de denuncia no son veraces o han perdido credibilidad, confirmando ello con los estudios de Lizama y Hurtado (2019), quienes encontraron en su investigación que los casos de hostigamiento sexual eran vistos como “normales” y terminaban generalizándose, de los cuales el 61,5% de las víctimas no denunciaron, subrayando este hecho porque creían que no había violencia en estas prácticas, por otro lado Hernández et al., (2015) reconoció en su estudio que el desconocimiento de los procedimientos de denuncia, la falta de acuerdos de intervención y la capacitación insuficiente de los órganos de gobierno han dado lugar a vulnerar la vida y los derechos de los estudiantes; frente a este estudio se suma la investigación de Lizama y Hurtado (2019) quienes muestran que el 74 % de las personas que han experimentado estos comportamientos no denunciaron por desconocimiento del procedimiento, miedo a los comentarios, susceptibilidad y poca esperanza de castigo para el perpetrador.

La afirmación: “Las mujeres son hostigadas sexualmente por su forma provocativa de vestir, se encontró que aún el 16 % de los encuestados y encuestadas aprueban la afirmación, manifestando el estereotipo atribuido a que la mujer es culpable de ser hostigada por la forma como viste, quitándoles la libertad para decidir de acuerdo a sus gustos y preferencias, esto coincide con lo encontrado por Ramírez y Barajas (2017) donde encontró en su investigación que la creencia común de las mujeres es que el hostigamiento sexual se da, debido a la forma en que se visten o usan ropa informal para acudir a la universidad, generando miradas lascivas como plantea Huerta (2020) especialmente manifestadas por el varón hacia la mujer, lo que no es ajeno a las representaciones sociales que acontecen dentro de la sociedad; este tipo de acciones son caracterizadas por pensamientos cargados de estereotipos, creencias e incluso afirmaciones para dominar su medio social, así pues, las miradas a los cuerpos de las mujeres, resaltando la masculinidad como una forma de poder. Toda esta actitud pretende manifestar dominio del hombre para evaluar sexualmente a la mujer reduciéndola a objeto sexual sin otro tipo de fortalezas.

El hecho de no percibir la desigualdad conlleva a que la sociedad la normalice, lo que genera que se practique, mantenga y se invisibilice (Rodríguez, 2016), por ello frente a la creencia: “A los varones no les afectaría en lo mínimo una situación de hostigamiento sexual”, tenemos que aún el 20 % de universitarios aprueban la afirmación, reflejando así la desigualdad de género, considerando que por ser varón no le afectaría una situación de hostigamiento sexual, rechazando esta creencia ya que Belmar (2020) plantea que la violencia universitaria, entre ella el hostigamiento sexual, es un tema que perjudica a todos y todas, por lo que a partir de la promoción y prevención se determinan elementos estratégicos basados en una cultura de buen trato y respeto a los demás. Resultados similares a este 20 % se encontró en el estudio de Ramírez y Barajas (2017) quien encontró que los hombres se sienten halagados cuando las mujeres los hostigan, ya que así afirman su masculinidad. “Es imposible que un conocido te pueda hostigar”, es una de las creencias donde aún el 19 % de universitarios aprueban y están de acuerdo con esta creencia, considerando que el hostigamiento es más común con personas desconocidas,

considerando que esta creencia es rechazada por los estudios de Defensoría del Pueblo (2019), quienes encontraron en su estudio que estudiante – docente es la relación víctima hostigador que más se presenta.

Para hacer un análisis desde la estadística inferencial se aplicó primero la Prueba de normalidad de Kolmogorov-Smirnov, por ser la muestra mayor a 30 participantes, luego se distribuyó la procedencia de los datos, donde se encontró que provienen de una distribución asimétrica, para luego elegir una prueba de correlación: no paramétrica, por explorar datos cuantitativos desde una escala de medición ordinal, por ello se utilizó la Rho de Spearman.

Los resultados, desde la tabla de contingencia, indican la existencia de una relación entre los niveles de la concepción de la violencia y el nivel de la percepción frente al hostigamiento sexual, donde se observa la relación entre la concepción de la violencia y la percepción frente al hostigamiento sexual, reflejando que el 14,84 % de estudiantes poseen la misma categoría de nivel alto en concepción de la violencia y la percepción frente al hostigamiento sexual; así mismo se asocian estas dos variables en un nivel medio con 31,32 % de estudiantes, esto indica la existencia de una relación entre las dos variables, evidenciando en los estudiantes conceptos básicos relacionados con la violencia y el hostigamiento sexual. Sin embargo, el 15,38 % de jóvenes obtienen un nivel bajo al relacionarse ambas variables, lo que indica que se debe continuar trabajando actividades de prevención y promoción sobre la concepción de la violencia, para lograr una percepción racional frente al hostigamiento sexual, esto se puede explicar desde el modelo **ecológico** del desarrollo humano de Urie Bronfenbrenner 1977, citado por Enríquez (2019), modelo creado para prevenir e intervenir en toda forma de violencia de género. Esta teoría considera que la persona logra su desarrollo humano, gracias a las interacciones que establece con los factores ambientales (sistemas), los cuales logran acomodarse en las estructuras mentales y refuerza constantemente con las experiencias personales, sociales y culturales, llevando así a instaurar variables que predice el comportamiento o actitudes que pone en evidencia en los diferentes contextos a los que se expone (experiencias positivas producen pensamientos racionales y actitudes adaptativas).

Al correlacionar la concepción de la violencia y la percepción frente al hostigamiento sexual, con las dimensiones de cada variable se muestra que la concepción de la violencia presenta correlaciones con dirección positiva, esto quiere decir que ambas variables se mueven juntas (Si la concepción de la violencia es racional entonces la percepción del hostigamiento sexual será también racional). Por otro lado presenta una fortaleza fuerte, lo que nos refleja que ambas variables están fuertemente asociadas (Si la concepción de la violencia cambia, la percepción frente al hostigamiento sexual también se verá afectada) y Finalmente la significatividad de la correlación (p), que en este caso es ($p < ,05$), indicando que los resultados nos muestran que hay un patrón (Si investigo las variables en otro contexto, es probable que obtengamos los mismos resultados). Sin embargo, hay una excepción en la dimensión imagen de género (hostigamiento sexual) con las dimensiones: reflexión cognitiva, conciencia emocional y valoración comportamental de la concepción de la violencia, cuyas relaciones son significativas, pero de efecto mediano (Mondragón, 2014). Esta relación que existe entre las dos variables se corrobora con los estudios de García (2019), quien, en sus investigaciones, sobre programas educativos con juegos de roles, películas y discusiones, trabajados con diferentes actores para prevenir el abuso sexual infantil, informaron mejoría significativa en las medidas de conocimiento y comportamientos protectores. En esa misma línea están los estudios de Espinoza y Verdezoto (2020) cuyos resultados de la investigación demostraron que la violencia de género no afecta única e individualmente, pues conlleva a efectos colaterales, a nivel personal, familiar, laboral y social, como lo plantea el modelo ecológico.

En cuanto a los resultados de la validación de la propuesta de programa de intervención psicoeducativa según la concepción de la violencia, para erradicar la justificación del hostigamiento sexual, arrojó según juicio de expertos un valor de 96 % de validez, lo que expresa que la propuesta es considerada como muy adecuada para aplicarla y erradicar la justificación del hostigamiento sexual en estudiantes universitarios. Esto nos lleva a precisar que el programa es una gran alternativa de éxito que nos permitirá atender la realidad problemática que vienen enfrentando los recintos universitarios, ya que con el modelo ecológico se podrá

atender a los cuatro sistemas propuestos por Bronfenbrenner 1977, citado por Enríquez (2019), que al ser explicado por Rodríguez (2016); Expósito (2018); Belmar (2020); Espinoza y Verdezoto (2020), se precisa que el primer nivel, es el de microsistema o individual, el cual está referido a los comportamientos aprendidos relacionados a conductas de naturaleza sexual o sexista, desde escenarios donde la persona pasa el mayor tiempo como: la familia, los amigos, el vecindario y la universidad; son en estos espacios donde las personas refuerzan la desigualdad de género, de allí que las experiencias que ha tenido en su vida determinan el por qué una persona ejerce, tolera o es víctima del hostigamiento sexual. Por ello desde este nivel se debe comprometer a los jóvenes a ser generadores de paz desde una cultura de igualdad, trabajando temas como autoestima, resiliencia, proactividad, entre otros. El segundo nivel es el mesosistema o el relacional, donde se establecen vínculos entre los microsistemas y la persona participa activamente, compartiendo valores y creencias, marcando un precedente en cómo la persona aprende a interactuar con los otros. Pues crecer en ambientes donde no hay cultura de igualdad de género o creencias familiares que justifican la vulneración de los derechos, llevan a la tolerancia de la violencia que se puede presentar a nivel de estudiantes o docentes, de allí que se debe trabajar temas para establecer relaciones interpersonales basadas en el respeto a la otra persona, como empatía, asertividad, habilidades sociales, entre otros. El exosistema o nivel de la comunidad es el tercer nivel que no incluye a la persona como sujeto activo, pero sí crece y construye relaciones que pueden favorecer o no el riesgo de normalizar actos de hostigamiento sexual o mostrar comportamientos hostigadores dentro del espacio universitario producto de un currículo oculto, materiales didácticos y libros con lenguaje sexista que refuerzan la subordinación o actitudes de desigualdad. Se debe abordar desde los factores compensatorios, para desarrollar el pensamiento crítico de las personas comenzando por un liderazgo transformacional, trabajo cooperativo, etc; variables que reducen el riesgo de naturalizar el hostigamiento sexual. Finalmente, el sistema más grande y complejo, el Macrosistema o sistema social, el cual influye en los demás niveles y está relacionado al conjunto de antivalores, modelos sociales discriminatorios y esquemas culturales o estereotipos que están relacionados a los diferentes tipos de violencia que se han invisibilizado en todos los espacios, incluido el educativo.

De allí que debemos comprometer a los recintos universitarios en la formación de profesionales que contribuyan con una sociedad pacífica, donde no se refuercen estereotipos que naturalizan la violencia.

VI. CONCLUSIONES

- 6.1. La valoración de la propuesta del programa de intervención psicoeducativa basada en el modelo ecológico, según la concepción de la violencia, para erradicar la justificación del hostigamiento sexual, es válida a un 96 % según el criterio de 6 expertos.
- 6.2. Al analizar las tres dimensiones de la concepción de la violencia que tienen los universitarios de Sullana, se encontró que en la dimensión reflexión cognitiva, el 23,63 % se ubica en un nivel bajo reflejando que aún un porcentaje minoritario de universitarios poseen conceptos difusos sobre el término violencia. Al analizar la dimensión conciencia emocional se puede evidenciar que en el nivel bajo se ubica el 21,98 % indicando que aun ciertos universitarios no reconocen las emociones que se generan ante episodios violentos. En la dimensión: valoración comportamental encontramos en nivel bajo el 24,18 %, esto evidencia el desconocimiento de actos o comportamientos considerados como violentos, lo que podría estar llevando a reforzar la violencia cultural y esta justificar la violencia directa y estructural.
- 6.3. En cuanto a las tres dimensiones de la variable percepción frente hostigamiento sexual encontramos que en calificación genérica que se ha encontrado un porcentaje significativo de estudiantes que se ubican en el nivel bajo, siendo este el 23,08 %, esto refleja que los jóvenes no tienen claro el concepto de hostigamiento sexual. Al analizar la dimensión: negación de derechos, encontramos que en el nivel bajo se ubican un 24,18 % de universitarios, esto indica que los estudiantes no reconocen que los actos de hostigamiento sexual vulneran derechos humanos. Finalmente, en imagen de género, se ubica en el nivel bajo un 24,18 %; evidenciando que los estudiantes no reconocen que la conducta de hostigamiento sexual es resultado de los roles de género establecidos en la sociedad.
- 6.4. Al identificar las creencias que justifican el hostigamiento sexual en los universitarios, encontramos que las que alcanzan un porcentaje superior al 15 % de aprobación es: “El hostigamiento sexual se da porque uno lo permite”, “La mayoría de denuncias de hostigamiento sexual son falsas”, “Las mujeres son hostigadas sexualmente por su forma provocativa de vestir”, “A los

varones no les afectaría en lo mínimo una situación de hostigamiento sexual” y “Es imposible que un conocido te pueda hostigar”.

- 6.5. Se evidencia una relación con dirección positiva, fuerte en la mayor parte de sus dimensiones y con un nivel de significatividad ($p < ,05$), lo que indica que ambas variables están estrechamente vinculadas por la que se mueven juntas, están fuertemente asociadas y responden a un patrón de tal manera que si se aplica en otros contextos los resultados se puede generalizar.

VII. RECOMENDACIONES

- 7.1. A los directivos de la Universidad Nacional de Frontera de Sullana, considerar dentro del plan de trabajo contra la violencia de género u hostigamiento sexual, la propuesta de programa de intervención psicoeducativa basada en el modelo ecológico, según la concepción de la violencia, para erradicar la justificación del hostigamiento sexual; asimismo podrá utilizarse en otras realidades, previa contextualización.
- 7.2. A los directivos de la universidad Nacional de Frontera de Sullana, se les recomienda institucionalizar la cultura de paz como base para erradicar toda forma de violencia en el contexto universitario, para lo cual se debe plantear acciones que transversalicen factores protectores para contrarrestar los factores de riesgo que refuerzan el hostigamiento sexual.
- 7.3. Concientizar a los diferentes sistemas propuestos por el modelo ecológico sobre como la violencia cultural viene justificando la violencia directa y estructural que se evidencia en casos de hostigamiento sexual, de allí la importancia de seguir difundiendo el marco legal y los procedimientos de denuncia.
- 7.4. Realizar una investigación desde los cuatro sistemas del modelo ecológico, para identificar los factores de riesgo que invisibilizan el hostigamiento sexual u otras formas de violencia.

VIII. PROPUESTA

PROPUESTA DE PROGRAMA:

“Intervención basada en el modelo ecológico, según la concepción de la violencia, para erradicar la justificación del hostigamiento sexual”.

Mg. Luz Angélica Atoche Silva

**Sullana – Perú
2020**

I. TÍTULO:

“Intervención basada en el modelo ecológico, según la concepción de la violencia, para erradicar la justificación del hostigamiento sexual”.

II. INTRODUCCIÓN

La presente propuesta de programa de intervención busca erradicar una de las formas de violencia que se viene presentando en el contexto universitario, donde los integrantes de esta comunidad tienden a naturalizar comportamientos sexuales y sexistas que muestran los victimarios y que resultan incómodos e indeseados para las víctimas, pero a pesar de ello terminan minimizando o justificando a tal punto de no denunciar por considerarlo como algo inútil, sin sentido o porque desconoce la base legal, como lo reafirma Fernández (2019), quien señala que los estudiantes no llegan a expresar las experiencias de hostigamiento sexual, debido a que se les dificulta reconocerse como víctima de violencia y esto por la escasa información que se difunde. Estas actitudes reflejan un tipo de violencia, conocida como hostigamiento sexual que se presenta a través de manifestaciones físicas, verbales y no verbales, evidenciándose como motivación principal, la posición de jerarquía y menosprecio, llevando a afectar definitivamente su libertad y los derechos fundamentales de la víctima (Gutiérrez, 2019; Hernández, et al., 2015; Echevarría, et al., 2018; Blanco, et al., 2020; Decreto Legislativo 1410 2018).

En el ámbito educativo superior, el hostigamiento sexual es un problema evidenciado a nivel internacional, por ello en el Perú, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – [SUNEDU] (2018), viene mostrando un gran cambio frente a dicha tendencia, generando mecanismos de supervisión en las universidades, en un esfuerzo para asegurar espacios de aprendizaje libres de discriminación, por ello solicitan información a las autoridades universitarias, acerca de la atención e intervención que vienen realizando ante los casos de hostigamiento sexual que se presentan en las casas de estudios superiores, y que en su mayoría son propiciados por docentes y administrativos, encontrándose que desde el 2018 ha realizado

157 supervisiones sobre dicho tema, de las cuales 56 corresponden a universidades públicas y 101 a universidades privadas; lo cual representa un cambio muy oportuno sobre una problemática que se ha mantenido invisibilizada por años, tanto a nivel nacional e internacional, donde una constante incertidumbre por lo que sucedía, era algo esperado o normalizado.

El interés de plantear esta propuesta de programa, basado en el modelo ecológico, según la concepción de la violencia, está para erradicar las creencias que justifican el hostigamiento sexual, siendo este un problema sociocultural que se evidencia por los patrones culturales que arrastran de generación a generación y, en muchos de los casos, el miedo “al qué dirán”. Esto se reafirma con los estudios realizados en el Perú por Vara y López (2017), quienes enfatizan la existencia de la tolerancia a diferentes formas de violencia que se presentan en la convivencia entre universitarios. Además explicaron las causas por las que, las personas afectadas muestran una actitud pasiva y tolerante, explicando que la primera es la crítica social, es decir, se niegan abierta y conscientemente para evitar ser censuradas, y segundo por los estereotipos sociales que invisibilizan o lastiman a las personas, conllevando a minimizar estos actos que atentan contra la dignidad de las víctimas, violando así su libertad para lograr aprendizajes en espacios seguros y con las mismas oportunidades para todos y todas.

El enfoque con el que ha sido elaborada la propuesta responde al **modelo ecológico** de Urie Bronfenbrenner 1977, citado por Enríquez (2019), modelo que ha sido aceptado por la organización mundial de la salud (OMS) y la organización panamericana de la salud (OPS), para prevenir e intervenir en toda forma de violencia de género. Esta teoría considera que la persona logra su desarrollo humano, gracias a las interacciones que establece con los factores ambientales, los cuales logran acomodarse en las estructuras mentales y refuerza constantemente las experiencias personales, sociales y culturales, llevando así a instaurar variables que predicen el comportamiento, o actitudes que muestra en los diferentes contextos a los que se expone. Por ello en este programa se está proponiendo actividades que responden a los cuatro sistemas planteados por este modelo,

considerando acciones que van desde un sistema macro a un sistema micro y desde lo social a lo individual Puente (2016), logrando así fortalecer habilidades intra e interpersonales para una convivencia saludable entre los integrantes de la Universidad Nacional de Frontera (UNF), entre los habitantes de las zonas aledañas a la universidad y en la población de la provincia de Sullana para lograr erradicar las creencias que justifican el hostigamiento sexual.

III. ANTECEDENTES

El hostigamiento sexual, responde a una forma de violencia que está considerada como un problema sociocultural, del cual la universidad nacional de Frontera (UNF) no es ajeno, pues en el ámbito universitario las investigaciones han encontrado la práctica de diferentes formas de violencia y entre ellas el hostigamiento sexual, de allí el compromiso no sólo con la formación académica, sino también en el fortalecimiento de la sana convivencia donde se respeten los derechos humanos, más aún cuando la misión de la enseñanza superior, busca desarrollar capacidades y actitudes, para que los universitarios logren la integración a la sociedad, como personas con espíritu de transformar la realidad social, lo cual coincide con el planteamiento de Lantelme (2016), quien refiere que las universidades tienen como responsabilidad social, trabajar la cultura de igualdad en un espacio donde todos puedan involucrarse en la construcción de paz. Este compromiso responsabiliza a las autoridades universitarias a desarrollar acciones preventivas que favorezcan con la erradicación del hostigamiento sexual, señalado en el capítulo I: prevención del hostigamiento sexual del decreto supremo que aprueba el reglamento de la Ley N° 27942, Ley de prevención y sanción del hostigamiento sexual.

Es importante sumar también los resultados encontrados por Atoche (2020), en un estudio reciente, donde identifico creencias, con resultados significativos, que justifican el hostigamiento sexual, cuyas principales expresiones son: “El hostigamiento sexual se da porque uno lo permite”, “las mujeres son hostigadas sexualmente por su forma provocativa de vestir”, “a los varones no les afectaría en lo mínimo una situación de hostigamiento

sexual”, “es imposible que un conocido te pueda hostigar sexualmente” y “las mujeres son hostigadas sexualmente porque son exageradamente coquetas”.

IV. FUNDAMENTACIÓN

La universidad Nacional de Frontera (UNF), viene ofreciendo a los integrantes de la comunidad universitaria, a los habitantes de las zonas aledañas a la universidad y a la población en general de la provincia de Sullana, actividades que responden a los objetivos de la Dirección de Bienestar Universitario, desde el servicio de Psicología y Psicopedagogía, y a la Unidad de proyección y responsabilidad social, quienes buscan contribuir con la convivencia saludable desde las diferentes acciones que se vienen realizando, cumpliendo así con uno de los principios planteados en la Ley Universitaria 30220 (2014), en su artículo 5: “Rechazo a toda forma de violencia, intolerancia y discriminación” considerando que las acciones de esta naturaleza ocasionan en las víctimas como en el victimario, desestabilización emocional, culpa, desesperanza, pasividad, miedo y consecuentemente, un efecto negativo en la socialización de estudiantes víctimas; quienes terminan evadiendo las interacciones, a tal punto de llegar a renunciar a los espacios educativos escogidos, cambiarse de cursos, dejar proyectos e incluso abandonar la carrera.

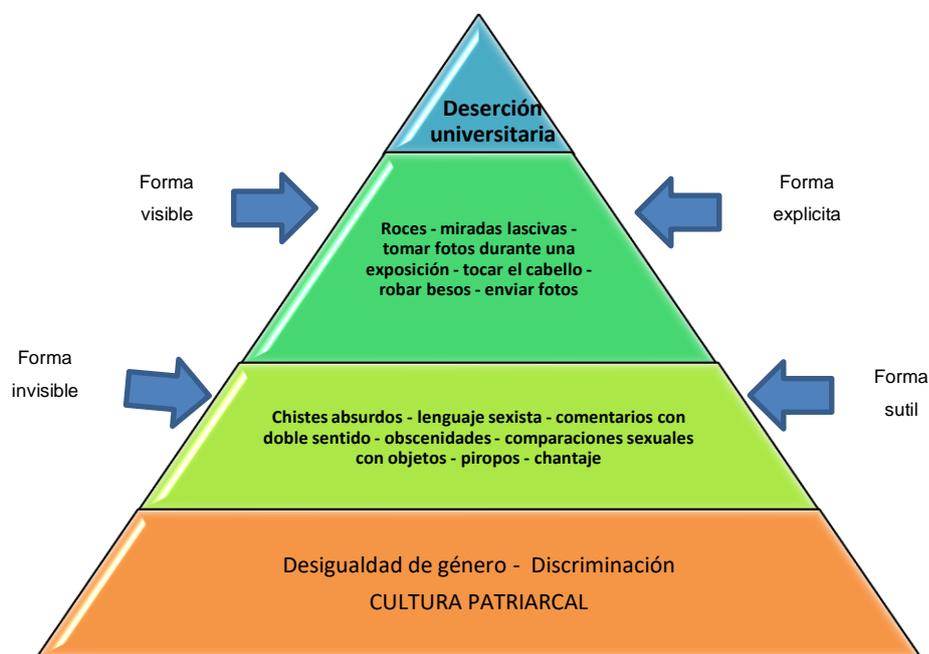
Fundamentación epistemológica

Relacionar la educación superior con la igualdad de género, es con la relevancia de reestructurar, en estudiantes y profesionales, los pensamientos que por modelos familiares, amicales y sociales, invisibilizan toda forma de violencia; por ello el reto de los docentes está en considerar en sus experiencias curriculares, como eje transversal, la enseñanza basada en la igualdad de género, más aún si atendemos la posición de Gallegos (2020), quien considera que la cultura de igualdad de género en nuestro contexto se divide principalmente en dos categorías: la débil y la fuerte, las cuales se originan desde el aspecto sociofamiliar, donde los padres muestran modelos o situaciones de desigualdad que determina el desarrollo

de la persona, cuando tiene que enfrentar otros espacios diferente a los de la familia.

Al definir la violencia de género según Sánchez (2018), ONU,1993, citado por Varela (2019), Córdova (2019), Flores (2019), Defensoría Universitaria (2019) y Congreso de la Republica del Perú (2016) Decreto Supremo 008 – MIPM, coinciden que es cualquier comportamiento, acción o actitud agresiva, donde las consecuencias terminan con daños físicos y psíquicos, o incluso abuso sexual, incluyendo además comportamientos como intimidaciones, coerción o afectación de la libertad. Esto significa que se apoya en los fenómenos sociales y culturales arraigados por las costumbres y la mentalidad, así como la discriminación de género conceptos de inferioridad y subordinación, estos fenómenos también pueden ser explicados desde la teoría de Galtung (2016), quien considera que hay una violencia cultural (pensamientos y actitudes) que justifica la violencia directa y estructural.

Figura 4
Manifestación del hostigamiento sexual producto de la cultura patriarcal



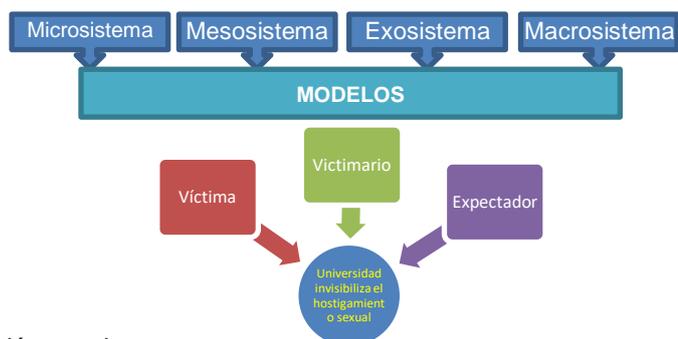
Fuente: Elaboración propia.

La violencia de género que se evidencia en el contexto universitario es el **hostigamiento sexual**, que según el Congreso de la República del Perú (2018) - Decreto legislativo 1410, es un tipo de comportamiento violento de naturaleza sexual o sexista que es causado por discriminación de género, creando en la persona afectada un ambiente intimidatorio, hostil o insultante que afecta la situación académica, por lo que las autoridades deben seguir las recomendaciones que refiere Zapata (2019) indicando que se debe atender a estudiantes víctimas de hostigamiento sexual, trabajando acciones de prevención y rehabilitación con las tres partes involucradas (hostigado, hostigador y espectador), para poder frenar esta desigualdad. El hecho de no percibir la desigualdad conlleva a que la sociedad las normalice, lo que genera que se practiquen, mantengan y se invisibilice (Rodríguez, 2016). Por otro lado, las universidades deben tener presente que hay un control de la sociedad hacia las víctimas, siendo este un condicionante para fortalecer prejuicios o creencias con respecto a la manifestación violenta que pueda presentarse en una convivencia, originando la negativa para presentar denuncia y/o manifestar lo sucedido a las autoridades competentes por miedo a ser revictimizada (Suárez et al., 2015; Lorente y Castro, 2009; citado por Rodríguez 2016)

Ante todo, la organización Panamericana de la salud (OPS) y la organización mundial de la salud (OMS), vienen recomendando trabajar acciones preventivas desde el MODELO ECOLÓGICO de Bronfenbrenner, e incluso se han encontrado investigaciones que han demostrado los logros obtenidos en temas de violencia a la mujer y violencia infantil, aunque no hay evidencia de trabajos con la variable hostigamiento sexual. En esta investigación se reconoce los factores de riesgo que desencadenan los comportamientos y factores protectores que hacen frente a esta problemática. Con este modelo se puede influir en los espacios, mediante la promoción de culturas basadas en el respeto y desaprobación de la violencia en todas sus manifestaciones; así mismo visibilizar y derribar los patrones culturales que naturalizan las prácticas violentas en todas sus dimensiones y niveles (Belmar, 2020).

Figura 5:

Control de la sociedad para fortalecer prejuicios y creencias.



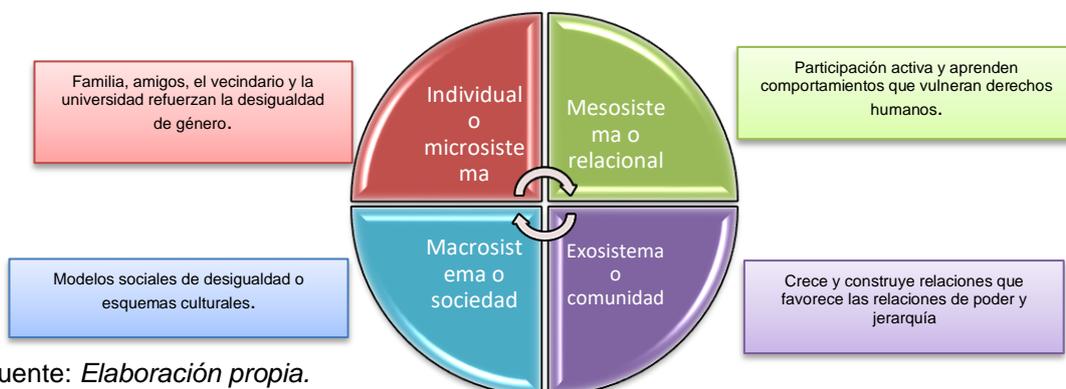
Fuente: elaboración propia.

Fundamentación social

La violencia de género u hostigamiento sexual, vista como problemática socio - cultural es interpretada desde un sistema macro a un sistema micro y de lo social a lo individual, de allí que desde el modelo ecológico la tolerancia a la violencia es aprendida y responde a patrones culturales que se viene arrastrando de generación a generación, Puente (2016). Al contextualizar los cuatro sistemas del modelo ecológico desde el hostigamiento sexual, podemos explicarlo con la posición de Rodríguez (2016); Expósito (2018); Belmar (2020); Espinoza y Verdezoto (2020), quienes plantean que el primer nivel denominado microsistema o individual, está referido a los comportamientos aprendidos que están relacionados a conductas de naturaleza sexual o sexista, y que se presentan desde escenarios donde la persona pasa el mayor tiempo, incluyendo la familia, los amigos, el vecindario y la universidad; son en estos espacios donde las personas refuerzan la desigualdad de género, de allí que las experiencias que ha tenido en su vida determina porque una persona ejerce, tolera o es víctima del hostigamiento sexual. Por ello desde este nivel se debe comprometer a los jóvenes a ser generadores de paz desde una cultura de igualdad, trabajando temas como autoestima, resiliencia, proactividad, entre otros. El segundo nivel es el mesosistema o el relacional, donde se establecen vínculos entre los microsistemas y la persona participa activamente, compartiendo valores y creencias, marcando un precedente en cómo la persona aprende a interactuar con los otros. Pues crecen en

ambientes donde la cultura de igualdad de género está invisibilizada e incluso las creencias familiares terminan justificando la vulneración de derechos humanos, de allí que se debe trabajar temas para establecer relaciones interpersonales basadas en el respeto a la otra persona, como empatía, asertividad, habilidades sociales entre otros. El exosistema o nivel de la comunidad es el tercer nivel que no incluye a la persona como sujeto activo, pero si crece y construye relaciones que pueden favorecer o no el riesgo de normalizar actos de hostigamiento sexual o mostrar comportamientos hostigadores dentro del espacio universitario producto de un currículo oculto, materiales didácticos e información con lenguaje sexista que refuerza la subordinación o actitudes de desigualdad, desde allí se debe abordar los factores compensatorios, para desarrollar el pensamiento crítico de las personas asumiendo un liderazgo transformacional y trabajo cooperativo, las cuales van a reducir el riesgo de naturalizar el hostigamiento sexual. Finalmente, el sistema más grande y complejo, es el macrosistema o sistema social, el cual influye en los demás niveles y está referido al conjunto de antivalores, modelos sociales discriminatorios, esquemas culturales o estereotipos que están relacionados a los diferentes tipos de violencia que se han invisibilizado en todos los espacios, incluido el educativo.

Figura 6
Sistemas del Modelo ecológico que explican la justificación del hostigamiento sexual.



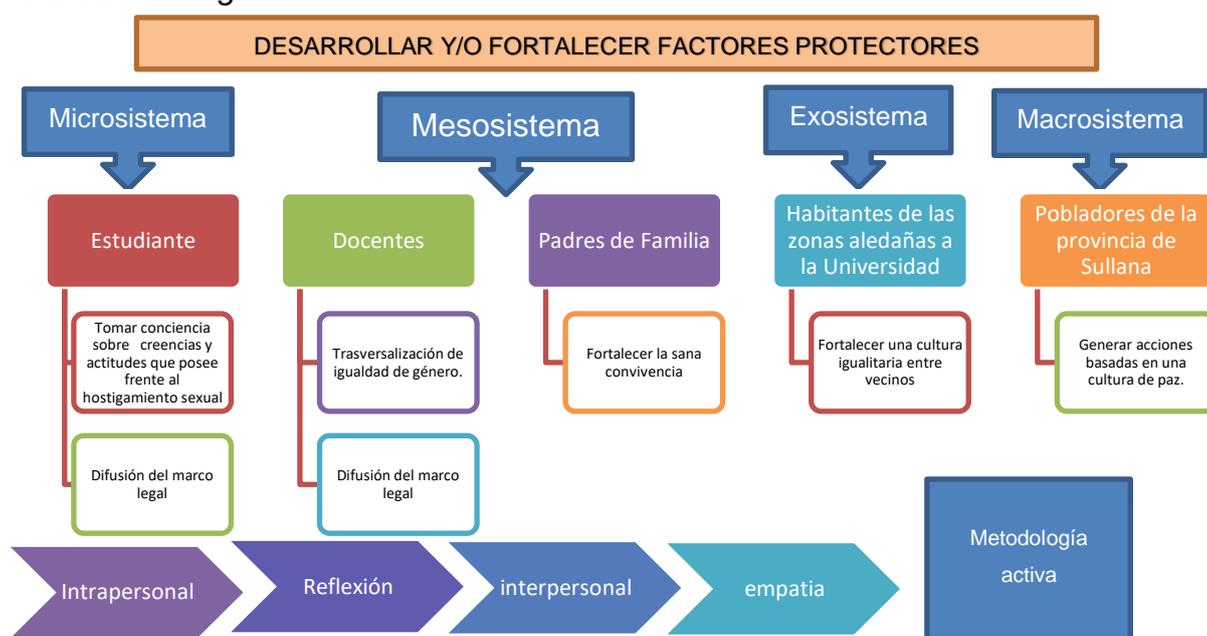
Fundamentación practica

La propuesta de programa de intervención desde el modelo ecológico permitirá abordar el tema de hostigamiento sexual que se viene normalizando en el contexto universitario, para ello se busca fortalecer los factores protectores que permitan que el estudiante enfrente estas situaciones producto de las creencias que invisibilizan los comportamientos hostigadores del personal con jerarquía de las instituciones universitarias. Por otro lado con los padres de familia se busca fortalecer la convivencia saludable desde la comunicación asertiva, así mismo a nivel de docentes, se les compromete para que transversalicen las formas de violencia, de tal manera que los estudiantes identifiquen desde su experiencia las consecuencias del hostigamiento sexual basado en el marco legal que lo sanciona; también se aprovecha la oportunidad para que los docentes reconozcan las consecuencias que estos comportamientos ocasionan en el victimario. Con los habitantes de las zonas aledañas se abordarán temas relacionados a la cultura igualitaria, donde se considere las mismas oportunidades para varones y mujeres basado en el respeto a la dignidad de la persona; finalmente con la población de la provincia de Sullana se les facilitará acciones para que desde su experiencia lleven a la reflexión estos actos que afectan la cultura de paz que debe primar en una sociedad, más aún si toman conciencia que estos comportamientos originan secuelas a corto y largo plazo.

El programa de intervención se desarrollará desde los cuatro niveles que plantea el modelo ecológico, atendiendo a cada uno de los sistemas que ayudarán a erradicar la violencia u hostigamiento sexual, para ello se seguirá una metodología activa desde cuatro momentos, en el caso de los estudiantes, padres de familia y docentes, que tienen que ver con el área personal, exposición frente a dilemas, interpersonal y empatía. En la primera se trabaja la toma de conciencia desde la atención a experiencias desagradables en relación al hostigamiento sexual; ayudando al participante a tener autocontrol y eficacia en sus pensamientos producto de situaciones estresantes. La exposición frente a dilemas, permitirá expresar lo que siente frente situaciones relacionadas con la violencia, para lo cual se le presenta

imágenes o videos con situaciones conflictivas, en esta fase se ayuda al participante a controlar su actitud reactiva, producto de sus emociones y pensamientos ante situaciones estresantes. En el área interpersonal se presentará situaciones comunicativas amenazantes, para que logre manejarlas desde un comportamiento asertivo. En la habilidad empática se le ofrecerá estrategias empáticas para que aprenda a utilizarla en situaciones de hostigamiento sexual o violencia de género, desde la conexión consigo mismo, así como frente a los demás (Cayou, 2014). Con la población de Sullana, las actividades propuestas, responde a acciones reflexivas que termina con un mensaje para ser aplicado en su vida personal, social y familiar. Se deja claro que el programa de intervención permitirá reestructurar creencias, desde un modelo ecológico cuya base es el aprendizaje social teniendo en cuenta los factores protectores ambientales e individuales (Espinoza y Verdezoto, 2020), todo ello con el objetivo de fortalecer las relaciones saludables, reestructurar estereotipos y generar una cultura de paz en los cuatro sistemas propuestos en el modelo ecológico de Bronfenbrenner.

Figura 7
Proceso de intervención para erradicar el hostigamiento sexual desde el modelo ecológico.



V. OBJETIVOS:

General

Fortalecer habilidades intra e interpersonales para una convivencia saludable entre los integrantes de la Universidad Nacional de Frontera, entre los habitantes de las zonas aledañas a la universidad y en la población de la provincia de Sullana, que permitan erradicar la justificación del hostigamiento sexual.

Específicos:

Estudiantes	<ul style="list-style-type: none">• Concientizar las consecuencias del hostigamiento sexual y las creencias que lo justifican.• Fortalecer capacidades y actitudes para afrontar situaciones que vulneran los derechos humanos.
Padres de familia	<ul style="list-style-type: none">• Fortalecer la sana convivencia entre los integrantes de la familia, desde la comunicación asertiva.
Docentes y administrativos.	<ul style="list-style-type: none">• Fortalecer en los docentes estrategias que fomenten la cultura de respeto e igualdad en los espacios de aprendizaje.• Concientizar en los docentes sobre las consecuencias que genera el hostigamiento sexual.
Habitantes de las zonas aledañas	<ul style="list-style-type: none">• Fortalecer la cultura igualitaria entre varones y mujeres, generando valores compartidos entre vecinos
Población de la provincia de Sullana	<ul style="list-style-type: none">• Realizar campañas de prevención y promoción para generar en Sullana, espacios libres de violencia, desde una cultura de paz.

Fuente: elaboración propia.

VI. OPERACIONALIZACIÓN DE LA CONDUCTA A ERRADICAR

Variable	Definición operacional
Creencias que invisibilizan el hostigamiento sexual	Referido a la percepción que tiene la persona frente al hostigamiento sexual, definiéndose este como conductas sexuales a nivel físico o verbal no deseadas, que afecta la dignidad y los derechos básicos de la persona víctima; que ocurre en el ámbito de la autoridad o dependencia, pero también con ausencia de estas, Congreso de la Republica del Perú (2003). Ley 27942

Fuente: elaboración propia

VII. TÉCNICAS Y CAMPOS TEMÁTICOS COMO APORTE PRÁCTICO:

Sistemas	S°	Temas	Dimen siones	Metodología (técnicas y actividades)	Desarrollo y Tiempo.
MICROSISTEMA Estudiantes	1	Reconociendo los beneficios de la igualdad de género.	Reflexión cognitiva	Spot publicitario	1 vez por semana y de manera simultánea los docentes
	2	Marco legal que protege los derechos humanos.		Conversatorio	desarrollarán los temas con el acompañamiento del servicio de Psicología y Psicopedagogía.
	3	El poder de uno mismo.		Taller	
	4	Reconociendo emociones	Conciencia emocional	Cine Fórum	1 vez al mes las responsables del servicio de Psicología
	5	Aprendizaje y emociones		Análisis de videos	crearán un espacio con los estudiantes para socializar los
	6	Construyendo la paz interior		Cine Fórum	trabajados

		7	Comunicando emociones		Simposio	realizados por los docentes.
		8	Mis acciones producto de mis emociones	Valoración comportamental	Estudio de casos	
		9	Educación en igualdad		Análisis de videos.	
		10	Proyecto de vida: "Que nadie rompa tus sueños"		Concurso de afiches	
MESOSISTEMA	Docentes	1	Educar en igualdad	Reflexión cognitiva	Conferencia	Cada dos meses los docentes recibirán orientación y acompañamiento en temas relacionados a la educación en igualdad.
		2	Construyendo la cultura de paz en el aula.		Simposio	
		3	Educación y bienestar emocional	Conciencia emocional	Estudio de caso	
		4	Expresando la igualdad de género		Cine Fórum	
		5	Todos por un buen trato.	Valoración comportamental	Spot publicitario	
		6	Construyendo relaciones positivas en el aula.		Panel Fórum	
MESOSISTEMA	Padres de familia	1	Familia educando en igualdad	Reflexión cognitiva		Cada dos meses se realizan conversatorios con los padres de familia.
		2	Roles de género en la familia.			

		3	Familia, género y emociones	Conciencia emocional	Conversatorios	
		4	Emociones para generar la paz			
		5	Comunicación asertiva	Valoración comportamental		
		6	Construyendo relaciones positivas en el grupo familiar.			
EXOSISTEMA Habitantes de las zonas aledañas.		1	Rompiendo paradigmas	Reflexión cognitiva	Spot publicitario	Cada tres meses se visitará a los representantes de las manzanas y los directores de la I.E. de las zonas aledañas para socializar información y se les entregará material informativo para socializar con los vecinos
		2	Comunidades afectivas	Conciencia emocional	Infografías	
		3	Súmate a la cultura de igualdad de género.	Valoración comportamental	Radio emisora.	
		4	Viviendo con valores en el vecindario		Perifoneo por las calles.	
MACROSISTEMA Población de la provincia de Sullana		1	Recuperando valores culturales	Reflexión cognitiva	Programas radiales	Cada dos meses se realizarán las actividades dirigidas a los pobladores de la provincia de Sullana, por los diferentes medios de comunicación y herramientas.
		2	Valorando los derechos humanos	Reflexión cognitiva	Panel publicitario.	
		3	Bienestar socioemocional	Conciencia emocional	Post asp	

4	Comprendiendo emociones		Banner de pasacalle
5	Buscando igualdad género.	la de	Programas radiales

Valoración
comporta
mental

Fuente: elaboración propia

VIII. DESARROLLO

La propuesta de intervención, basada en el modelo ecológico, se ha planificado pensando que el tema de hostigamiento sexual que se explica desde los factores culturales, sociales y psicológicos; identificando para ello los elementos de riesgo que permita trabajar factores protectores que todo ser humano tiene la posibilidad de desarrollar y/o fortalecer, todo esto con el propósito de abordar el fenómeno desde una perspectiva integradora, Ferreira 2012, citada por Rodríguez (2016).

El microsistema o factores individuales: está referido a la historia personal, en este caso, las fortalezas y debilidades de la persona en cuanto a cogniciones, emociones y actitudes que han sido aprendidas o están siendo reforzadas en los contextos más próximos como: la familia, la escuela, el vecindario, la universidad, etc., Rodríguez (2016). En estos espacios en los que interactúa la persona que es víctima, espectador o victimario se acentúan modelos de severidad en los roles de género que se practican desde la familia o en la escuela, determinación de roles tradicionales de género, inferioridad en la mujer y superioridad en el varón o mujer del sexo débil y varón del sexo fuerte, ser testigo de situaciones de acoso y lenguaje sexista y discriminatorio.

Desde este sistema se trabajarán factores protectores relacionados al autoconocimiento desde la reflexión, la expresión de emociones y la valoración de comportamientos, con el propósito de desnaturalizar esta forma de violencia y tome decisiones de denuncia.

El mesosistema o factores relacionales: donde los comportamientos de las personas involucradas en casos de hostigamiento sexual, responde a las interrelaciones que hacen de dos o más microsistemas, por ejemplo la

persona relaciona dos o más entornos, los acomoda y actúa en base a estos y e mucho de los casos por presión de otro sistema (“enamoralá tu eres hombre”). Romero y Olivares (2011), refieren que los defensores del origen sociocultural de la violencia testimonian que las manifestaciones agresivas se encuentran institucionalizadas, permanentes en valores y prácticas que la aceptan, normalizan y/o justifican. Los actos de hostigamiento sexual se producen porque las personas evidencian comportamientos propensos a la ideología patriarcal donde se refleja el papel sumiso de la mujer frente al varón.

Desde este sistema se trabajará con los sistemas más próximos a los que están expuestas las personas involucradas con el hostigamiento sexual, como lo es la familia y los docentes; donde se abordarán temas para fortalecer factores protectores que lleve a los docentes a educar en igualdad y construyan relaciones positivas para alcanzar aprendizajes en espacios saludables. Por otro lado a nivel de la familia se insistirá en la comunicación asertiva y roles de género basados en la cultura igualitaria. Todo esto con el propósito de reestructurar las cogniciones que fortalecen la desigualdad de género y la discriminación.

El exosistema o nivel comunitario: aquí no incluye como sujeto activo a la persona involucrada, pero si fortalece relaciones que pueden favorecer la naturalización de actos hostigadores Espinoza y Verdezoto (2020). Desde este sistema se trabajará temas relacionados con valores, igualdad de género, comunicación afectiva, empatía entre otros, desde las instituciones educativas cercanas a la universidad, los representantes de los comités sectoriales y los representantes de las manzanas; para ello se utilizarán las redes sociales, las emisoras locales y entrega de material impreso. Todo ello con el propósito de fortalecer la solidaridad entre los vecinos y generar una cultura de igualdad de género, para erradicar paradigmas que refuerzan la discriminación y que están basados en mitos y estereotipos culturales.

El macrosistema o nivel social: representado por la ideología que repercute positiva o negativamente a los sistemas antes mencionados Belmar (2020). En el caso del hostigamiento sexual está presente la

ideología del poder y la superioridad, cargado de actitud agresiva; una realidad comparable solo con la ley Darwiniana de la prevalencia del más fuerte, donde se naturalizan comportamientos sexuales y sexistas por más incómodos e indeseados que resulten y donde las personas inmersas terminan minimizando o justificando, considerándolos hasta necesarios, por lo que finalmente decide no denunciar.

Desde este sistema se ha planteado trabajar con la población de la Provincia de Sullana, aprovechando los diferentes medios de comunicación para hacer llegar temas relacionados a derechos humanos, practica de valores sociales, cultura de igualdad y comunicación asertiva. Esto con el propósito de erradicar las creencias en relación a la comunicación sexista predominante, que le da a la mujer un lugar inferior en la sociedad hasta incluso responsabilizar a la victima de actos violentos.

Figura 8
Propósitos del programa de intervención, basado en el modelo ecológico.



Fuente: Elaboración propia

IX. EVALUACIÓN

El proceso de evaluación será permanente, permitiendo así verificar si se está logrando los objetivos propuestos, se analizará el monitoreo y acompañamiento a los profesionales involucrados en el equipo de trabajo (Trabajadora social, docentes, psicólogos) y así tomar decisiones para reorientar el proceso donde requiera enfrentar dificultades o debilidades. Se aplicará el cuestionario de satisfacción del programa.

CUESTIONARIO SOBRE LA SATISFACCIÓN DEL PROGRAMA:

“Intervención basada en el modelo ecológico, según la concepción de la violencia, para erradicar la justificación del hostigamiento sexual”.

Sistema al que representa (Marque con una X, el recuadro):

Estudiante	Padres de familia	Docentes
Habitante de la zona aledaña	Poblador de la Provincia de Sullana	

Datos generales:

Edad:	Sexo:
Lugar donde vive:	Fecha:

Instrucciones: Complete las frases que vienen con puntos suspensivos, según las cuatro calificaciones.

Nada satisfecho 1	Poco satisfecho 2	Satisfecho 3	Muy satisfecho 4
----------------------	----------------------	-----------------	---------------------

N°	INDICADORES	Calificación			
		1	2	3	4
1	Las actividades del programa en las que has participado te han hecho sentir...				
2	El programa te ha permitido reestructurar pensamientos en relación a la igualdad de género, por ello te sientes...				
3	El programa te ha permitido tomar conciencia de tus emociones ante situaciones de violencia, por ello te sientes...				
4	El programa te ha permitido valorar el comportamiento que tienes frente a situaciones de hostigamiento sexual, por ello te sientes...				
5	El compromiso de los docentes frente al programa, te hacen sentir...				
6	EL programa ha logrado un impacto en la universidad y eso te hace sentir...				
7	El compromiso del equipo de trabajo que tiene a cargo este programa te hace sentir...				
8	El programa está influyendo en las estrategias de aprendizaje desde la igualdad de género y eso te hace sentir...				
9	El compromiso de los directivos de la universidad ante el programa, te hacen sentir...				
10	Que tan satisfecho estás con las estrategias del programa.				

VALIDEZ DE CONTENIDO DE PROPUESTA DE PROGRAMA:

“Intervención psicoeducativa basado en el modelo ecológico, según la concepción de la violencia para erradicar la justificación del hostigamiento sexual”

Nombre del autor: Atoche Silva, Luz Angélica

ESCALA	Muy adecuado	Bastante adecuado	adecuado	Poco adecuado	inadecuado
	5	4	3	2	1

N°	Criterios	N° de expertos					
		EMGR	EHM	PERM	DAC	MCQC	MVSM
1	Las premisas del programa están definidas de manera objetiva.	5	4	5	5	5	5
2	Los sistemas a trabajar dentro del programa contribuirán al cambio de conducta.	5	4	5	5	5	5
3	Los objetivos responden al modelo de la propuesta.	5	4	5	5	5	5
4	Los ámbitos de aplicación de la propuesta del programa responden al modelo ecológico.	5	4	5	5	5	5
5	Los temas propuestos en el programa permitirán alcanzar los objetivos.	5	4	5	5	5	5
6	Las técnicas planteadas en el programa responden a una metodología activa.	5	4	5	5	5	5
7	El componente teórico del programa tiene relevancia.	5	4	5	5	5	5
8	El componente teórico del programa tiene coherencia.	5	4	5	5	5	5
9	Trabajar las dimensiones del programa contribuirán a erradicar la conducta problema.	5	4	5	5	5	5
10	El instrumento que mide la satisfacción del programa ayudará a verificar la eficacia de las actividades.	5	4	5	5	5	5
Promedio por experto		5,0	4,0	5,0	5,0	5,0	5,0
Promedio total		5,8/6,0					
CONCLUSIÓN FINAL: Propuesta VALIDA para su aplicación							



Dra. Diana Atoche Chuango
DIRECTORA



DRA. PATRICIA E. RODRIGUEZ MENDOZA
C.Ps.P 9137



Firmado digitalmente por:
HERNANDEZ MARTINEZ
Ernesto FAU 20526270364 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/12/2020 19:10:39-0500



Dra. María Vergara Simónano Morales
Firma, nombre y sello
DNI: 03685862 COMAT: 1336



Dra. María C. Quintanilla Castro
C.Ps. 8441



Edwin Martín García Ramírez
C.Ps.P. 14954

REFERENCIAS

- Arias E y López, M. (2018). Acoso en estudiantes de pregrado y postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Católica de Ecuador. *Título de Médico*. Universidad Católica de Ecuador, Quito - Ecuador. <http://repositorio.puce.edu.ec/handle/22000/15412>
- Bardales y Ortiz (2012). Hostigamiento sexual en mujeres y varones universitarios, estudio exploratorio. Biblioteca Nacional del Perú. <https://www.repositoriopncvfs.pe/wp-content/uploads/2017/04/RESUMEN-EJECUTIVO-DE-INCIDENCIA-HOSTIGAMIENTO-SEXUAL-2.pdf>
- Belmar, K. (2020) Manifestaciones de violencia en el contexto universitario y su asociación en el modelo ecológico. (Tesis para grado de Magister, Universidad de Concepción – Chile). http://repositorio.udec.cl/jspui/bitstream/11594/561/1/Tesis_MANIFESTACIONES%20DE%20VIOLENCIA.Image.Marked.pdf
- Bermúdez, F., & Evangelista, A. (2017). Espacios y fronteras de la violencia y el género. México: Ramón Abraham Mena Farrera. <https://www.researchgate.net/publication/335377520>
- Blanco, R., Echevarría, R., & Carrillo, C. (2020). Sexual harassment behaviors in university sports teams: An invisible reality. *Aposta. Revista de Ciencias Sociales*, 86., 8-28., <http://apostadigital.com/revistav3/hemeroteca/echeverria3.pdf>
- Bueno, J. (2018). Análisis comparativo de la regulación de Chile y el derecho. Tesis para optar al grado de licenciado en ciencias jurídicas y sociales. Universidad de Chile. <http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/150947/El-acoso-sexual-an%C3%A1lisis-comparativo-de-la-regulaci%C3%B3n-en-Chile-y-el-derecho-latinoamericano.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Casas, E. (2019). Acoso sexual en el trabajo. Madrid: ASEPEYO. Recuperado de: https://www.navarra.es/NR/rdonlyres/1D689354-F896-4A62-85FBE3C8F3CC6DFE/153599/AsepeyoAcoso_Sexual.pdf
- Cayou, B. (2014). TCC con Mindfulness Integrado. España: desclée de brouwer, S.A. <http://maestrosdelsaber.com/material/libros/Autoayuda/Motiv%20Mindf>

[ulness/Es%20Motiv%20Cayoun,%20Bruno%20%20TCC,%20Terapia%20Cognitivo%20Conductual%20con%20Mindfulness%20Integrado.pdf](https://www.cepal.org/es/publicaciones/1/S1600173/es/ulness/Es%20Motiv%20Cayoun,%20Bruno%20%20TCC,%20Terapia%20Cognitivo%20Conductual%20con%20Mindfulness%20Integrado.pdf)

CEPAL, (2016). Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe. El acoso y hostigamiento sexual en el ámbito laboral y educativo: Violencia contra las mujeres. Santiago de Chile, Vitacura, Chile. Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe. <https://oig.cepal.org/es>

Charaja, F. (2009). El Mapic en la metodología de la investigación. Puno - Perú: Sagitario Impresiones. Doi:001.42/C52

Congreso de la República del Perú (08 de noviembre de 2009) Ley que modifica la ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual – ley N° 27942. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. https://www.mimp.gob.pe/files/direcciones/dgignd/normatividad/29430_Ley_modif_Ley_de_Hostiga.pdf.

Congreso de la República del Perú (09 de junio de 2014). Ley Universitaria Nro. 30220. Lima - Perú: MINEDU. http://www.minedu.gob.pe/reforma-universitaria/pdf/ley_universitaria.pdf

Congreso de la República del Perú (27 de febrero de 2003) Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual – ley N° 27942. https://www.mimp.gob.pe/files/direcciones/dgignd/normatividad/27942_Ley_de_Prevenc_Hostiga.pdf.

Congreso de la República del Perú (12 de setiembre 2018) Decreto Supremo Nro 1410, que modifica la Ley 27942 <https://busquedas.elperuano.pe/download/url/decreto-legislativo-que-incorpora-el-delito-de-acoso-acoso-decreto-legislativo-n-1410-1690482-3>

Congreso de la República del Perú (2018) Resolución Ministerial N° 380 – 2018 – MINEDU. <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/aprueban-lineamientos-para-la-elaboracion-de-documentos-norm-resolucion-ministerial-n-380-2018-minedu-1671276-1/>

Congreso de la República del Perú (2019) Decreto Supremo N° 014 – MIMP – 2019. <https://www.gob.pe/institucion/mimp/normas-legales/285411-014-2019-mimp>

- Congreso de la República del Perú (23 de noviembre de 2015). Ley N° 30364, Ley contra la violencia hacia la mujer y los integrantes del grupo familiar. <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-para-prevenir-sancionar-y-erradicar-la-violencia-contraley-n-30364-1314999-1/>.
- Congreso de la República del Perú (26 de julio de 2016) Decreto Supremo 008 – MIPM. <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-aprueba-el-plan-nacional-contrala-viol-decreto-supremo-n-008-2016-mimp-1408988-1/>
- Corazón Llerena, R. (2016) Percepción y actitudes frente al acoso sexual callejero en estudiantes mujeres de una Universidad Privada de Medicina. Revista Horizonte Medico, vol. 16 núm. 1. pp 62 – 68. http://www.scielo.org.pe/scielo.php?pid=S1727558X2016000100009&script=sci_abstract
- Córdova, D; Nuñez, V; Pichardo, K; Real, G. (2019) Hostigamiento y acoso sexual en las universidades. Caso de estudio: UAM Cuajimalpa. (Trabajo para obtener el grado de Maestro – Universidad Autónoma Metropolitana) http://escritura.cua.uam.mx/archivos_Madic/ICR_HAS.pdf
- Defensoría del Pueblo (2019). Supervisión a nivel nacional sobre hostigamiento sexual en universidades públicas y privadas licenciadas por la sunedu. Lima - Perú: Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2019-13686. https://www.defensoria.gob.pe/deunavezportodas/wpcontent/uploads/2019/11/Defensor%C3%ADa-del-Pueblo_Supervisi%C3%B3n-HostigamientoSexual-Universidades-2019.pdf
- Delgado, K. y Espinoza, A. (2019). “Prevalencia, factores causales percibidos y efectos del acoso sexual en estudiantes universitarios de la UNAN-León. *Doctor en Medicina y Cirugía*. Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Nicaragua. <http://riul.unanleon.edu.ni:8080/jspui/handle/123456789/4835>
- Díez, A. (2016). Más sobre la interpretación (II) Ideas y creencias. Rev. Asoc. Esp. Neuropsiq, 127-143. Recuperado de: <http://scielo.isciii.es/pdf/neuropsiq/v37n131/08.pdf>
- Echeverría, R; Paredes, L; Evia, N; Carrillo, C; Kantún, M; Batún, J; y Quintal, R Rebelin, P. L. (2018). Characterization of Harassment and Sexual

- Harassment, Complaint and Attention Received by Mexican University. *Revista de psicología. U.Chile*, 1-12. <http://10.5354/0719-0581.2019.52307>
- Enríquez Y; Ortiz, Y; Ortiz, R; Diaz, G. (2020) Ecological analysis of intimate partner sexual violence in Peruvian women. *Acta Colombiana de Psicología*, 23(1), 272-286. doi: <http://doi.org/10.14718/ACP.2020.23.1.13>
- Espinoza, A. y Verdezoto, A. (2020) Influencia del material educacional - enfocado en el modelo ecológico empleado por la OPS- en la prevención de los distintos tipos de violencia de género en parejas heterosexuales mayores de edad que viven en un conjunto residencial al norte de Quito (constituido por 38 familias) durante el periodo mayo-septiembre del 2020. (Tesis para título, Universidad Politécnica Salesiana – Ecuador) <http://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/19377>
- Expósito, A. (2018) Prevención del abuso sexual infantil. Modelo para docentes de escuelas de educación infantil y primaria (Memoria de trabajo para fin de grado Universidad de les Illes Balears - España). <https://dspace.uib.es/xmlui/bitstream/handle/11201/147306/TFGExpósitoD EF.pdf?sequence=1>
- Fernández, M. (2019). Sexual harassment at the university. From denial to acknowledgement and resistance. *Discursos del Sur*, pp. 63-78. <https://doi.org/10.15381/dds.v0i4.16997>
- Flores, R. (2019) La universidad como espacio de reproducción de la violencia de género. *Revista Conjeturas Sociológicas*, Num. 19, 2019. Universidad del Salvador, El Salvador. <http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/182/182865019/index.html>
- Frías, D. (2019). Apuntes de consistencia interna de las puntuaciones de un instrumento de medida. *Universidad de Valencia*, P. 1 - 13. https://www.researchgate.net/publication/313623697_El_coeficiente_Omega_a_un_metodo_alternativo_para_la_estimacion_de_la_confiabledad.
- Fuentes, L. (2019). Histórias que não são histórias: assédio sexual, violência naturalizada nas salas de aula das universidades. *Nômadias* 51, Págs. 135~153. DOI: 10.30578/nomadas.n51a8.

- Gallegos, A. (2020). Violence and sexual harassment in the peruvian university community. *Revista 100-Cs*, 49-57. <https://orcid.org/0000-0001-8264-711X>.
- Galtung, J (1990) Cultural Violence. *Journal of Peace Research*, volumen 27, N° 3. p 291 – 305. <https://www.gernikagoraturuz.org/wp-content/uploads/2019/03/doc-14-violencia-cultural.pdf>.
- Galtung, J (2016) Política y Violencia: comprensión teórica y desarrollo en la acción colectiva. Cuaderno de estrategia (Ministerio de defensa) P 147 – 168. España. http://www.ieee.es/Galerias/fichero/cuadernos/CE_183.pdf
- García, L. y Mosquera, C. (2018). Práctica de Crianza y Actitudes Sexistas hacia el acoso sexual callejero en una muestra de universitarios Limeños. Título Profesional de Licenciado en Psicología. Universidad San Ignacio de Loyola, Lima - Perú. http://repositorio.usil.edu.pe/bitstream/USIL/3686/1/2018_Garc%C3%ADa-Criollo.pdf.
- García, M. (2019). buse and sexual harassment in the university context, the ways of práxis. México: Educação Em Perspectiva. <https://orcid.org/0000-0001-7497-0147>.
- Gómez, T y López, A y Gómez, T. (2018). Perception of sexual harassment according to sexist prejudice levels. *Investigaciones en Psicología*, pp. 19-26. Doi: 10.32824/investigpsicol.a23n2a2.
- Gordillo, K. (2020). Estudio sobre el acoso sexual en estudiantes de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Escuela Politécnica Nacional. Escuela Politécnica Nacional, Quito - Ecuador. <http://bibdigital.epn.edu.ec/handle/15000/20802>.
- Gutiérrez, S; Samaniego, I. & López, L. (2019). Effects of the mathfulness program based on cognitive- behavioral techniques on attention, anxiety and performance in mathematics, in a group of students of the first santa librada school. *Scientific Behavior*, 2(1), 48-62. Retrieved from <http://revistas.ulatina.edu.pa/index.php/conductacientifica/article/view/77>.

- Hernández, C; Jimenez, M y Guadarrama, E. (2015) La percepción del hostigamiento y acoso sexual en mujeres estudiantes en dos instituciones de educación superior. *Revista de la Educación Superior*. 44. 63-82. 10.1016/j.resu.2015.12.004
https://www.researchgate.net/publication/297728764_La_percepcion_del_hostigamiento_y_acoso_sexual_en_mujeres_estudiantes_en_dos_instituciones_de_educacion_superior
- Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, M. (2014). *Metodología de la Investigación - 6ta Edición*. México: McGRAW-HILL / interamericana editores, S.A. DE C.V. <http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>.
- Hipólito, J. (2014) Percepción existente en relación a la violencia de género en estudiantes universitarios varones y mujeres de la ciudad de Rosario. <https://www.repositoriopncvfs.pe/wp-content/uploads/2017/04/RESUMEN-EJECUTIVO-DE-INCIDENCIA-HOSTIGAMIENTO-SEXUAL-2.pdf>
- Huaire, E. (2017). *Manual de metodología de la investigación. Enfoque por competencias*. Lima: Fondo Editorial USIL.
- Huerta, R. (2020). Leer, Violence against University Female. *Región y sociedad*, 2448-4849. <https://regionysociedad.colson.edu.mx:8086/index.php/rys/article/download/1285/1654/>
- Lantelme, S. (2016) Acciones positivas con perspectivas de género en la UNR. La UNR, en perspectiva de género. Comp. Rojo y Benedetto (2017). Editor: Universidad Nacional de Rosario. <https://1library.co/document/q05d91xy-la-unr-en-perspectiva-de-genero.html>
- Lizama, A. y Hurtado, A (2019). Sexual Harassment in the University Context: Projective Diagnostic Study of Gender Situation at the Universidad de Santiago de Chile. *Pensamiento Educativo. Revista de Investigación Educativa Latinoamericana*, Pag. 1-14. <http://pensamientoeducativo.uc.cl/index.php/pel/article/view/1056/2089>

- Martínez, B. y Rojas, K. (2020) Creencias sobre el acoso sexual en hombres y mujeres estudiantes universitarios de Villavicencio. Tesis para título de Psicología. Universidad Santo Tomás – Villavicencio. <https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/27929/2020brendamartinez.pdf?sequence=22&isAllowed=y>
- Mayorga, K. (2018) Gender equality in higher education in the 21st century. Revista Palermo Business Review. Pp 137 – 144. https://www.palermo.edu/economicas/cbrs/pdf/pbr18/PBR_18_07.pdf
- Medina, G., & Zapana, A. (2016). Representaciones sociales de las mujeres jóvenes sobre el acoso sexual callejero en la ciudad de Puno. Punto Cero, pp 60-81. Recuperado de: http://www.scielo.org.bo/pdf/rpc/v21n33/v21n33_a06.pdf
- Merino, C. (2009) Intervalos de confianza asimétricos para el índice de validez de contenido: Un programa Visual para la V de Aiken. Revista Anales de Psicología. Volu. 25, num 1, pp 169 – 171. <https://www.redalyc.org/pdf/167/16711594019.pdf>
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (2016). Constitución Política del Perú. Lima - Perú: Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2016-03503. http://spij.minjus.gob.pe/content/publicaciones_oficiales/img/Constitucion-Politica-2016.pdf.
- Mondragón, M. (2014) Uso de la correlación de Spearman en un estudio de intervención en fisioterapia. Revista: Movimiento científico. Vol.8(1):98-104. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5156978>
- Mondragón, M. (2014). Uso de la correlación de Spearman en un estudio de intervención en Fisioterapia. Revista: Movimiento científico. Vol 8. p 98 -104. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5156978>
- Olivares, E. y Incháustegui, T. (2011). Modelo ecológico, para una vida libre de violencia de género. Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. México. <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/lgamv/v/MoDecoFinalPDF.pdf>

- Pievi, N. y Bravi, C (2009). Documento metodológico orientador para la investigación educativa. Buenos Aires: EUDEBA.
<http://repositorio.minedu.gob.pe/handle/123456789/4526>.
- Puente, A. et al., (2016). Factores de riesgo asociados a la violencia sufrida por la mujer en la pareja: una revisión de meta-análisis y estudios recientes. *Anales de Psicología*, 32(1), 295-306. http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S0212-97282016000100034
- Puente-Martínez, E., Ubillos-Landa, S., Echeburúa, E. y Paez-Rovira, D. (2016). Factores de riesgo asociados a la violencia sufrida por la mujer en la pareja: una revisión de meta-análisis y estudios recientes. *Canales de psicología*, 32, 295-306. http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S0212-97282016000100034
- Quintero, S. (2020). Academic sexual harassment and assault, the need. *Revista de estudios de género, la ventana*, núm. 51, pp. 245-271. DOI: <https://doi.org/10.32870/lv.v6i51.7083>.
- Ramírez, M. & Barajas, E. (2017). Sexual harassment and violence as consequences of a cultural practice: a case study in the University of Ciénega in the State of Michoacán de Ocampo, Mexico. *Diálogos sobre educación*, 1-14. DOI: <https://doi.org/10.32870/dse.v0i14.215>.
- Rodríguez, E. (2016) Factores de riesgo o vulnerabilidad ante la violencia de género de las mujeres residentes en municipios pequeños o rurales desde una perspectiva ecológica (Tesis para master en igualdad de género en el ámbito público y privado, Universitat Jaume I de Espanya) http://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/167050/TFM_2015_rod_riguezE.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Sánchez, D. (2018). Implicaciones y vulneraciones del derecho a la salud de las universitarias víctimas de acoso y hostigamiento sexual en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí. México. <https://ninive.uaslp.mx/xmlui/bitstream/handle/i/5648/2016%20Tesis%20S%C3%A1nchez%20Montejano%20Daniela%20Astrid.pdf?sequence=1>

- SUNEDU (20 de junio de 2018) Superintendencia Nacional de Educación Universitaria. <https://www.sunedu.gob.pe/sunedu-supervisa-correcta-atencion-universidades-sobre-denuncias-hostigamiento-acoso-violencia-sexual/>
- Tafur, R. e Izaguirre, M (2014). Cómo hacer proyectos de investigación. Lima: Asociación gráfica Educativa.
- Tomé, A. (2017). Estrategias para elaborar proyectos educativos en las escuelas. Atlánticas. Revista Internacional de Estudios Feministas, 2 (1), 89-116. doi: <http://dx.doi.org/10.17979/arief.2017.2.1.1979>
- Vara, A. (2012). *Siete pasos para una tesis exitosa*. Lima - Perú: Instituto de Investigación de la Universidad San Martín de Porres. <https://www.administracion.usmp.edu.pe/investigacion/files/7-PASOS-PARA-UNA-TESIS-EXITOSA-Desde-la-idea-inicial-hasta-la-sustentaci%C3%B3n.pdf>
- Vara, A., y López, D. (2017). Sí, pero no. La aceptación implícita de la violencia contra las mujeres en el Perú. Lima - Perú: Universidad San Martín de Porres. <http://repositorio.usmp.edu.pe/handle/usmp/2712>
- Varela, H. (2019). Las universidades frente a la violencia de género. El alcance limitado de los mecanismos formales. Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, 49-80. <http://dx.doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2020.238.68301>
- Véliz, C. y Valenzuela, M. (2020). Variables predictoras de acoso sexual en estudiantes universitarios. Revista Guatemalteca de Educación Superior. <https://www.revistages.com/index.php/revista/article/view/3>
- Zapata, S. (2019). El hostigamiento sexual, un atentado contra los derechos de las personas. Obtenido de Familiar, Observatorio Nacional de la Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo: <https://observatorioviolencia.pe/el-hostigamiento-sexual-un-atentado-contra-los-derechos-de-las-personas/>

ANEXOS

Anexo 01. Matriz de la operacionalización de las variables

"Programa de intervención psicoeducativa para erradicar el hostigamiento sexual en universitarios de Sullana - 2020"

PROBLEMA	OBJETIVOS	DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE VARIABLES	DEFINICIÓN OPERACIONAL DE VARIABLES	DIMENSIONES	TIPO Y DISEÑO
<p>General</p> <p>¿De qué manera un programa de intervención psicoeducativa, según la concepción de violencia, erradicará el hostigamiento sexual en universitarios de Sullana - 2020?</p> <p>Específicos:</p> <p>¿Cuál es el nivel de percepción de los universitarios de Sullana ante la concepción de la violencia, en las dimensiones: reflexión cognitiva, conciencia emocional y valoración comportamental?</p> <p>¿Cuál es el nivel de percepción de los universitarios de Sullana, frente al hostigamiento sexual en las</p>	<p>General</p> <p>Proponer un programa de intervención psicoeducativa, según la concepción de la violencia, para erradicar el hostigamiento sexual en universitarios de Sullana.</p> <p>ESPECÍFICOS:</p> <p>Determinar el nivel de percepción de la concepción de la violencia, en las dimensiones: reflexión cognitiva, conciencia emocional y valoración comportamental en universitarios de Sullana.</p> <p>Determinar el nivel de percepción del</p>	<p>Variable1 Independiente:</p> <p>Concepción de la violencia. Referida a las acciones que vulneran los derechos humanos, producto de un círculo vicioso que se establece en el triángulo de la violencia, donde la violencia cultural (pensamientos y actitudes) justifican la violencia directa (acciones físicas) y la violencia estructural (poder, desigualdad) Galtung, J (2016)</p> <p>Variable 2 Dependiente:</p> <p>Percepción del hostigamiento sexual: Significado que se le da a la Conducta física o verbal reiterada de naturaleza sexual no deseada o rechazada, que afecta la dignidad, así como los derechos fundamentales de la persona agraviada, que se da en el contexto de relaciones de autoridad o dependencia, pero también con prescindencia de jerarquías. Ley de Prevención y Sanción del</p>	<p>Variable1 Independiente:</p> <p>Concepción de la violencia Referido al nivel de percepción de la concepción de violencia que tienen los universitarios y se expresa a través de los puntajes obtenidos en el cuestionario según la escala de Likert.</p> <p>Variable 2 Dependiente:</p> <p>Percepción del hostigamiento sexual: Referido a la percepción que tienen los universitarios frente al hostigamiento sexual, y se expresa a través de los puntajes obtenidos en el cuestionario según la escala tipo Likert.</p>	<p>Reflexión cognitiva: Pensamientos racionales que los jóvenes tienen en relación a situaciones violentas.</p> <p>Conciencia emocional: Reconocimiento de emociones que generan las situaciones violentas.</p> <p>Valoración comportamental. Reconocimiento de actos que se evidencian como situaciones violentas</p> <p>Calificación Genérica: Referida a la valoración que hacen frente a actos de hostigamiento sexual.</p> <p>Negación de Derechos: Referido al reconocimiento de derechos humanos que se vulneran en situaciones de hostigamiento sexual</p> <p>Imagen de Género: Referida la valoración de los roles de género basados en la igualdad.</p>	<p>Por el enfoque</p> <p>Cuantitativa</p> <p>Por su alcance</p> <p>Descriptiva</p> <p>Correlacional</p> <p>Propositiva</p> <p>Diseño</p> <p>No experimental</p> <p>Trasversal</p>

<p>dimensiones calificación genérica, negación de derechos e imagen de género?</p> <p>¿Cuál son las creencias de los universitarios de Sullana, que justifican el hostigamiento sexual?</p> <p>¿Qué relación existe entre la percepción de la concepción de la violencia y la percepción frente al hostigamiento sexual en universitarios de Sullana?</p> <p>¿Cuál es la validación del programa de intervención psicoeducativa, según la concepción de violencia, para erradicar el hostigamiento sexual en universitarios de Sullana?</p>	<p>hostigamiento sexual en las dimensiones calificación genérica, negación de los derechos e imagen de género en universitarios de Sullana.</p> <p>Identificar las creencias que justifican el hostigamiento sexual en universitarios de Sullana</p> <p>Determinar la relación que existe entre el nivel de percepción de la concepción de la violencia y el nivel de percepción del hostigamiento sexual en universitarios de Sullana.</p> <p>Validar el programa de Intervención psicoeducativa, según la concepción de violencia, para erradicar el hostigamiento sexual en universitarios de Sullana.</p>	<p>Hostigamiento Sexual, Ley 27942 (2003).</p>			
---	---	--	--	--	--

Anexo 02. Instrumento de recolección de datos

CONSENTIMIENTO INFORMADO:

Estimado estudiante:

Solicitamos su valioso apoyo completando 02 cuestionarios breves y una breve ficha de datos personales. El propósito es recoger información respecto a su experiencia en temas donde se vulneran los derechos humanos para iniciar un trabajo preventivo que permita mejorar la convivencia entre todos los integrantes de esta casa superior de estudios. Para ello se le pide que responda las preguntas con sinceridad, ya que no existen respuestas buenas ni malas.

Los cuestionarios son anónimos y la información recogida será manejada con absoluta reserva.

Usted tiene libertad para decidir si participará o no en el presente estudio, por ello si esta dispuesto a completar los cuestionarios, seleccione la alternativa "SI", de lo contrario puede finalizar la lectura de estos cuestionarios.

SI deseo participar

NO deseo participar

Cuestionario N° 1

PERCEPCIÓN FRENTE A LA CONCEPCIÓN DE LA VIOLENCIA

Lugar de procedencia: _____ Edad: _____

Sexo: _____ Facultad: _____ Ciclo: _____

Actualmente vive con: _____

Indicaciones: Tu opinión sincera podrá ayudar a buscar soluciones a problemas que se vienen presentando en relación a la violencia. Tómame tu tiempo para marcar con "X" la respuesta que corresponda a tu opinión, teniendo en cuenta las siguientes alternativas:

Totalmente en desacuerdo (TD)

De acuerdo (A)

En desacuerdo (D)

Totalmente de acuerdo (TA)

Indeciso o neutral (N)

N°	Indicador	TD	D	N	A	TA
1	1. La mujer debería perdonar un acto de agresión					
2	2. Un hombre debería tolerar un acto de agresión					
3	3. Si un hombre es traicionado por su mujer tiene derecho a gritarle.					
4	4. Un golpe puede servir de enseñanza para la otra persona.					
5	5. Un episodio de violencia es motivo suficiente para la ruptura de una relación de pareja.					
6	6. La pasividad en una mujer ayuda a evitar que aparezca la violencia.					
7	7. Una persona violenta puede cambiar sus conductas					
8	8. La violencia de género es un problema social de gran interés.					
9	9. Si se observa un acto de violencia contra la mujer en la vía pública, se debe intervenir para cambiar esa situación.					
10	10. Si se presencia un acto de violencia contra el hombre en la vía pública, se debe actuar para frenar el ataque.					
11	11. Es muy común percibir en el entorno social, manifestaciones violentas contra la mujer.					

Cuestionario N° 2

“RELACIONES QUE VULNERAN LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS

Esta encuesta gira en torno a la temática del hostigamiento sexual, en el ambiente universitario; razón por la cual usted encontrará preguntas sobre los hechos que han vulnerado alguna vez en su vida sus derechos, específicamente los sexuales.

Antes de responder esta encuesta dejaremos claro el concepto de hostigamiento sexual en sus dos manifestaciones: típico o chantaje, consiste en la conducta física o verbal reiterada de naturaleza sexual o sexista no deseada o rechazada, realizada por una o más personas que se aprovechan de una posición de autoridad o jerarquía o cualquier otra situación ventajosa, en contra de otra u otras, quienes rechazan estas conductas por considerar que afectan su dignidad, así como sus derechos fundamentales. En muchos casos las personas hostigadas enfrentan malestares de tipo físico y psicológico, llevando a la desmotivación por seguir estudios hasta incluso querer abandonar la carrera profesional. Según las investigaciones el hostigador es un docente o administrativo de la casa superior de estudios.

Ahora responda las siguientes proposiciones según el grado de acuerdo que usted tenga para cada ITEM, marcando con un aspa (X) como se indica:

TA: Totalmente de Acuerdo
DA: De Acuerdo

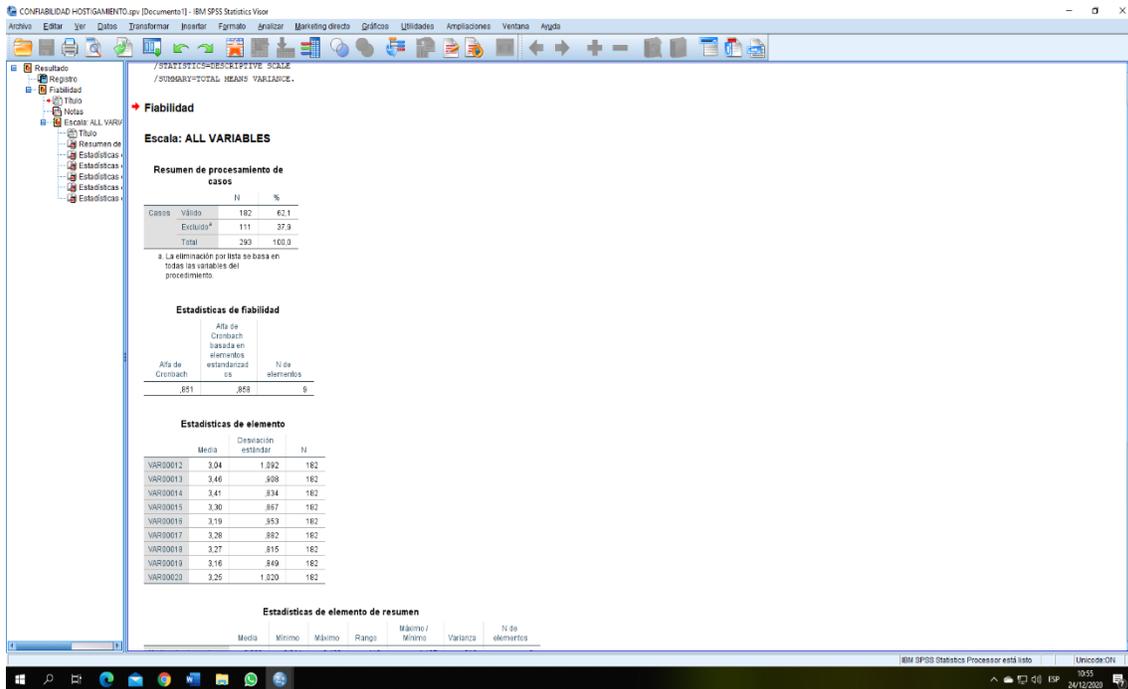
ED: En Desacuerdo
TD: Totalmente en Desacuerdo

N	APRECIACIÓN	TA	DA	ED	TD
1	El hostigamiento sexual se da porque uno lo permite.				
2	La mujer es hostigada sexualmente porque lo ha provocado				
3	El varón es hostigado sexualmente por un varón o una mujer porque él lo ha provocado.				
4	Las personas que denuncian el hostigamiento sexual son exageradas				
5	La mayoría de denuncias de hostigamiento sexual son falsas.				
6	Las mujeres son hostigadas sexualmente por su forma provocativa de vestir.				
7	Las mujeres son hostigadas sexualmente porque son exageradamente coquetas.				
8	A los varones no les afectaría en lo mínimo una situación de hostigamiento sexual.				
9	Es imposible que un conocido te pueda acosar.				

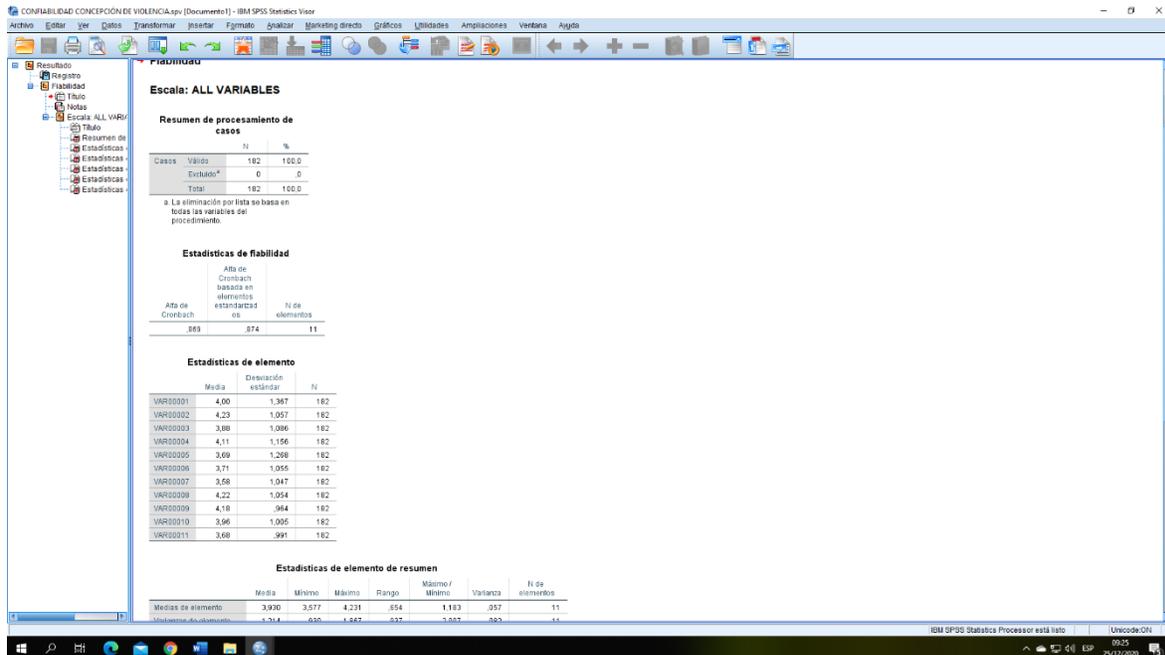
Muchas gracias

Anexo 03. Confiabilidad de los instrumentos.

Confiabilidad de la escala de percepción del hostigamiento sexual.



Confiabilidad del inventario de concepción de la violencia.



VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO

DATOS DEL DOCTORANTE		
Apellidos y Nombres:	Atoche Silva, Luz Angélica.	
TÍTULO DEL TEMA DE INVESTIGACIÓN		
"Programa de Intervención psicoeducativa para erradicar el hostigamiento sexual en universitarios de Sullana - 2020"		
DATOS DEL INSTRUMENTO		
Nombre del instrumento:	Escala de Percepción frente al HOSTIGAMIENTO SEXUAL Bardales y Ortiz (2012).	
Objetivo:	Determinar las creencias que justifican el hostigamiento sexual en universitarios de Sullana.	
Dirigido a:	Estudiantes universitarios de Sullana.	
JUEZ EXPERTO		
Apellidos y Nombres:	Atoche Chunga, Diana.	
Documento de Identidad:	03583794	
Grado Académico:	Doctora en Educación.	
Especialidad:	Lic. Educación Inicial	
Experiencia Profesional (años):	35 años	
JUICIO DE APLICABILIDAD		
Aplicable	Aplicable después de corregir	No Aplicable
X		
Sugerencia:		



 DIRECCIÓN
 Dra. Diana Atoche Chunga
 DIRECTORA

Juez

MATRIZ DE VALIDACIÓN DE CONTENIDO POR JUICIO DE EXPERTOS

TÍTULO:		Escala de Percepción frente al HOSTIGAMIENTO SEXUAL Adaptada por Atoche Silva, Luz Angélica.									
		Criterios de validación para el contenido del instrumento	Muy deficiente	Deficiente	Aceptable	Buena	Excelente				
			1	2	3	4	5				
	DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEMS	OPCIÓN DE RESPUESTA				CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, decir, sintáctica semántica adecuadas.	COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la variable que está midiendo.	RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	OBSERVACIÓN
				Totalmente en Desacuerdo	Desacuerdo	Acuerdo	Totalmente de Acuerdo				
PERCEPCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL	Calificación Genérica	Evaluación del comportamiento que tiene las personas en relación al hostigamiento sexual.	1. El hostigamiento sexual se da porque uno lo permite.					5	5	5	
			2. La mujer es hostigada sexualmente porque lo ha provocado.					5	5	5	
			3. El varón es hostigado sexualmente por un varón o una mujer porque él lo ha provocado.					5	5	5	
	Negación de Derechos:	Rechazo al comportamiento que tienen las personas que han sido hostigadas sexualmente.	4. Las personas que denuncian el hostigamiento sexual son exageradas.					5	5	5	
			5. La mayoría de denuncias de hostigamiento sexual son falsas.					5	5	5	
	Imagen de Género:	Interpretación de la conducta del varón o la mujer que han sido hostigados sexualmente.	6. Las mujeres son hostigadas sexualmente por su forma provocativa de vestir.					5	5	5	
			7. Las mujeres son hostigadas sexualmente porque					5	5	5	
			8. A los varones no les afectaría en lo mínimo una situación de hostigamiento sexual.					5	5	5	
			9. Es imposible que un conocido te pueda acosar.					5	5	5	

VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO

DATOS DEL DOCTORANTE		
Apellidos y Nombres:	Atoche Silva, Luz Angelica.	
TÍTULO DEL TEMA DE INVESTIGACIÓN		
"Programa de Intervención psicoeducativa para erradicar el hostigamiento sexual en universitarios de Sullana - 2020"		
DATOS DEL INSTRUMENTO		
Nombre del instrumento:	Inventario de la concepción de violencia. (Hipolito, 2014)	
Objetivo:	Determinar la concepción de la violencia en universitarios de Sullana.	
Dirigido a:	Estudiantes universitarios de Sullana.	
JUEZ EXPERTO		
Apellidos y Nombres:	Atoche Chunga, Diana.	
Documento de Identidad:	03583794	
Grado Académico:	Doctora en Educación.	
Especialidad:	Lic. Educación Inicial	
Experiencia Profesional (años):	35 años	
JUICIO DE APLICABILIDAD		
Aplicable	Aplicable después de corregir	No Aplicable
X		
Sugerencia:		



 DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
 Dra. Diana Atoche Chunga
 DIRECTORA

Juez Experto

MATRIZ DE VALIDACIÓN DE CONTENIDO POR JUICIO DE EXPERTOS

título:		Inventario de la concepción de violencia. Adaptado por: Atoche Silva, Luz Angélica.										
		Criterios de validación para el contenido del instrumento		Muy deficiente	Deficiente	Aceptable	Buena	Excelente				
				1	2	3	4	5				
VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEMES	OPCIÓN DE RESPUESTA					CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la variable que está midiendo.	RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	OBSERVACIÓN
				Totalmente en Desacuerdo	Desacuerdo	Indeciso	De acuerdo	Totalmente De acuerdo				
Inventario de la concepción de violencia	Reflexión cognitiva: pensamientos que los jóvenes tienen en relación a situaciones violentas.	Opinión frente a situaciones indeseadas y abusivas.	1. Un episodio de violencia es motivo suficiente para la ruptura de una relación de pareja.						5	5	5	
			2. La pasividad de la mujer ayuda a evitar la aparición de la violencia de género.						5	5	5	
			3. La violencia de género es un problema social de gran interés.						5	5	5	
			4. Es muy común percibir manifestaciones violentas contra la mujer en el entorno social.						5	5	5	
	Conciencia emocional: Emociones que generan situaciones violentas.	Emociones generadas por hechos indeseados y abusivos	5. La mujer debería perdonar un acto de agresión						5	5	5	
			6. Un hombre debería tolerar un acto de agresión.						5	5	5	
			7. Si se presencia un acto de violencia ejercido contra la mujer en la vía pública, se debe intervenir para cambiar esa situación.						5	5	5	
			8. Si se presencia un acto de violencia ejercido contra un hombre en la vía pública se debe actuar para frenar el ataque.						5	5	5	
	Valoración comportamental. Acciones que se evidencian en situaciones violentas	Comportamientos que desencadena situaciones indeseadas y abusivas.	9. Si un hombre es traicionado por una mujer, tiene derecho a gritarle.						5	5	5	
			10. En algunas ocasiones un golpe puede servir de enseñanza para la otra persona.						5	5	5	
			11. Un sujeto violento puede cambiar sus conductas.						5	5	5	

VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO

DATOS DEL DOCTORANTE		
Apellidos y Nombres:	Atoche Silva, Luz Angélica.	
TÍTULO DEL TEMA DE INVESTIGACIÓN		
"Programa de Intervención psicoeducativa para erradicar el hostigamiento sexual en universitarios de Sullana - 2020"		
DATOS DEL INSTRUMENTO		
Nombre del instrumento:	Escala de percepción frente al HOSTIGAMIENTO SEXUAL Bardales y Ortiz (2012).	
Objetivo:	Determinar las creencias que justifican el hostigamiento sexual en universitarios de Sullana.	
Dirigido a:	Estudiantes universitarios de Sullana.	
JUEZ EXPERTO		
Apellidos y Nombres:	García Ramírez Edwin Martín	
Documento de Identidad:	166751395	
Grado Académico:	Doctor en Psicología.	
Especialidad:	Psicólogo	
Experiencia Profesional (años):	15 años	
JUICIO DE APLICABILIDAD		
Aplicable	Aplicable después de corregir	No Aplicable
X		
Sugerencia:		



Edwin Martín García Ramírez
C.Ps.P. 14954

MATRIZ DE VALIDACIÓN DE CONTENIDO POR JUICIO DE EXPERTOS

TÍTULO:		Escala de Percepción frente al HOSTIGAMIENTO SEXUAL Adaptada por Atoche Silva, Luz Angélica.									
		Criterios de validación para el contenido del instrumento	Muy deficiente	Deficiente	Aceptable	Buena	Excelente				
			1	2	3	4	5				
	DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEMS	OPCIÓN DE RESPUESTA				CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, decir, sintáctica semántica adecuadas.	COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la variable que está y midiendo.	RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	OBSERVACIÓN
				Totalmente en Desacuerdo	Desacuerdo	Acuerdo	Totalmente de Acuerdo				
PERCEPCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL	Calificación Genérica	Evaluación del comportamiento que tiene las personas en relación al hostigamiento sexual.	El hostigamiento sexual se da porque uno lo permite.					5	5	5	
			La mujer es hostigada sexualmente porque lo ha provocado.					5	5	5	
			El varón es hostigado sexualmente por un varón o una mujer porque él lo ha provocado.					5	5	5	
	Negación de Derechos:	Rechazo al comportamiento que tienen las personas que han sido hostigadas sexualmente.	Las personas que denuncian el hostigamiento sexual son exageradas.					5	5	5	
			La mayoría de denuncias de hostigamiento sexual son falsas.					5	5	5	
	Imagen de Género:	Interpretación de la conducta del varón o la mujer que han sido hostigados sexualmente.	Las mujeres son hostigadas sexualmente por su forma provocativa de vestir.					5	5	5	
			Las mujeres son hostigadas sexualmente porque					5	5	5	
			A los varones no les afectaría en lo mínimo una situación de hostigamiento sexual.					5	5	5	
			Es imposible que un conocido te pueda acosar.					5	5	5	

VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO

DATOS DEL DOCTORANTE		
Apellidos y Nombres:	Atoche Silva, Luz Angelica.	
TÍTULO DEL TEMA DE INVESTIGACIÓN		
"Programa de Intervención psicoeducativa para erradicar el hostigamiento sexual en universitarios de Sullana - 2020"		
DATOS DEL INSTRUMENTO		
Nombre del instrumento:	Inventario de la concepción de violencia. (Hipolito, 2014)	
Objetivo:	Determinar la concepción de la violencia en universitarios de Sullana.	
Dirigido a:	Estudiantes universitarios de Sullana.	
JUEZ EXPERTO		
Apellidos y Nombres:	García Ramírez Edwin Martín	
Documento de Identidad:	166751395	
Grado Académico:	Doctor en Psicología.	
Especialidad:	Psicólogo	
Experiencia Profesional (años):	15 años	
JUICIO DE APLICABILIDAD		
Aplicable	Aplicable después de corregir	No Aplicable
X		
Sugerencia:		



Edwin Martín García Ramírez
C.Ps.P. 14954

MATRIZ DE VALIDACIÓN DE CONTENIDO POR JUICIO DE EXPERTOS

título:		Inventario de la concepción de violencia. Adaptado por: Atoche Silva, Luz Angélica.										
		Criterios de validación para el contenido del instrumento		Muy deficiente	Deficiente	Aceptable	Buena	Excelente				
				1	2	3	4	5				
VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEMS	OPCIÓN DE RESPUESTA					CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la variable que está midiendo.	RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	OBSER VACÍO N
				Totalmente en Desacuerdo	Desacuerdo	Indeciso	De acuerdo	Totalmente De acuerdo				
Inventario de la concepción de violencia	Reflexión cognitiva: pensamientos que los jóvenes tienen en relación a situaciones violentas.	Opinión frente a situaciones indeseadas y abusivas.	Un episodio de violencia es motivo suficiente para la ruptura de una relación de pareja.						5	5	5	
			La pasividad de la mujer ayuda a evitar la aparición de la violencia de género.						5	5	5	
			La violencia de género es un problema social de gran interés.						5	5	5	
			Es muy común percibir manifestaciones violentas contra la mujer en el entorno social.						5	5	5	
	Conciencia emocional: Emociones que generan situaciones violentas.	Emociones generadas por hechos indeseados y abusivos	La mujer debería perdonar un acto de agresión						5	5	5	
			Un hombre debería tolerar un acto de agresión.						5	5	5	
			Si se presencia un acto de violencia ejercido contra la mujer en la vía pública, se debe intervenir para cambiar esa situación.						5	5	5	
			Si se presencia un acto de violencia ejercido contra un hombre en la vía pública se debe actuar para frenar el ataque.						5	5	5	
	Valoración comportamental. Acciones que se evidencian en situaciones violentas	Comportamientos que desencadena situaciones indeseadas y abusivas.	Si un hombre es traicionado por una mujer, tiene derecho a gritarle.						5	5	5	
			En algunas ocasiones un golpe puede servir de enseñanza para la otra persona.						5	5	5	
			Un sujeto violento puede cambiar sus conductas.						5	5	5	

VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO

DATOS DEL DOCTORANTE		
Apellidos y Nombres:	Atoche Silva, Luz Angélica.	
TÍTULO DEL TEMA DE INVESTIGACIÓN		
"Programa de Intervención psicoeducativa para erradicar el hostigamiento sexual en universitarios de Sullana - 2020"		
DATOS DEL INSTRUMENTO		
Nombre del instrumento:	Escala de percepción frente al HOSTIGAMIENTO SEXUAL Bardales y Ortiz (2012).	
Objetivo:	Determinar las creencias que justifican el hostigamiento sexual en universitarios de Sullana.	
Dirigido a:	Estudiantes universitarios de Sullana.	
JUEZ EXPERTO		
Apellidos y Nombres:	Hernández Martínez Ernesto	
Documento de Identidad:	16735303	
Grado Académico:	Doctor en Educación.	
Especialidad:	Ingeniero en Industrias Alimentarias	
Experiencia Profesional (años):	15 años	
JUICIO DE APLICABILIDAD		
Aplicable	Aplicable después de corregir	No Aplicable
X		
Sugerencia:		



Firmado digitalmente por:
HERNANDEZ MARTINEZ
 Ernesto FAU 20526270364 hard
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 26/12/2020 19:10:39-0500

MATRIZ DE VALIDACIÓN DE CONTENIDO POR JUICIO DE EXPERTOS

TÍTULO:		Escala de Percepción frente al HOSTIGAMIENTO SEXUAL Adaptada por Atoche Silva, Luz Angélica.									
		Muy deficiente	Deficiente	Aceptable	Buena	Excelente					
		1	2	3	4	5					
	DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEMS	OPCIÓN DE RESPUESTA				CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, decir, sintáctica semántica adecuadas.	COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la variable su y midiendo.	RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	OBSERVACIÓN
				Totalmente en Desacuerdo	Desacuerdo	Acuerdo	Totalmente de Acuerdo				
PERCEPCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL	Calificación Genérica	Evaluación del comportamiento que tiene las personas en relación al hostigamiento sexual.	El hostigamiento sexual se da porque uno lo permite.					4	4	4	
			La mujer es hostigada sexualmente porque lo ha provocado.					3	3	3	
			El varón es hostigado sexualmente por un varón o una mujer porque él lo ha provocado.					4	4	3	
	Negación de Derechos:	Rechazo al comportamiento que tienen las personas que han sido hostigadas sexualmente.	Las personas que denuncian el hostigamiento sexual son exageradas.					4	4	3	
			La mayoría de denuncias de hostigamiento sexual son falsas.					4	4	4	
	Imagen de Género:	Interpretación de la conducta del varón o la mujer que han sido hostigados sexualmente.	Las mujeres son hostigadas sexualmente por su forma provocativa de vestir.					4	4	3	
			Las mujeres son hostigadas sexualmente porque					4	4	4	
			A los varones no les afectaría en lo mínimo una situación de hostigamiento sexual.					4	4	3	
			Es imposible que un conocido te pueda acosar.					4	4	4	



Firmado digitalmente por:
 HERNANDEZ MARTINEZ
 Ernesto FAU 20526270364 hard
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 26/12/2020 19:10:39-0500

VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO

DATOS DEL DOCTORANTE		
Apellidos y Nombres:	Atoche Silva, Luz Angelica.	
TÍTULO DEL TEMA DE INVESTIGACIÓN		
"Programa de Intervención psicoeducativa para erradicar el hostigamiento sexual en universitarios de Sullana - 2020"		
DATOS DEL INSTRUMENTO		
Nombre del instrumento:	Inventario de la concepción de violencia. (Hipolito, 2014)	
Objetivo:	Determinar la concepción de la violencia en universitarios de Sullana.	
Dirigido a:	Estudiantes universitarios de Sullana.	
JUEZ EXPERTO		
Apellidos y Nombres:	Hernández Martínez Ernesto	
Documento de Identidad:	16735303	
Grado Académico:	Doctor en Educación.	
Especialidad:	Ingeniero en Industrias Alimentarias	
Experiencia Profesional (años):	15 años	
JUICIO DE APLICABILIDAD		
Aplicable	Aplicable después de corregir	No Aplicable
X		
Sugerencia:		



Firmado digitalmente por:
HERNANDEZ MARTINEZ
 Ernesto FAU 20526270364 hard
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 26/12/2020 19:10:39-0500

MATRIZ DE VALIDACIÓN DE CONTENIDO POR JUICIO DE EXPERTOS

título:		Inventario de la concepción de violencia. Adaptado por: Atoche Silva, Luz Angélica.										
		Criterios de validación para el contenido del instrumento		Muy deficiente	Deficiente	Aceptable	Buena	Excelente				
				1	2	3	4	5				
VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEMS	OPCIÓN DE RESPUESTA					CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la variable que está midiendo.	RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	OBSER VACÍO N
				Totalmente en Desacuerdo	Desacuerdo	Indeciso	De acuerdo	Totalmente De acuerdo				
Inventario de la concepción de violencia	Reflexión cognitiva: pensamientos que los jóvenes tienen en relación a situaciones violentas.	Opinión frente a situaciones indeseadas y abusivas.	Un episodio de violencia es motivo suficiente para la ruptura de una relación de pareja.						5	4	4	
			La pasividad de la mujer ayuda a evitar la aparición de la violencia de género.						4	4	4	
			La violencia de género es un problema social de gran interés.						5	4	4	
			Es muy común percibir manifestaciones violentas contra la mujer en el entorno social.						4	4	4	
	Conciencia emocional: Emociones que generan situaciones violentas.	Emociones generadas por hechos indeseados y abusivos	La mujer debería perdonar un acto de agresión						5	4	4	
			Un hombre debería tolerar un acto de agresión.						5	4	4	
			Si se presencia un acto de violencia ejercido contra la mujer en la vía pública, se debe intervenir para cambiar esa situación.						5	4	4	
			Si se presencia un acto de violencia ejercido contra un hombre en la vía pública se debe actuar para frenar el ataque.						5	4	4	
	Valoración comportamental. Acciones que se evidencian en situaciones violentas	Comportamientos que desencadena situaciones indeseadas y abusivas.	Si un hombre es traicionado por una mujer, tiene derecho a gritarle.						3	4	4	
			En algunas ocasiones un golpe puede servir de enseñanza para la otra persona.						3	4	4	
			Un sujeto violento puede cambiar sus conductas.						5	4	4	



Firmado digitalmente por:
HERNANDEZ MARTINEZ
 Ernesto FAU 20526270364 hard
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 26/12/2020 19:10:39-0500

VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO

DATOS DEL DOCTORANTE		
Apellidos y Nombres:	Atoche Silva, Luz Angélica.	
TÍTULO DEL TEMA DE INVESTIGACIÓN		
"Programa de Intervención psicoeducativa para erradicar el hostigamiento sexual en universitarios de Sullana - 2020"		
DATOS DEL INSTRUMENTO		
Nombre del instrumento:	Escala de percepción frente al HOSTIGAMIENTO SEXUAL Bardales y Ortiz (2012).	
Objetivo:	Determinar las creencias que justifican el hostigamiento sexual en universitarios de Sullana.	
Dirigido a:	Estudiantes universitarios de Sullana.	
JUEZ EXPERTO		
Apellidos y Nombres:	Dra. María C. Quintanilla Castro	
Documento de Identidad:	181676294	
Grado Académico:	Doctora en Psicología	
Especialidad:	Psicóloga	
Experiencia Profesional (años):	19 años	
JUICIO DE APLICABILIDAD		
Aplicable	Aplicable después de corregir	No Aplicable
X		
Sugerencia:		


Dra. María C. Quintanilla Castro
C.Ps. 8441

Juez Experto

MATRIZ DE VALIDACIÓN DE CONTENIDO POR JUICIO DE EXPERTOS

TÍTULO:		Escala de Percepción frente al HOSTIGAMIENTO SEXUAL Adaptada por Atoche Silva, Luz Angélica.									
		Criterios de validación para el contenido del instrumento	Muy deficiente	Deficiente	Aceptable	Buena	Excelente				
			1	2	3	4	5				
	DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEMS	OPCIÓN DE RESPUESTA				CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA	OBSERVACIÓN
				Totalmente en Desacuerdo	Desacuerdo	Acuerdo	Totalmente de Acuerdo				
PERCEPCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL	Calificación Genérica	Evaluación del comportamiento que tiene las personas en relación al hostigamiento sexual.	El hostigamiento sexual se da porque uno lo permite.					5	5	4	
			La mujer es hostigada sexualmente porque lo ha provocado.					5	5	4	
			El varón es hostigado sexualmente por un varón o una mujer porque él lo ha provocado.					5	5	4	
	Negación de Derechos:	Rechazo al comportamiento que tienen las personas que han sido hostigadas sexualmente.	Las personas que denuncian el hostigamiento sexual son exageradas.					5	5	5	
			La mayoría de denuncias de hostigamiento sexual son falsas.					5	5	5	
	Imagen de Género:	Interpretación de la conducta del varón o la mujer que han sido hostigados sexualmente.	Las mujeres son hostigadas sexualmente por su forma provocativa de vestir.					5	5	5	
			Las mujeres son hostigadas sexualmente porque					5	5	5	
			A los varones no les afectaría en lo mínimo una situación de hostigamiento sexual.					5	5	5	
			Es imposible que un conocido te pueda acosar.					5	5	5	


 Dra. Maria C. Quintanilla Castro
 C.Ps. 8441

VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO

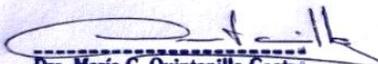
DATOS DEL DOCTORANTE		
Apellidos y Nombres:	Atoche Silva, Luz Angelica.	
TÍTULO DEL TEMA DE INVESTIGACIÓN		
"Programa de Intervención psicoeducativa para erradicar el hostigamiento sexual en universitarios de Sullana - 2020"		
DATOS DEL INSTRUMENTO		
Nombre del instrumento:	Inventario de la concepción de violencia. (Hipolito, 2014)	
Objetivo:	Determinar la concepción de la violencia en universitarios de Sullana.	
Dirigido a:	Estudiantes universitarios de Sullana.	
JUEZ EXPERTO		
Apellidos y Nombres:	Dra. María C. Quintanilla Castro	
Documento de Identidad:	181676294	
Grado Académico:	Doctora en Psicología	
Especialidad:	Psicóloga	
Experiencia Profesional (años):	19 años	
JUICIO DE APLICABILIDAD		
Aplicable	Aplicable después de corregir	No Aplicable
X		
Sugerencia:		


 Dra. María C. Quintanilla Castro
 C.Ps. 8441

Juez Experto

MATRIZ DE VALIDACIÓN DE CONTENIDO POR JUICIO DE EXPERTOS

título:		Inventario de la concepción de violencia. Adaptado por: Atoche Silva, Luz Angélica.										
	Criterios de validación para el contenido del instrumento	Muy deficiente	Deficiente	Acceptable	Buena	Excelente						
		1	2	3	4	5						
VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEMS	OPCIÓN DE RESPUESTA					CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la variable que está midiendo.	RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	OBSER VACIÓ N
				Totalmente en Desacuerdo	Desacuerdo	Indeciso	De acuerdo	Totalmente De acuerdo				
Inventario de la concepción de violencia	Reflexión cognitiva: pensamientos que los jóvenes tienen en relación a situaciones violentas.	Opinión frente a situaciones indeseadas y abusivas.	Un episodio de violencia es motivo suficiente para la ruptura de una relación de pareja.						5	5	5	
			La pasividad de la mujer ayuda a evitar la aparición de la violencia de género.						5	5	5	
			La violencia de género es un problema social de gran interés.						5	5	5	
			Es muy común percibir manifestaciones violentas contra la mujer en el entorno social.						5	5	5	
	Conciencia emocional: Emociones que generan situaciones violentas.	Emociones generadas por hechos indeseados y abusivos	La mujer debería perdonar un acto de agresión						5	5	5	
			Un hombre debería tolerar un acto de agresión.						5	5	5	
			Si se presencia un acto de violencia ejercido contra la mujer en la vía pública, se debe intervenir para cambiar esa situación.						4	5	5	
			Si se presencia un acto de violencia ejercido contra un hombre en la vía pública se debe actuar para frenar el ataque.						4	5	5	
	Valoración comportamental. Acciones que se evidencian en situaciones violentas	Comportamientos que desencadena situaciones indeseadas y abusivas.	Si un hombre es traicionado por una mujer, tiene derecho a gritarle.						5	5	5	
			En algunas ocasiones un golpe puede servir de enseñanza para la otra persona.						5	5	5	
			Un sujeto violento puede cambiar sus conductas.						5	5	5	


Dra. María C. Quintanilla Castro
C.Ps. 8441

VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO

DATOS DEL DOCTORANTE		
Apellidos y Nombres:	Atoche Silva, Luz Angélica.	
TÍTULO DEL TEMA DE INVESTIGACIÓN		
"Programa de Intervención psicoeducativa para erradicar el hostigamiento sexual en universitarios de Sullana - 2020"		
DATOS DEL INSTRUMENTO		
Nombre del instrumento:	Escala de percepción frente al HOSTIGAMIENTO SEXUAL Bardales y Ortiz (2012).	
Objetivo:	Determinar las creencias que justifican el hostigamiento sexual en universitarios de Sullana.	
Dirigido a:	Estudiantes universitarios de Sullana.	
JUEZ EXPERTO		
Apellidos y Nombres:	Rodríguez Mendoza Patricia Eliana	
Documento de Identidad:	18026855	
Grado Académico:	Doctorado en Psicología	
Especialidad:	Psicóloga	
Experiencia Profesional (años):	19 años	
JUICIO DE APLICABILIDAD		
Aplicable	Aplicable después de corregir	No Aplicable
X		
Sugerencia:		



 DRA. PATRICIA E. RODRIGUEZ MENDOZA
 C.Rs.P 9137

MATRIZ DE VALIDACIÓN DE CONTENIDO POR JUICIO DE EXPERTOS

TÍTULO:		Escala de Percepción frente al HOSTIGAMIENTO SEXUAL Adaptada por Atoche Silva, Luz Angélica.									
		Criterios de validación para el contenido del instrumento	Muy deficiente	Deficiente	Aceptable	Buena	Excelente				
			1	2	3	4	5				
	DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEMS	OPCIÓN DE RESPUESTA				CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, decir, sintáctica semántica adecuadas.	COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la variable que está y midiendo.	RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	OBSERVACIÓN
				Totalmente en Desacuerdo	Desacuerdo	Acuerdo	Totalmente de Acuerdo				
PERCEPCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL	Calificación Genérica	Evaluación del comportamiento que tiene las personas en relación al hostigamiento sexual.	El hostigamiento sexual se da porque uno lo permite.					5	5	5	
			La mujer es hostigada sexualmente porque lo ha provocado.					5	5	5	
			El varón es hostigado sexualmente por un varón o una mujer porque él lo ha provocado.					5	5	5	
	Negación de Derechos:	Rechazo al comportamiento que tienen las personas que han sido hostigadas sexualmente.	Las personas que denuncian el hostigamiento sexual son exageradas.					5	5	5	
			La mayoría de denuncias de hostigamiento sexual son falsas.					5	5	5	
	Imagen de Género:	Interpretación de la conducta del varón o la mujer que han sido hostigados sexualmente.	Las mujeres son hostigadas sexualmente por su forma provocativa de vestir.					5	5	5	
			Las mujeres son hostigadas sexualmente porque					5	5	5	
			A los varones no les afectaría en lo mínimo una situación de hostigamiento sexual.					5	5	5	
			Es imposible que un conocido te pueda acosar.					5	5	5	



 DRA. PATRICIA E. RODRIGUEZ MENDOZA
 C.Ps.P 9137

VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO

DATOS DEL DOCTORANTE		
Apellidos y Nombres:	Atoche Silva, Luz Angelica.	
TÍTULO DEL TEMA DE INVESTIGACIÓN		
"Programa de Intervención psicoeducativa para erradicar el hostigamiento sexual en universitarios de Sullana - 2020"		
DATOS DEL INSTRUMENTO		
Nombre del instrumento:	Inventario de la concepción de violencia. (Hipolito, 2014)	
Objetivo:	Determinar la concepción de la violencia en universitarios de Sullana.	
Dirigido a:	Estudiantes universitarios de Sullana.	
JUEZ EXPERTO		
Apellidos y Nombres:	Rodríguez Mendoza Patricia Eliana	
Documento de Identidad:	18026855	
Grado Académico:	Doctora en Psicología	
Especialidad:	Psicóloga	
Experiencia Profesional (años):	19 años	
JUICIO DE APLICABILIDAD		
Aplicable	Aplicable después de corregir	No Aplicable
X		
Sugerencia:		



 DRA. PATRICIA E. RODRIGUEZ MENDOZA
 C.Rs.P 9137

MATRIZ DE VALIDACIÓN DE CONTENIDO POR JUICIO DE EXPERTOS

título:		Inventario de la concepción de violencia. Adaptado por: Atoche Silva, Luz Angélica.										
		Criterios de validación para el contenido del instrumento		Muy deficiente	Deficiente	Aceptable	Buena	Excelente				
				1	2	3	4	5				
VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEMES	OPCIÓN DE RESPUESTA					CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la variable que está midiendo.	RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	OBSER VACIÓ N
				Totalmente en Desacuerdo	Desacuerdo	Indeciso	De acuerdo	Totalmente De acuerdo				
Inventario de la concepción de violencia	Reflexión cognitiva: pensamientos que los jóvenes tienen en relación a situaciones violentas.	Opinión frente a situaciones indeseadas y abusivas.	Un episodio de violencia es motivo suficiente para la ruptura de una relación de pareja.						5	5	5	
			La pasividad de la mujer ayuda a evitar la aparición de la violencia de género.						5	5	5	
			La violencia de género es un problema social de gran interés.						5	5	5	
			Es muy común percibir manifestaciones violentas contra la mujer en el entorno social.						5	5	5	
	Conciencia emocional: Emociones que generan situaciones violentas.	Emociones generadas por hechos indeseados y abusivos	La mujer debería perdonar un acto de agresión						5	5	5	
			Un hombre debería tolerar un acto de agresión.						5	5	5	
			Si se presencia un acto de violencia ejercido contra la mujer en la vía pública, se debe intervenir para cambiar esa situación.						5	5	5	
			Si se presencia un acto de violencia ejercido contra un hombre en la vía pública se debe actuar para frenar el ataque.						5	5	5	
	Valoración comportamental. Acciones que se evidencian en situaciones violentas	Comportamientos que desencadena situaciones indeseadas y abusivas.	Si un hombre es traicionado por una mujer, tiene derecho a gritarle.						5	5	5	
			En algunas ocasiones un golpe puede servir de enseñanza para la otra persona.						5	5	5	
			Un sujeto violento puede cambiar sus conductas.						5	5	5	



 DRA. PATRICIA E. RODRIGUEZ MENDOZA
 C.Rs.P.9137

VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO

DATOS DEL DOCTORANTE		
Apellidos y Nombres:	Atoche Silva, Luz Angélica.	
TÍTULO DEL TEMA DE INVESTIGACIÓN		
"Programa de Intervención psicoeducativa para erradicar el hostigamiento sexual en universitarios de Sullana - 2020"		
DATOS DEL INSTRUMENTO		
Nombre del instrumento:	Escala de percepción frente al HOSTIGAMIENTO SEXUAL Bardales y Ortiz (2012).	
Objetivo:	Determinar las creencias que justifican el hostigamiento sexual en universitarios de Sullana.	
Dirigido a:	Estudiantes universitarios de Sullana.	
JUEZ EXPERTO		
Apellidos y Nombres:	Seminario Morales María Verónica	
Documento de Identidad:	03685862	
Grado Académico:	Doctora en Educación	
Especialidad:	Licenciada en Matemática	
Experiencia Profesional (años):	15 años	
JUICIO DE APLICABILIDAD		
Aplicable	Aplicable después de corregir	No Aplicable
X		
Sugerencia:		


Dra. María Verónica Seminario Morales
 (Firma, sello y número de colegiatura del evaluador)
 DNI: 03685862 / COMAT: 1336

MATRIZ DE VALIDACIÓN DE CONTENIDO POR JUICIO DE EXPERTOS

TÍTULO:		Escala de Percepción frente al HOSTIGAMIENTO SEXUAL Adaptada por Atoche Silva, Luz Angélica.									
		Criterios de validación para el contenido del instrumento	Muy deficiente	Deficiente	Aceptable	Buena	Excelente				
			1	2	3	4	5				
	DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEMS	OPCIÓN DE RESPUESTA				CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, decir, sintáctica semántica adecuadas.	COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la variable que está y midiendo.	RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	OBSERVACIÓN
				Totalmente en Desacuerdo	Desacuerdo	Acuerdo	Totalmente de Acuerdo				
PERCEPCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL	Calificación Genérica	Evaluación del comportamiento que tiene las personas en relación al hostigamiento sexual.	El hostigamiento sexual se da porque uno lo permite.					5	5	5	
			La mujer es hostigada sexualmente porque lo ha provocado.					5	5	5	
			El varón es hostigado sexualmente por un varón o una mujer porque él lo ha provocado.					5	5	5	
	Negación de Derechos:	Rechazo al comportamiento que tienen las personas que han sido hostigadas sexualmente.	Las personas que denuncian el hostigamiento sexual son exageradas.					5	5	5	
			La mayoría de denuncias de hostigamiento sexual son falsas.					5	5	5	
	Imagen de Género:	Interpretación de la conducta del varón o la mujer que han sido hostigados sexualmente.	Las mujeres son hostigadas sexualmente por su forma provocativa de vestir.					5	5	5	
			Las mujeres son hostigadas sexualmente porque					5	5	5	
			A los varones no les afectaría en lo mínimo una situación de hostigamiento sexual.					5	5	5	
			Es imposible que un conocido te pueda acosar.					5	5	5	


 Dra. María Victoria Seminario Morales
 (Firma, sello y número de colegiatura del evaluador)
 DNI: 036 85 862 / COMAT: 1336

VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO

DATOS DEL DOCTORANTE		
Apellidos y Nombres:	Atoche Silva, Luz Angelica.	
TÍTULO DEL TEMA DE INVESTIGACIÓN		
"Programa de Intervención psicoeducativa para erradicar el hostigamiento sexual en universitarios de Sullana - 2020"		
DATOS DEL INSTRUMENTO		
Nombre del instrumento:	Inventario de la concepción de violencia. (Hipolito, 2014)	
Objetivo:	Determinar la concepción de la violencia en universitarios de Sullana.	
Dirigido a:	Estudiantes universitarios de Sullana.	
JUEZ EXPERTO		
Apellidos y Nombres:	Seminario Morales María Verónica	
Documento de Identidad:	03685862	
Grado Académico:	Doctora en Educación	
Especialidad:	Licenciada en Matemática	
Experiencia Profesional (años):	15 años	
JUICIO DE APLICABILIDAD		
Aplicable	Aplicable después de corregir	No Aplicable
X		
Sugerencia:		


Dra. María Verónica Seminario Morales
 (Firma, sello y número de colegiatura del evaluador)
 DNI: 036 85 862 / COMAT: 13 36

MATRIZ DE VALIDACIÓN DE CONTENIDO POR JUICIO DE EXPERTOS

título:		Inventario de la concepción de violencia. Adaptado por: Atoche Silva, Luz Angélica.										
		Criterios de validación para el contenido del instrumento		Muy deficiente	Deficiente	Acceptable	Buena	Excelente				
				1	2	3	4	5				
VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEMES	OPCIÓN DE RESPUESTA					CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la variable que está midiendo.	RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	OBSER VACIÓ N
				Totalmente en Desacuerdo	Desacuerdo	Indeciso	De acuerdo	Totalmente De acuerdo				
Inventario de la concepción de violencia	Reflexión cognitiva: pensamientos que los jóvenes tienen en relación a situaciones violentas.	Opinión frente a situaciones indeseadas y abusivas.	Un episodio de violencia es motivo suficiente para la ruptura de una relación de pareja.						5	5	5	
			La pasividad de la mujer ayuda a evitar la aparición de la violencia de género.						5	5	5	
			La violencia de género es un problema social de gran interés.						5	5	5	
			Es muy común percibir manifestaciones violentas contra la mujer en el entorno social.						5	5	5	
	Conciencia emocional: Emociones que generan situaciones violentas.	Emociones generadas por hechos indeseados y abusivos	La mujer debería perdonar un acto de agresión						5	5	5	
			Un hombre debería tolerar un acto de agresión.						5	5	5	
			Si se presencia un acto de violencia ejercido contra la mujer en la vía pública, se debe intervenir para cambiar esa situación.						5	5	5	
			Si se presencia un acto de violencia ejercido contra un hombre en la vía pública se debe actuar para frenar el ataque.						5	5	5	
	Valoración comportamental. Acciones que se evidencian en situaciones violentas	Comportamientos que desencadena situaciones indeseadas y abusivas.	Si un hombre es traicionado por una mujer, tiene derecho a gritarle.						5	5	5	
			En algunas ocasiones un golpe puede servir de enseñanza para la otra persona.						5	5	5	
			Un sujeto violento puede cambiar sus conductas.						5	5	5	


Dra. María Victoria Seminario Morales
(Firma, sello y número de colegiatura del evaluador)
DNI: 036 85 862 / COMAT: 1336